

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

EL PROBLEMA DEL NIÑO

MALTRATADO EN MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A

AMANDA BAUTISTA GRUNDELL

MEXICO, D. F.

1980



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO EN MEXICO.

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	1
1. SITUACION SOCIOECONOMICA DE MEXICO	3
1.1. Situación Económica	4
1.1.1. Estructura Económica	4
1.1.2. Estructura Política	4
1.1.3. Grado de Desarrollo Económico	4
1.2. Problemática Social	7
1.2.1. Problemas Generales	7
1.2.2. Problemas Específicos	13
2. EL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO	16
2.1. Aspectos Generales	17
2.1.1. Definición	19
2.1.2. Antecedentes	23
2.2. El Medio Social del Niño Maltratado	26
2.2.1. Su Familia	26
2.2.2. El Medio Extrafamiliar	33
2.3. Atención del Problema en México	35
2.3.1. Aspectos Legislativos	36
2.4. Medidas de Protección a la Niñez en Algunos Países	45
2.4.1. Datos Históricos	46
2.4.2. Formas de Protección Actual	52
3. INVESTIGACION	59
3.1. Percepción del Problema	60
3.2. Planteamiento del Problema	61
3.3. Definición del Problema	65
3.4. Hipótesis	65
3.5. Selección de la Muestra	65
3.6. Objetivos	65

3.7. Delimitación de la Población	66
3.7.1. Límites de Tiempo	66
3.7.2. Espacio	66
3.7.3. Universo de Trabajo	66
3.8. Metodología	66
3.9. Instrumentos utilizados en la Investigación	69
3.10. Resultados	83
3.10.1. Presentación de Datos	83
3.10.2. Interpretación y Análisis	119
3.11. Conclusiones de la Investigación	127
3.12. Algunas Evidencias de Maltrato a Niños	130
4. ALGUNAS ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR EL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO	137
4.1. Acciones Generales	137
4.1.1. Proponer y Promover la Creación del Instituto de Protección y Rehabilitación del Niño Maltratado...	137
4.1.2. Proponer y Promover ante la Cámara, la iniciativa para la creación de la Ley de Protección a la Ni- ñez	138
4.1.3. Promover la Asociación de Padres Violentos	139
4.2. Acciones Institucionales	140
4.2.1. Divulgación del Problema	140
4.2.2. Inclusión dentro de los programas educativos, de los conocimientos de Planificación Familiar, Paterni- dad Responsable y Convivencia Familiar	141
4.2.3. Federalización e Inclusión en el libro de Texto - Gratuito, de la Declaración de los Derechos del - Niño	141
4.2.4. Difusión de los conocimientos del problema a nivel de educación profesional	142
4.2.5. Creación de Programas de Adiestramiento o Posgra- duado sobre niño maltratado	142
4.2.6. Creación de Escuelas para Padres de Familia	142
4.2.7. Aprobación de cursos de Planificación Familiar, Pa- ternidad Responsable y Convivencia Familiar	143
4.3. Acciones Profesionales	143
4.3.1. Las Funciones del equipo	143

4.3.2. El Procedimiento que debe emplear el equipo de Trabajo	145
CONCLUSIONES	150
SUGERENCIAS	153
BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA	155

INTRODUCCION:

Si la violencia entre los adultos es inaceptable, se transforma en un acto de repudio cuando está dirigida a los niños. Está demostrada la violencia existente entre los mismos niños, la cual puede ser justificable por el instinto, la inmadurez o la falta de discernimiento; pero cuando la misma está dirigida de un adulto hacia un niño se transforma en un acto no solamente repudiable, si no vergonzoso, que refleja la pobreza en los aspectos psicoociales de la sociedad en donde se presenta como fenómeno de agresión infantil.

Se tiene pleno conocimiento de niños que han sido golpeados, torturados en diversas formas llegando a casos extremos de mutilarlos y en ocasiones, hasta matarlos, aduciendo para justificar y realizar estos actos motivaciones distintas que van desde actos inconscientes, hasta acciones cruelmente intencionadas.

Como respuesta a esta situación, a través del tiempo, se han concebido acciones de protección a la niñez, que se han materializado con la -- creación de instituciones de atención médica, educativa, jurídica y -- social, tendientes a proporcionar bienestar integral a los niños y en algunas de éstas, se ha pretendido proporcionar asistencia al niño -- maltratado, lo que se ha logrado parcialmente ya que el origen del -- problema que nos ocupa no ha sido analizado y valorado en su contexto social integral.

Considerando los factores mencionados, en este trabajo se pretende de mostrar que:

- 1.- El maltrato al niño no es solamente un problema médico y/o jurídico, si no que abarca una perspectiva social más amplia.
- 2.- La consideración de este problema es de capital importancia dadas las consecuencias que de él se derivan.
- 3.- Puesto que la perspectiva social del problema está en la participación del Licenciado en Trabajo Social y del Trabajador Social técnico, el papel de estos profesionales para la solución del problema es de vital importancia.

El trabajo tiene también la intención de dar a conocer algunos aspectos de la realidad de nuestro país, en relación al problema mencionado, presentando los resultados de una investigación biblio-hemerográfica y un estudio de campo.

"CUANDO LOS NIÑOS DEJAN DE SER IMPORTANTES PARA UNA SOCIEDAD, ESA SOCIEDAD HA PERDIDO EL DERECHO A SU FUTURO".

Anónimo.

1. SITUACION SOCIOECONOMICA DE MEXICO.

1.1. Situación Económica.

La economía mexicana ha sido estudiada y ubicada en el contexto mundial, de acuerdo a tres características fundamentales:

1.1.1. Estructura Económica.

1.1.2. Estructura Política.

1.1.3. Grado de su Desarrollo Económico.

1.1.1. En relación a su estructura económica, es de economía mixta porque está compuesta de inversión pública e inversión privada. El nivel de actividad económica y el volumen de ocupación, están determinadas por ambas inversiones, pero el sector privado contribuye con más de nueve décimas partes de la producción total, aún cuando el gobierno interviene en el racionamiento de tres factores que son: créditos, importaciones y servicios públicos.

1.1.2. La estructura política mexicana es muy compleja. De acuerdo a la Constitución, la forman los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los que constituyen, según el modelo ideal, el sistema de contrapeso o la balanza de equilibrio; pero en la práctica se observa la concentración del poder en el Presidente de la República, es decir, el régimen es presidencialista. Por otro lado están la Soberanía de los estados federales, los partidos políticos, (con el sufragio efectivo y las elecciones) y en general, todo el aparato democrático tradicional.

1.1.3. Por el Grado de Desarrollo Económico, en comparación a los países más adelantados, como Francia, Dinamarca, Estados Unidos Americanos, No-

ruega, Italia, Canada, Inglaterra y de acuerdo al índice de la participación de la agricultura en la fuerza de trabajo, México tiene más de medio siglo de atraso. En relación a Latinoamérica y tomando como criterio el producto interno bruto por habitante, México ocupa un lugar destacado, sobrepasando a países como Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Perú, República Dominicana, Colombia, Paraguay y Costa Rica. "Conservando otros indicadores de desarrollo como son el producto bruto agrícola, la población activa agrícola, el número de tractores por hectarea cultivable, México está situado entre los cuatro países más adelantados de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile y Venezuela" (1).

Las características básicas del desarrollo económico de México son (2)

a) Dependencia

b) Fluctuación

c) Desequilibrio

d) Concentración del ingreso

a) El Desarrollo Económico Dependiente se manifiesta con la fuerte influencia del comercio exterior en la economía mexicana, es decir, se observa la dependencia del país en los factores externos con sus características peculiares: dependencia de un solo mercado; relevancia de materias primas sujetas a fluctuaciones; importaciones de bienes de capital costosos y exportaciones con precios bajos; movimientos bruscos de capitales a corto plazo; influencia turística.

b) El Desarrollo Económico Fluctuante se manifiesta con la influencia de los préstamos internacionales; la afluencia y salida de capital a corto plazo y las oscilaciones bruscas de las inversiones extranjeras. El Desarrollo Económico fluctuante está sujeto a variaciones cíclicas e íntimamente relacionados con la economía norteamericana. Las varia-

ciones cíclicas que han condicionado el desarrollo económico de México son: La depresión de 1931-1932; el ciclo del régimen cardenista, 1935-1941; el ciclo de la segunda guerra mundial, 1942-1949; el ciclo del crecimiento de post_guerra, 1950-1955; el ciclo de crecimiento moderado, 1956-1959; segundo ciclo de crecimiento moderado, 1960-1963; el ciclo de la aceleración del crecimiento, 1964-1968.

c) El Desarrollo Económico Desequilibrado, se manifiesta con el gran crecimiento de la población; el retraso de la agricultura en relación con la industria y la ausencia de una política de planificación nacional. Las formas más conocidas son: Desequilibrio entre ocupación e ingreso de la población; ~~dese~~quilibrio entre la productividad de la agricultura y la industria; desequilibrio entre exportaciones e importaciones del comercio exterior.

d) El Desarrollo Económico Concentrador del Ingreso, lo determina la pequeña participación del Estado en el producto nacional bruto y la ausencia de una vigorosa política monetaria y fiscal redistributiva y estimulante del desarrollo.

La injusta distribución del ingreso se observa en la centralización del desarrollo económico en determinadas regiones del país en contraste a regiones deprimentes. Además se aprecia en el atraso de la agricultura en relación a los centros de industrialización.

Como resultado de la dependencia económica, el desequilibrio entre ocupación e ingreso y los otros desequilibrios, han conducido a una distribución desigual del ingreso manifestado en la reducción del poder de compra de grandes sectores de la población, con lo cual se frena el desarrollo, porque el ingreso queda concentrado en pocas manos.

Los economistas que han estudiado el desarrollo económico de México, -

coinciden en señalar que es necesario planear dicho desarrollo para impedir que el progreso quede en pocas manos. Asimismo, esta política de planeación del desarrollo permitirá la distribución del ingreso para mejorar el nivel de vida de la población, ampliar el mercado interno, acelerar el desarrollo mediante la inversión racional y reglamentada de la extranjera, entre otros factores.

Los efectos y las repercusiones de la economía dependiente, fluctuante, desequilibrada y de concentración del ingreso en pocas manos, derive en forma simultánea a un sinnúmero de problemas sociales que van desencadenando otros no menos importantes.

1.2. Problemática Social.

Los problemas sociales no son independientes de los problemas económicos, políticos y culturales, sino que se entremezclan, combinan o son causa y a veces consecuencia el uno del otro, presentados en una compleja dialéctica.

Los problemas sociales de México como antes se explicó, son los grandes problemas de los países dependientes o subordinados.

Se intentará explicar en relación, los problemas nacionales, sin profundizar ni llegar al detalle, pues ello implicaría elaborar un tratado de Patología Social. Por lo tanto se agruparan convencionalmente, ya que no existe una línea divisoria que demarque perfectamente los límites entre uno y otro y que los haga independientes entre sí.

1.2.1. Los problemas que atañen a la casi totalidad de la población mexicana y que se pueden considerar como problemas generales, se clasifican en:

Explosión Demográfica: Caracterizada por alta tasa de natalidad que actualmente es el rasgo social más peculiar del país que mantiene una tasa de 3.5 de crecimiento y en el Distrito Federal el incremento de la

población ha llegado al 5.5 en el periodo comprendido de 1930 a 1970.- Se estima que para el año 2000 conservando el crecimiento vigente, se llegue a 138.720,000 habitantes.

Pobreza y Miseria: Se trata de dos problemas diferentes aunque parecidos en casi todos sus aspectos, pero en la primera hay menos escasez, mientras que en la segunda, existe una falta absoluta de recursos. Estos problemas son consecuencia de la desigualdad en el ingreso y la -- concentración de la riqueza en pocas manos.

Desempleo, Subempleo y Ocupación Insuficiente: El desempleo es un problema muy importante pues el trabajador desplazado carece de recursos para poder subsistir con lo que van apareciendo otros problemas, ya -- que el hombre desocupado no es solamente un estómago vacío, sino una familia con grandes necesidades y una fuerza de trabajo que hay que -- utilizar.

La desocupación puede ser oculta cuando se trata de trabajo improductivo o de subsistencia como el de algunos sectores agrícolas; existe la desocupación estructural por los congestionamientos económicos y la escasa acumulación de capital, es decir, falta estructuración económica-racional y adecuada calificación de la mano de obra; la desocupación -- tecnológica es otra forma que aparece con la introducción de instrumentos de producción, técnicas en maquinaria que suple la mano de obra. -- Existe también la desocupación estacional que es frecuente en el campo; se debe a la desorganización de la producción rural y el monocultivo, -- haciendo determinadas fechas laborales.

Se espera que el próximo trienio se crean 2.5 millones de empleos que no podrán absorber a más de 9 millones de mexicanos desempleados y subempleados.

La estructura económica se encuentra en círculo vicioso: no genera empleos porque no hay demanda de bienes y servicios, pero la demanda no crece porque presionaría y haría estallar el aparato productivo.

"De 1970 a 1977 la población en posibilidad de trabajo creció 3.6 por ciento anual y la tasa de empleo sólo alcanzó, en esos mismos años, - el 2.9 por ciento. El subempleo creció en 4.2 por ciento y el desempleo en 15.8 por ciento. Actualmente el subempleo es de 46.8 por ciento de la población económicamente activa y el desempleo abierto de 8 por ciento" (3).

Salario Insuficiente y Malas Condiciones de Trabajo: Estos son problemas perennes de la inmensa mayoría de la población trabajadora en México, que tiene como consecuencia la incapacidad adquisitiva. Son precisamente los asalariados quienes sostienen el peso de los cambios económicos. Las malas condiciones de trabajo, originadas por el deseo de mayores utilidades y la nula preocupación por parte de los patrones hacia el bienestar de los trabajadores, porque sólo se esfuerzan por conservar los costos de la producción a un nivel mínimo.

"La carestía creciente de la vida afecta con mayor fuerza a los trabajadores del país, los asalariados y a los de ocupación libre. El 65.9 por ciento de la población económicamente activa, 11,231,574 personas en 1978, recibe un salario. Trabaja por cuenta propia el 23.2 por ciento, 3,954,060 personas; y son ayudantes familiares sin remuneración el 7.5 por ciento, 1,278,252 personas". (4)

De enero a mayo de 1979 el costo de la vida subió, según el índice de Precios al Consumidor en la ciudad de México, a un 12.34 por ciento - con lo cual, un obrero con salario mínimo de 138 pesos diarios, pierde en un día, el 12.34 por ciento de su salario en la compra de ali-

mentos necesarios para reponer su fuerza de trabajo que vende a los patrones. Son 17 pesos por ese día que multiplicados por 11.231,574 asalariados dejan aproximadamente 190.9 millones de pesos en beneficio de los que compran su fuerza de trabajo, esas 579, 474 personas, (según el estudio de la Secretaría de Programación y Presupuesto), con lo que se explica la desigualdad en la distribución del ingreso.

Concentración de la Riqueza y Desigualdad del Ingreso: Son problemas íntimamente relacionados con los anteriores. En 1975, la distribución del ingreso nacional fue la siguiente: el salario mínimo promedio nacional era de 52.97 pesos diarios y el producto interno bruto de 988-mil millones de pesos. El 20 por ciento de las familias con más bajo ingreso obtenía el 1.9 por ciento del ingreso nacional, el 30 por ciento superior recibía el 11.1 por ciento del ingreso; el 30 por ciento de más arriba el 16.8 por ciento del ingreso y el 10 por ciento más alto recibía el 43.6 por ciento del ingreso nacional, con lo cual se obtiene que el 46.3 por ciento de las familias recibían como ingreso total promedio mensual \$730.00, el 22 por ciento \$2,325.00 y el 31 por ciento recibía \$7,641.00. Casi la mitad de las familias recibían \$24.33 diarios para resolver todas las necesidades de 6 miembros lo que daba un ingreso de \$4.00 por persona, mientras que a las familias de ingreso medio correspondían \$12.92 diarios por persona y el grupo privilegiado, constituido por el 5 por ciento de la población (3.1 millones de habitantes), el ingreso era de \$1,513.80 por persona.

Prostitución y Alcoholismo: Son dos problemas distintos en sus manifestaciones, complejos y de marcadas trascendencias sociales, cuyas raíces principales son económicas, como consecuencia de la pobreza, -

miseria, etc. Quienes padecen estos problemas tratan de escapar a las presiones de trabajo, a la falta de éste, a las neurosis, a la marginación o son causa de la lucha diaria por subsistir entre otros motivos.

Bajo Nivel Sanitario: Muchas de las enfermedades que padece el pueblo se deben a las precarias condiciones de vivienda, carencias alimenticias, falta de educación, falta de saneamiento ambiental, inadecuada distribución del equipo de salud, el que se concentra en las capitales de los estados y principalmente en el Distrito Federal.

Analfabetismo Masivo y Semialfabetismo. Estos son grandes problemas que no solamente se refiere a la población que no tiene instrucción, sino también la que posee instrucción sumamente limitada. El analfabetismo y la ignorancia han constituido en el país un límite que impide el proceso de concientización. La Secretaría de Educación Pública, estima que existen 15 millones de personas analfabetas en el país, lo que se incrementaría si se tomara en cuenta el criterio de la UNESCO de que menos de tres años de escolaridad equivalen a analfabetismo. El problema no va en camino a solucionarse, ya que más de dos millones de niños, no pueden inscribirse en las escuelas por vivir en comunidades dispersas y más del 50 por ciento de los que logran iniciar la primaria, no llegan a concluirla.

Subalimentación o Alimentación Deficiente: Problema que se debe a dos razones fundamentales: primera la falta de recursos económicos de -- grandes sectores de la población y segunda la falta de disponibilidad del alimento. El comportamiento en la producción de alimentos desde 1965 a la fecha no ha sido satisfactoria. "Los sectores de actividad, productores de alimentos, en algunos casos, observan crecimientos muy

pequeños o en otros, manifiestan una disminución en los montos generales". (5) Las importaciones de frijol, arroz, maíz y trigo han sufrido fuertes elevaciones en años recientes, especialmente los dos últimos productos, a pesar de que México ha sido considerado país maicero y -- frijolero, por lo que es sorprendente que las importaciones masivas de maíz y frijol que empezaron en 1973, estén elevando el nivel de las mismas. "La disponibilidad de estos alimentos en los años de 1975 a 1977 fue de 5 millones 200 mil toneladas de maíz y 550 mil toneladas de trigo, mientras que la disponibilidad del frijol bajó de 831 mil toneladas en 1965 a 701 mil toneladas en 1977". (6)

Recientemente la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), anunció que en 1979 se importaron 1.5 millones de toneladas de maíz; 1.4 millones de toneladas de sorgo; 1.1 millones de toneladas de trigo; 785 mil toneladas de soya; 70 mil toneladas de arroz y 240 mil toneladas de otros granos.

Vivienda: La pobreza de la población es evidente cuando se precisa que la mayoría de los mexicanos gasta el 60.4 por ciento de sus ingresos para satisfacer sus necesidades de alimento y vivienda. Al respecto, el manual de información sobre la Población de México, su ocupación y sus niveles de bienestar, informa que: "... En México el 40.1 por ciento de las viviendas están formadas por un solo cuarto... sólo el 38.7 por ciento disponen de agua entubada y el 58.8 por ciento no tienen drenaje". (7)

Corrupción Política: Es un problema consecuencia de la organización social defectuosa y de las etapas evolutivas del pueblo. Aparece en todos los niveles, causando serios trastornos en la vida diaria de los habitantes.

1.2.2. Los problemas que afectan por sectores de población o que son específicos de ciertos grupos humanos son los siguientes:

Ancianidad Desprotegida: Es un problema triste y doloroso debido a ^{la} indiferencia social que tiene implícito, pues la sociedad no se preocupa en proporcionar siquiera un mínimo de seguridad a quienes en varios momentos de su vida, participaron en la acumulación de la riqueza o en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Incapacidad Física o Mental, que se presenta en diversas formas y que - coloca a quien la sufre, parcial o totalmente, fuera del proceso económico y de la posibilidad de atender a sus necesidades más urgentes recu rriendo, por lo tanto, al auxilio de los demás y creando una carga o de pendencia.

Vagancia y Mendicidad. Son problemas muy arraigados y extendidos en Mé- xico que son consecuencia de la pobreza, miseria, injusta distribución- del ingreso, desempleo, entre otros.

Los problemas que afectan a la niñez que son los más graves por tratar- se precisamente de efectos producidos en la edad temprana de los indivi- duos y que realmente significan una de las mayores injusticias sociales por tratarse de "grupos víctimas".

Hijos "ilegítimos", que, a pesar de las innovaciones de las leyes rela- tivas, se convierten en un problema social debido a los prejuicios de la sociedad y a la falta de responsabilidad que caracteriza a los pa- - dres.

Niñez descuidada: que es consecuencia del anterior y de la falta de ca pacidad económica y moral. La falta de integración familiar, el trabajo excesivo o las demasiadas distracciones de los padres fuera del hogar, - conducen al descuido de los hijos con lamentables resultados.

Niñez abandonada: por muerte o desamparo de los progenitores, por falta de otros familiares que puedan atenderlos o por no contar con instituciones que les otorguen cierta seguridad.

Delincuencia juvenil, que es un problema derivado del anterior y que se inicia por las necesidades de subsistencia en los casos de los niños -- abandonados o por la desintegración familiar.

Trabajo de la niñez: También se deriva del abandono, pobreza de los padres quienes poniendo a trabajar a los hijos, obtienen un ingreso adicional; se relaciona también con los salarios bajos de los padres. Generalmente se debe a la explotación de la que el niño es objeto por la voracidad y falta de escrúpulos de algunos adultos.

Problemas sexuales o degenerativos en la niñez: como son el alcoholismo farmacodependencia, tabaquismo y desviaciones sexuales debidos a la inducción de otras personas, completa libertad, abandono, mala situación-económica, desarraigo, falta de estabilidad e integración familiar, incomprensión y falta de conocimientos de los padres en el desarrollo -- biopsicosocial del niño.

Los estadísticas al respecto, son insuficientes para conocer con precisión el problema, algunas estimaciones nos informan que: "En México el 7 por ciento de la población infantil, son desnutridos graves y en el Hospital Infantil dan como dato que todos los niños que asisten a los diversos servicios en el hospital, tienen algún grado de desnutrición y que de éstos entre el 35 y el 40 por ciento padecen desnutrición grave. Se sabe, y esta cifra es conservadora, que anualmente se fugan de sus casas sesenta mil niños" (8)

Son precisamente todos estos últimos datos, los que conducen al planteamiento del Problema del Niño Maltratado.

CITAS BIBLIOHEMEROGRAFICAS

- (1) Padilla Aragón, Enrique. MEXICO: DESARROLLO CON POBREZA, México, 1971, p, 7
- (2) Padilla Aragón, Enrique. Ibid, pp, 50-96.
- (3) Ramírez, Carlos. "Plan de desarrollo 1980-1982: Fortalecimiento del capital, las cargas a los trabajadores" PROCESO # 154, Revista Semanal, México, 15 de octubre de 1979, pp 6-10.
- (4) Castillo, Heberto. "México en cifras antes del informe: Crecen la deuda y el hambre" PROCESO # 147, Revista Semanal, México, - 27 de agosto de 1979, pp 6-8.
- (5) Ramírez, Carlos. Op cit, p, 9
- (6) Castillo, Heberto. Op cit, p, 10
- (7) Castillo, Heberto. Ibid, p, 10
- (8) Aroche Parra, Miguel. "El niño en cifras: Comercialización del - año internacional" TRINCHERA NACIONAL, Revista Mensual, México,- julio de 1979, p 24

2. EL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO.

2.1. Aspectos Generales.

2.1.1. Definición.

2.1.2. Antecedentes.

2.2. El Medio Social del Niño Maltratado.

2.2.1. Su familia.

2.2.2. El Medio Extrafamiliar.

2.3. Atención del Problema en México.

2.3.1. Aspectos Legislativos.

2.4. Medidas de Protección a la Niñez en Algunos Países.

2.4.1. Datos Históricos.

2.4.2. Formas de Protección Actual.

MENSAJE DEL NIÑO:
 DICES QUE SOY EL FUTURO ...
 NO ME MALOGRES EL PRESENTE.
 DICES QUE SOY ESPERANZA DE PAZ,
 NO ME INDUZCAS A LA GUERRA.

Miguel Castillo.

2. EL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO.

2.1. Aspectos Generales.

La agresión al hombre por el hombre mismo, es una forma de conducta habitual en la existencia humana. Nadie queda exento de ella porque siempre existen causas para agradir: aparentes, reales, conocidas, o sospechadas, en donde se aprecia que las únicas variantes están relacionadas con el tipo de agresión, agresor y agredido.

La agresión a la niñez, imperceptible o francamente marcada, no es un problema específico de un país, es universal, es la traducción o la manifestación de una enfermedad de la sociedad, que la permite, condiciona, modifica o determina. Es tan frecuente que ha llegado a pasar desapercibida o justificada por estar tan "enraizada en nuestro modo de ser".

El maltrato infantil, ha existido en todos los tiempos. "La Antropología y la Sociología han demostrado que al iniciarse la sociedad humana, el deseo de pertenecer al grupo y la buena disposición para proporcionarse mutua protección tuvieron tanta influencia como el deseo egoísta de dominar a los seres humanos más débiles" (1), dentro de los grupos de seres humanos más débiles que existen en la sociedad, los niños ocupan el 60 por ciento de la población total mundial. "Efectivamente, los menores de edad son más fácilmente victimizables por razones de edad, lo que implica una inferioridad física, intelectual o psicológica". (2)

En los países subdesarrollados, el niño sufre hambre, pobreza, carencias de todo tipo y aunado a todo ello, sufre la crueldad de quienes lo rodean.

Es evidente que el subdesarrollo socio-económico de los países, propicia que los niños trabajen a edad temprana, impidiendo con ello que se dediquen a las actividades propias de su etapa de desarrollo, creándoles responsabilidades que no deben asumir pues corresponden éstas a los adultos. De esta manera, se observa, que los Derechos -

del Niño pasan a ser letra muerta ya que el niño no goza de la protección especial que se merece, ni dispone de oportunidades y en muchos países, ni de los servicios básicos que les permita vivir medianamente.

A menudo se aprecia que existe una discriminación permanente a los niños, "hay niños que actualmente siguen sufriendo y muriendo por falta de alimentación básica o también víctimas de violencias y conflictos armados que ellos todavía no comprenden" (3), como ha sucedido en los últimos meses con la guerra civil de Nicaragua. ¿En donde está la sociedad que clama por la vida y permite estos sucesos?

Ante este hecho la sociedad se divide: los que luchan por la legalización del aborto y los que no lo aceptan; sin embargo se permite que miles de niños tengan muertes pavorosas como lo demuestran los casos de niños que fallecen dentro de sus viviendas incinerados, abandonados; los asesinados por sus propios padres, entre otros. Pero hay otro grupo de niños, a los que se les explota, golpea, abandona, se les secuestra por diversos motivos, principalmente por dinero; se les utiliza para cometer delitos de cualquier índole o satisfacer los deseos más bajos de algunos adultos; se les induce a la farmacodependencia; se les discrimina por su color de piel o por la raza a que corresponden. En fin, el adulto se olvida que una vez, también él fue niño y que ahora él (llámese padre o madre), está obligado a cuidar, proteger, mantener y educar al niño.

El problema de la niñez no es inherente solamente de los países dependientes. En los países desarrollados, los niños también son maltratados en forma diferente pero no menos cruel. Maltrato que ha llevado a consecuencias trágicas como el suicidio de niños en Alemania Federal: "El pavoroso suceso convertido en noticia cablegráfica llegó al país, a través de la agencia AFP. En Alemania Federal (estadística de la vergüenza y del dolor) se suicidaron quinientos niños en el curso del año 1978" (4)

En México, el crecimiento de la población, tan elevado, evita que la niñez se vea como promesa del futuro, como en algunas ocasiones se dice, puesto que es una amenaza en el presente, que nadie atiende en forma conciente y adecuada.

Otro aspecto que cabe destacar, es la falta de interés verdadero por-

parte del adulto hacia lo que quiere y piensa el niño. A los menores de un año de edad, es aceptable que se les abrigue cuando se crea que - sienten frío, se les alimente cuando se supone que tienen hambre, pero a los mayores de esta edad, que pueden expresar sus deseos y sentimientos, se les debe preguntar sobre su percepción de las cosas que los rodea, del ambiente y porque no, de uno mismo, pues solamente de esta manera se sabrá si se está cumpliendo satisfactoriamente con ellos. Hay quienes aseveran que el niño es el padre del hombre, porque el niño observa y reflexiona el universo. En cambio el hombre, está abstraído en sus ideas mercantilistas de ganancia y pérdida, comprometido en las luchas por el poder, por las mejores y mayores oportunidades o por la supervivencia.

2.1.1. Definición del Problema.

El uso o abuso intencional y premeditado de los adultos hacia el niño, representa el problema del niño maltratado. Es una forma de criminalidad del hombre y un insulto sin nombre a la sociedad, que debe crear conciencia universal de este hecho.

La bibliografía existente sobre este problema, reporta limitados registros y estudios del mismo; quizá los más importantes provengan de los Estados Unidos Americanos de donde existe la referencia que en 1871 se fundó la "Society for the Prevention of Cruelty to Children" (Sociedad para la Prevención de la Crueldad a la Niñez), en Nueva York, lo que dio paso a la creación de otras sociedades semejantes, en otras ciudades no solamente de Estados Unidos sino también en Inglaterra.

Sin embargo, no existe una fecha que precise el momento en que se empieza a considerar el problema y menos a definirlo. No obstante, "Ya en 1860, Tardieu, médico legista en Francia, estudió esta entidad médico-social en su "Etude médico-légale des blessures", pero sólo poco a poco las divulgaciones por la prensa de los casos de niños maltratados o abandonados sensibilizaron la opinión pública y desembocaron en una acción médica y jurídica" (5).

Otra cita reporta que fue en 1879 cuando Tardieu realizó su informe de medicina legal del problema de los niños víctimas de sevicia corporal. Posteriormente, en 1953, Silverman, médico estadounidense, fue el primero en demostrar la etiología traumática en el problema que asocia hematoma subdural y fracturas. El mismo Silverman junto con los doctores Caffey y Woolley, en 1961, precisaron la semiología radiológica del --

Problema del Niño Maltratado. Antes, en 1960, se reconoció el primer Caso de Niño Maltratado en la Unión Americana y a partir de entonces se promulgaron leyes especiales que abarcan las medidas penales, protección a los que se involucran en el problema por la denuncia y la protección al menor. En algunos estados de Estados Unidos Americanos incluyen a los niños que aún no nacen en sus legislaciones, sin embargo, se dice que no ha habido uniformidad en cuanto a la definición del concepto. En este país, la Ley pública numero 93-247 (decreto sobre la prevención y tratamiento del abuso del niño) promulgada recientemente, define el problema de la siguiente forma: "La expresión, abuso y abandono del niño, significa lesión física y mental, abuso sexual, trato negligente o maltrato de todo individuo menor de 18 años por parte de la persona encargada de su cuidado y custodia, bajo circunstancias indicadoras de peligro o amenaza para la salud y bienestar del niño según determina la legislación vigente". (6)

Los términos por los que se ha conocido el Problema del Niño Maltratado son: "El Niño Mártir", "Los Niños Víctimas de Sevicia", "Síndrome de Silverman", "Síndrome del Niño Golpeado", "Síndrome de los Malos tratos a los Niños", "Agresión al Niño", "Agresión al Infante", "Síndrome de Deprivación Social", "Síndrome del Niño Abandonado". En México, el término más conocido y empleado es el de Síndrome del Niño Maltratado.

El Dr. C. Henry Kempe, propone el término de Síndrome del Niño Maltratado definiéndolo como "El uso de la fuerza física en forma intencional - no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercida por parte de su padre o de otra persona responsable del cuidado del menor" (7).

En México se identificó el primer caso del Problema del Niño Maltratado, en el Hospital de Pediatría del Instituto Mexicano del Seguro Social, en junio de 1966 y desde entonces se han registrado 17 pacientes más.

En el Primer Simposio Nacional de Maltrato Físico al Niño, que se celebró en México, D.F. en el año de 1977, el Dr. Antonio Ruiz Tavíel de Andrade, definió el Problema del Niño Maltratado como el "Conjunto de lesiones orgánicas y/o lesiones psíquicas que se presentan en un menor de edad por acción directa, no accidental, de un mayor de edad en uso y abuso de su condición de superioridad física, psíquica y social" (8)

Destacan como estudiosos de este problema en el país, el mencionado -- Dr. Ruiz' Taviel, los doctores: Jaime Marcovich Kuba, Alfredo Espinosa-Morett, Miguel Foncerrada M., Luis Feder; los abogados: Carlos Heredia J., César Sepúlveda, Ignacio Burgoa, Sergio Yaffez, entre otros. Algunas de estas personas, fundaron hace poco la Asociación Pro Derechos - del Niño, (APRODENI) en la cual funge como presidente el Dr. Marcovich. En relación al maltrato, abuso o negligencia se tiene que son de diver-
sos tipos:

Abuso físico: Son las lesiones corporales causadas por el progenitor u otra persona encargada de la atención del niño. Las lesiones se presen-
tan como: contusiones, quemaduras, traumatismos craneoencefálicos y -
fracturas con gravedad variable, pues pueden ser leves o fatales por-
que pueden ocasionar la muerte. Este tipo de maltrato infantil está -
considerado como el más violento y evidente pues las otras formas pue-
den pasar desapercibidas más no las lesiones corporales.

Negligencia en la alimentación o maltrato biológico: Se refiere a la -
privación del alimento a la que es sometido el niño para evitar que se
desarrolle normalmente. Cuando al niño no se le da agua para combatir-
la enuresis se provoca en el niño una deshidratación hipernatrémica, -
es decir, hay concentración de líquidos con aumento de sodio.

Abuso de drogas en la infancia: Es cuando un adulto induce, obliga, ad-
ministra o suministra al niño sustancias tóxicas.

Abuso emocional: Es el más difícil de demostrar ya que la mayoría de las
ocasiones no es evidente pues se refiere a los efectos psíquicos en el
niño. Se manifiesta con la crueldad mental del adulto hacia el niño --
traducida en chantaje emocional, palabras ofensivas, continuas reprimen-
das, intimidaciones, acusaciones y actitudes de indiferencia. Este tipo
de maltrato equivale a una mutilación de la personalidad en desarrollo.
Considerados en este grupo están casi la totalidad de los mal llamados
niños problema. En los hospitales es triste identificar a niños reci- -
biendo atención del psiquiatra, niños que son víctimas de este ti-
po de abuso.

Maltrato social: Es el más generalizado y frecuente. Dentro de esta cla-
sificación están los niños abandonados (parcial, total, temporal, defi-
nitivo, aparente, disimulado, único y colectivo), los explotados, los -
corrompidos, los secuestrados, los víctimas de las guerras.

Omisión del tratamiento médico: Esto, cometido con los niños que padecen enfermedades crónicas susceptibles de tratamiento, sufren agravación o repetidas amenazas letales por falta de atención deliberada de las recomendaciones médicas.

Maltrato a niños con afectación cerebral: Se trata de niños que suman - todas las formas de maltrato por representar un problema extremadamente complejo y más difícil de descubrir o demostrar. "La total dependencia de esos niños y su incapacidad de defenderse, crean para los padres una carga constante y son con frecuencia, los móviles que desencadenan las sevicias"(9).

Abuso sexual: Es al igual que el maltrato físico, demasiado cruel y violento, ante el cual existe una gran indiferencia colectiva. Dentro de este tipo de abuso está:

Paidofilia: Es el delito sexual, heterosexual u homosexual hacia los niños.

Hebofilia: Es el comercio sexual entre un adulto y un adolescente.

Incesto: Son las relaciones sexuales entre parientes por línea directa: hermanos, padres tíos.

Violación: Es el uso de la fuerza física o mental empleada para copular con el niño.

Otras formas las constituyen el exhibicionismo, voyeurismo.

Habitualmente se encuentran estas formas de maltrato combinadas entre sí y salvo sus excepciones se presentan aisladas, con el mismo resultado: agredir y lesionar al niño en sus esferas física, psíquica y social.

El Dr. Valenzuela señala que: "Las agresiones pueden ser esporádicas o de tal manera repetidas que van causando lesiones, comprometiendo el desarrollo físico, mental y social y obviamente deformando la personalidad del niño". (10)

La falta de atención al problema del niño maltratado se debe a que en los hospitales, casi todos los niños que llegan a los servicios de urgencias, golpeados, se les diagnostica comúnmente como politraumatizados, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos torácicos, traumatismos abdominales, hematomas subdurales, fracturas, quemaduras, intoxicaciones, entre otros, pero excepcionalmente se llega a elaborar un diagnóstico de Síndrome de Niño Maltratado.

En la actualidad no existe rubro en la codificación de la clasificación

internacional de morbilidad y mortalidad infantil de la Organización Mundial de la Salud, para el Síndrome del Niño Maltratado como es más conocido este problema, por las siguientes razones:

- No se manejan como Síndromes los diagnósticos de dicha clasificación.
- El Síndrome del Niño Maltratado no ha alcanzado el reconocimiento mundial.
- Reconocen el problema solamente algunos de los países desarrollados.
- En medicina Síndrome es un conjunto de síntomas y signos que se presentan siempre unidos independientemente de la causa que los origina.

2.1.2. Antecedentes.

El maltrato infantil se ha manifestado a través del tiempo y en las culturas de todo el mundo. Los motivos han sido muy diversos y van desde las creencias religiosas, supersticiones, fines lucrativos y hasta la misma ignorancia.

En la Mitología se habla de Edipo rey, quien fue entregado a uno de los sirvientes para que lo matara y evitar de esta manera que se cumpliera la profecía de que mataría a su padre y copularía con su madre; es evidente que en este caso Edipo es el hijo rechazado y abandonado. También se recuerda del abandono dentro de un cesto, en el Río Nilo de Moisés siendo un bebé, para evitarle la muerte a manos de los egipcios. Asimismo en la Biblia se cita la persecución y matanza de que son objeto los niños recién nacidos hasta la edad de dos años, ordenada por Herodes. En China, como medida de control natal, se mataba al cuarto hijo. Los esquimales dentro de sus costumbres observaban que si el primer hijo no era varón, lo mataban. En Esparta se mataban los niños deformes con la justificación de que éstos no podrían ser guerreros. Con el advenimiento de la Revolución Industrial (en el siglo XIX), llegó la explotación laboral de los niños dentro de las fábricas. Los empleaban desde los 4 a 6 años de edad y no los limitaban el horario de trabajo; lo mismo era de las 4 o 5 de la mañana hasta las 4 o 5 de la tarde, o bien laboraban un promedio de 18 horas con descansos de media hora para desayuno y una hora para el almuerzo. El niño que abandonaba por un momento su trabajo, era castigado duramente-

o se lo golpeaba con látigo. Muchos niños no resistían esto y fallecían antes de llegar a la adolescencia o durante esta etapa.

Actualmente en algunos lugares de Africa, se mantienen formas crueles para educar a los hijos. Respecto a esto, los sociólogos Robert y Barbra Le Vine, realizaron un estudio en la comunidad Gussien Nyaribari, en el distrito de Nyanza del sur de Kenia; ellos, utilizando sus métodos de observación e interrogación encontraron que: "El castigo corporal y el miedo consiguiente, son los medios corrientes de que se sirven las madres gussi para corregir y conseguir que sus hijos se comporten de acuerdo a sus deseos" (11) "La madre gussi amenaza con echar al niño fuera de la casa en la noche diciéndole que las hienas lo devorarán" (12) Lo amenaza además, con pegarle, matarle, abandonarle o decirle que obligará al padre a que lo golpee cruelmente. Cuando el niño persiste en su desobediencia, lo priva del alimento o lo obliga a realizar trabajos pesados, pero esto está sujeto al estado de ánimo en que se encuentre la madre y dependerá de lo mismo, el tipo de castigo que elija. Los gussi no intervienen porque juzgan que esta forma de educación, es asunto privado entre la madre y el hijo. De esta manera, si el pequeño advierte que el estado emocional de la madre no está alterado, alude al castigo y persiste en su desobediencia.

En México, en la época prehispánica, los Mazahuas acostumbraban inclinar la cabeza de los niños que fueran desobedientes, sobre el humo de chiles tostados. Otro tipo de castigo empleado era hincar a los niños que no supieran la lección, sobre piedras o abandonarlos en un sótano húmedo por las noches, también por el mismo motivo.

En ese tiempo, se solía sacrificar algunos niños ante el Dios Tezcatlipoca. El sacrificio consistía en acuchillarlos en los brazos, piernas, estómago y pecho.

Durante la dominación española, la agresión a los niños se hace patente con la esclavitud y la explotación a los padres, la que se extendía a los hijos, a quienes ponían a trabajar jornadas excesivas, con trato inhumano.

En el Zócalo (Metro) de la ciudad de México, se puede apreciar una pintura, reproducción de la pintada por Toulouse Lautrec, a fines del siglo pasado, que hace referencia a "Los papeleritos voceadores" que no son otra cosa que niños explotados, que actualmente sigue siendo común con-

templar por las calles de nuestra ciudad.

En cuanto a la educación se refiere, quien no recuerda que hasta hace muy poco tiempo prevalecía el dicho "la letra con sangre entra", por lo que se dejaba al maestro en libertad de "educar" con castigos o golpes. Quizá esta forma de educar al niño todavía se conserva en algunos lugares del país.

Es común ver a los niños realizar una serie de actividades que ponen en peligro sus vidas, lo cual se debe a la precaria situación económica que priva en sus familias. Entre estos niños están los que se dedican a una diversidad de actividades como son: lanzarllamas, limpiar cristales de autos, vender golosinas, periódicos, y otros objetos; hay boleros, payasos, mandaderos, mecapereros o cargadores, y otros.

Muchos niños no tienen familias y deambulan por las calles, buscando un lugar en donde pasar la noche, sin ninguna esperanza que la de seguir sobreviviendo, a pesar del abandono en que se encuentran.

En la literatura de cuentos infantiles, aparecen como representativos del maltrato infantil: Blanca Nieves, quien a los 8 años de edad, la madrastra la envía con un sirviente al bosque para que la mate, pero, (relata el cuento) que éste la observa tan hermosa y no cumple con el encargo y la abandona. Otro cuento es el de la Coniciencia quien sufrió malos tratos por parte de sus hermanastras y madrastra, quienes la explotaban teniéndola como sirvienta. El Pulgarcito, es otro de los personajes de cuento representado como niño maltratado ya que su padre lo vende con unos desconocidos para que éstos lo puedan exhibir en un circo. Afortunadamente y como mensaje para la niñez, estos personajes tienen un final feliz y los agresores resultan víctimas de sus propias acciones. Lamentablemente en la vida real, esto no sucede. A manera de ejemplo en las publicaciones o pantallas cinematográficas, se han presentado para su divulgación, historias como:

Nacida Inocente, es el relato de una niña que es ingresada a un Reformatorio a solicitud de sus progenitores, quienes buscaban alejarla del hogar porque ella era testigo de la situación conyugal de los padres; la madre era alcohólica y el padre neurótico. Estos canalizaban su frustración y culpaban de sus debilidades a su hijo.

Sara T. es el caso de una niña que se convierte en alcohólica como resultado del abandono y trauma emocional de que es objeto por parte de sus padres, quienes resuelven sus vidas después de un divorcio en una

templar por las calles de nuestra ciudad.

En cuanto a la educación se refiere, quien no recuerda que hasta hace muy poco tiempo prevalecía el dicho "la letra con sangre entra", por lo que se dejaba al maestro en libertad de "educar" con castigos o golpes. Quizá esta forma de educar al niño todavía se conserve en algunos lugares del país.

Es común ver a los niños realizar una serie de actividades que ponen en peligro sus vidas, lo cual se debe a la precaria situación económica que priva en sus familias. Entre estos niños están los que se dedican a una diversidad de actividades como son: lanzar llamas, limpiar cristales de autos, vender golosinas, periódicos, y otros objetos; hay boleros, payasos, mandaderos, mecapereros o cargadores, y otros.

Muchos niños no tienen familias y deambulan por las calles, buscando un lugar en donde pasar la noche, sin ninguna esperanza que la de seguir sobreviviendo, a pesar del abandono en que se encuentran.

En la literatura de cuentos infantiles, aparecen como representativos del maltrato infantil: Blanca Nieves, quien a los 8 años de edad, la madrastra la envía con un sirviente al bosque para que la mate, pero, (relata el cuento) que éste la observa tan hermosa y no cumple con el encargo y la abandona. Otro cuento es el de la Coniciencia quien sufrió malos tratos por parte de sus hermanastras y madrastra, quienes la explotaban teniéndola como sirvienta. El Pulgarcito, es otro de los personajes de cuento representado como niño maltratado ya que su padre lo vende con unos desconocidos para que éstos lo puedan exhibir en un circo. Afortunadamente y como mensaje para la niñez, estos personajes tienen un final feliz y los agresores resultan víctimas de sus propias acciones. Lamentablemente en la vida real, esto no sucede. A manera de ejemplo en las publicaciones o pantallas cinematográficas, se han presentado para su divulgación, historias como:

Nacida Inocente, es el relato de una niña que es ingresada a un Reformatorio a solicitud de sus progenitores, quienes buscaban alejarla del hogar porque ella era testigo de la situación conyugal de los padres; la madre era alcohólica y el padre neurótico. Estos canalizaban su frustración y culpaban de sus debilidades a su hija.

Sara T. es el caso de una niña que se convierte en alcohólica como resultado del abandono y trauma emocional de que es objeto por parte de sus padres, quienes resuelven sus vidas después de un divorcio en una

forma egofista en donde por supuesto no tiene cabida Sara.

La Historia de Karen, es la vida de una niña que sufre traumas psicológicos después de que su madre adoptiva le confiesa, cuando apenas tiene cuatro años de edad, de que ella no es su verdadera madre. El resultado es que cuando Karen es adolescente se empieza a manifestar su rebeldía hasta convertirse en farmacodependiente, terminando fatalmente.

Como caso más patético, estrujante e increíble, está Sybil, la niña que fue objeto de diversas formas de maltrato por parte de su madre. La niña para escapar de la realidad, creó dentro de su subconciencia, varias personalidades con las que continuó viviendo hasta que recibió atención psiquiátrica que le permitió salir de su problema, después de varios años de tratamiento.

2.2. El Medio Social del Niño Maltratado.

Constituye el medio social, todo aquello que rodea al niño: ambiente, naturaleza y grupos humanos. Todo, en diversas formas influye sobre él y determina en gran medida su comportamiento. El medio ambiente puede portanto ser dañino para la mentalidad infantil. En Madrid, un grupo de médicos del Hospital Clínico de Pediatría, publicaron un informe sobre las patologías infantiles y su repercusión en la sociedad. Reportan que: -- "...sis de cada diez niños son en potencia enfermos nerviosos, por el tipo de ambiente en que se desenvuelven, el que les impide expresarse libremente estableciéndose la agresión del medio a la mentalidad del niño" (13) Manifiestan que: "... el choque se produce, primero, en el ambiente de las grandes urbes, los ruidos industriales y de tráfico, y la falta de grandes espacios libres exclusivos para ellos. La otra agresión se produce a causa de los desequilibrios familiares" (14), los que tienen su origen en las estructuras sociales, económicas y culturales que siendo defectuosas, conllevan a las alteraciones psicológicas.

2.2.1. Su Familia.

La familia ha evolucionado a través del tiempo en su carácter y organización, pero siempre permanece su instinto natural que la conduce a la perpetuación de la especie.

La familia puede ser nuclear (padre, madre e hijos); extendida, en la que quedan incluidos otros miembros, dentro del mismo hogar y participando de la misma economía.

Cualquiera que sea la forma de organización de la familia, siempre se -

observaron los mismos motivos de su existencia. Varios sociólogos coinciden en que estos son: "La familia es una institución universal social, básica para la conservación de la sociedad. La familia es el elemento activo de la sociedad. La familia es la fuerza más poderosa en la modelación de la conducta del niño. La familia es el núcleo primario donde se desenvuelve y desarrolla el niño. La familia es el grupo altamente solidario, fuertemente intensivo, unidos juntos ordinariamente por toda una vida, por enorme número de lazos, satisfacción de las necesidades sexuales entre esposo y esposa, procreación, procuración de medios de subsistencia, socialización y educación principalmente de la nueva generación, a fin de prepararla para la vida adulta, mitigación de su aislamiento psicológico-social, promoción de su felicidad, desarrollo, etc." (15)

El núcleo familiar actualmente va perdiendo sus características esenciales, que hacen la principal fuente de conocimiento, educación y formación de los hijos.

El proceso de industrialización en la sociedad, ésta misma, en donde se gestan las luchas de clases, la lucha del hombre contra el hombre, las competencias en todos los terrenos han dado como resultado, la dehumanización, la que lógicamente repercute en la familia, principalmente en los niños.

La familia tiene multiplicidad de funciones: sirve de medio para la expresión de cariño; proporciona afecto y compañía entre sus miembros y se convierte en fuente de seguridad financiera, pero una de las funciones primordiales, consiste en enseñar al niño, las normas y los modos de vida del sector particular de sociedad en donde haya nacido.

Hablar de la familia del niño maltratado, es hablar de patología social. En todos los estudios realizados de este problema, los investigadores concluyen que "El maltrato a los hijos, no es una enfermedad de la pobreza, sino una enfermedad de la humanidad" (16-17). Sin embargo, en esos mismos estudios se demuestra que la problemática familiar de los niños maltratados es socio-económica. Por ejemplo, el Dr. Jaime Marcovich, en su estudio de 686 casos registrados en la prensa de México, reporta que: "En el 61.3 por ciento de los casos, el padre o la madre carecían de empleo; la mayoría tenían cuatro o más hijos y el 30 por ciento de esos padres vivían con su familia en un solo cuarto" (18). Por su parte el Dr. A. Lara Navarrete, informa que: "En la etiopatoge-

nia intervienen factores socio-económicos y culturales, desempleo, alcoholismo, drogadicción y severos trastornos psicológicos de tipo esquizoides, histéricos u obsesivos-compulsivos en los padres" (19)

Frecuentemente los agresores de los niños son: adultos jóvenes, de ambos sexos, pero con predominio en la mujer, inteligencia normal, pertenecientes a cualquier estrato social, económico y cultural, de familia numerosa y desorganizada. Los rasgos característicos de los padres agresores son: inmadurez emocional, dependencia y agresividad. - Sus actitudes son psicóticas y lo que sobresale es el antecedente de que ellos también fueron agredidos en sus tres esferas (psíquica-biológica-social) en sus niñez. La agresión al niño ocurre cuando el padre se enfrenta a situaciones frustrantes, ante problemas de salud, - económicos, laborales, conflictos entre la pareja, un nuevo embarazo, falta de alimento, inadecuada vivienda, entre otros motivos.

En los casos extremos de agresión a los hijos, se habla del siguiente fenómeno: "Padre especial más Niño especial más Crisis más Tolerancia cultural que da como resultado el abuso y abandono del niño. La explicación del fenómeno se expresa de la siguiente manera: Padre especial es el que ha sido maltratado en su niñez; se trata de un individuo joven, dependiente, adicto al alcohol o a los narcóticos. Niño especial quizá inesperado, no deseado, rechazado, crónicamente enfermo o inválido; es hiperactivo y llora sin descanso, conducta que los padres interpretan como acusación por parte del niño. Crisis ante enfrentamiento de conflictos o problemática. Tolerancia cultural, se refiere al hecho de vivir en una sociedad que estimula en forma activa el castigo corporal como método disciplinario legítimo." (20)

Los aspectos psicosociales de la familia son de suma importancia así como la estructuración de la personalidad de sus miembros, principalmente la de los niños, ya que ésta se realiza durante las primeras etapas de edad. Por lo anterior, las agresiones físicas, emocionales o sociales comúnmente contribuyen a deformarla en la misma edad infantil o en la adolescencia.

Se dice que a menudo el agresor es "perezoso, mentalmente subnormal, - bruto, alcohólico. Aunque cohabite con la madre, no se conduce como un padre para el niño, cuando debe ocuparse de éste, durante la ausencia de la madre, se vuelve irritable si llora y entonces pierde su --

sangre fría". (21)

Como ejemplo y de acuerdo a lo anterior, cabe citar las obras de Oscar Lewis: Los hijos de Sánchez y Antropología de la Pobreza: Cinco - Familias, en las que se hace referencia del "...uso frecuente de la violencia física en la formación de los niños" (22) y de "...el fenómeno del padre ausente, como una característica decisiva de la psicodinamia en la familia mexicana. Con este término se refieren a diversas cosas: a los muchos niños que crecen sin conocer a su padre por el abandono de las mujeres; ..., y a las barreras que existen (debidas al status autoritario del padre) para acercarse emocionalmente a - padres e hijos". (23)

En recientes informes del Instituto Interamericano del Niño, en Latinoamérica, el 70 por ciento de los hijos provienen de uniones extramatrimoniales, la gran mayoría de niños, no conoce a sus padres y viven en el abandono material, moral y social. En México, en el Distrito Federal, lo prueban los miles y miles de niños que deambulan en la ciudad, luchando por sobrevivir, niños que se concentran en zonas perdidas del Distrito Federal y que conforman un problema social, - puede grupos de personas inmorales e inhumanas los obligan a pedir limosna, vender chucherías y realizar actividades de todo tipo.

En cuanto a la víctima, los estudios reportan que el maltrato físico se centra más en niños de uno a cuatro años de edad. Los menores de un año de edad, son los que corren mayores riesgos de maltrato, ya que están más desamparados: los mayores de esa edad, ofrecen la oportunidad, mediante un buen interrogatorio, de denunciar al agresor y los hechos. Por cada víctima del sexo femenino, hay dos del sexo masculino. La gran cantidad de estos niños son hijastros o adoptados. En su aspecto, los niños maltratados se aprecian tristes, indiferentes, decaídos, asustados, rechazan la comunicación con los adultos, - manifiestan poca tendencia a llorar, además se les aprecia sucios, - lo que se vincula con su abandono, carencias alimenticias, afectivas, de vivienda y de higiene. En ocasiones puede apreciarse retardo psicomotor o en otro área psíquica. En el área física, la piel presenta equimosis y cicatrices. Con estudios radiológicos se pueden observar frecuentemente, fracturas antiguas y generalizadas.

Las lesiones que presentan son de tipo muy variable: Hematomas (con-

(frecuencia subdurales), contusiones, quemaduras de diversos grados y extensión, fracturas de cráneo principalmente y aún síndromes abdominales agudos por rotura traumática de víscera hueca o estallamiento - del bazo o hígado.

Los motivos imputables al maltrato son un tanto absurdos pero son inherentes a la desigualdad física-psíquica-social y al uso de la fuerza, a veces utilizada como "medio de educación" o por otras razones - aparentes o motivaciones profundas con raíces psicológicas como es el caso de que creen que maltratan al niño por su bien, otros los agreden porque no soportan que lloren, se enuncien o hagan berrinches. Las madres los golpean porque los consideran culpables de su situación de inferioridad ante el hombre, por su frustración de no ser "varoncito o la niña" esperada; porque por la culpa del hijo perdió la figura, tiene el seno y el abdomen flácidos, son obesas, varicosas, etc.; o por atenderlos, no les queda tiempo para arreglarse, o son los culpables de que el compañero también las maltrate. El niño es rechazado y maltratado también porque es concebido antes de efectuarse el matrimonio y es el causante de que éste se realizara. Porque resultó ser un niño anormal, o porque no es bonito, rubio o parecido a quien deseaban. Otras ocasiones se trata de un hijo adoptado o es hijo de una - unión anterior de la pareja.

Los castigos son casi constantes en la alimentación, así que el niño se desnuda progresivamente hasta que llega a tener fallas de crecimiento y privación social. Su desarrollo mental está siempre profundamente afectado, y le condiciona limitación además de las incapacidades que los traumas físicos pueden haberle causado.

¿Con qué se le agrede al niño? Para agredir al niño se utiliza todo lo concebible por el adulto que pueda dañarlo. Los elementos utilizados para mejorar las condiciones de vida del hombre, él los emplea para - destruir al niño: el fuego lo usa para quemar intencionalmente cualquier parte del cuerpo del niño. El agua para causarles enfermedades graves: bañan a los niños con agua helada para castigarlos. Los azotan con reatas mojadas, cuerdas, cables de luz, varas de árboles, tablas de maderas. Se les priva del alimento por uno o dos días (a veces más, según resista el niño).

La agresión al niño como medida educativa es muy discutible ya que: -

Existen opiniones, sobre todo de quienes han estudiado el problema de que al niño a través del maltrato, se lo prepara para que en el futuro sea un sociopata; de esto el Dr. Harris afirma: "El niño maltratado ha sido programado para el homicidio. Se trata de ese niño que ha recibido a menudo golpes tan brutales que han producido como resultado heridas sangrantes y fracturas de huesos". (24)

Educación en sentido restringido, designa a todo acto o acción intencional, sistemático y metódico que el educador realiza sobre el educando, para favorecer el desarrollo de las cualidades morales, intelectuales o físicas que todo hombre posee en estado potencial. Es una tarea continua, constante, que permanece a lo largo de la vida. Refiriéndose a la familia la educación se relaciona con la crianza de los hijos, la transmisión de las experiencias, conocimientos, sus peculiaridades de existencia que se pasan de generación en generación.

El objeto de la educación es de dirigir, sistematizar, aprovechar, plomear, completar, aplicar, encauzar todo lo que el hombre recibe y asimila del medio que le rodea, desde el pasado con su surgimiento en el globo terraqueo, hasta el presente y futuro con su evolución.

El niño debía educarse en el sentido de la sociabilidad, mediante el ejemplo saludable de los padres, la razón y el afecto. Sin embargo, no es así por esto aparece el problema de la agresión, la violencia, porque estas se manifiestan en una cadena interminable y en un círculo vicioso. Así se ve que al niño se lo educa mediante el maltrato. El niño luchará por ser como sus padres, aún cuando las conductas sean repetitivas. "Lo que ocurre durante los primeros años del niño, en el seno de la familia, podrá constituir acaso, un factor decisivo de la conducta durante el resto de su vida". (25) De esta manera se observa que si la educación de los miembros de la familia, principalmente de los padres, es pobre, como resultado de ello y de su ignorancia, será el trato que darán a los hijos.

El proceso educativo no debe fundamentarse (ni es aceptable en ninguna parte del mundo), en la represión, la agresión, la coerción y la inhibición exagerada, a veces brutal, de determinadas tendencias del ser humano a través de la amenaza y el castigo.

La educación por el terror, es un sistema educativo peligroso y dañino. Puede ser que en algunos casos se logre dominar al niño y que éste se vea

Forzado a obedecer, pero su iniciativa y posibilidades creativas son como se ha visto, dañadas o anuladas.

"El principio fundamental de todo el proceso educativo, es estimular en el niño la conducta positiva, y desalentar lo negativo. Cuando el castigo no sirve para cumplir esta finalidad, resultará entonces, totalmente ineficaz" (26) "El castigo cruel frecuentemente convierte - al niño en un rebelde que llega a ser capaz de las peores acciones, - como lo demuestran múltiples estudios que se han realizado sobre la delincuencia juvenil" (27), ya que toda brutalidad física infligida a un niño, provoca sentimientos de violencia dispuestos a ser reproducidos, afirma el Dr. Harris, quien agrega "la norma que queda grabada en éste (niño): cuando todo lo demás te fallo ¡pega!, el recurso supremo es la violencia" (28)

Por lo tanto, el uso excesivo del castigo corporal, puede conducir a una conducta antisocial o a otros problemas. Los principios del - - aprendizaje social y los efectos de los patrones de educación de los niños, producen los mismos resultados, donde quiera que tengan lugar. Difiere su empleo pero no difiere en sus efectos.

La educación a través del afecto, del amor y de la imitación a lo que el niño tiende tanto, preserva y además desarrolla cuanta posibilidad potenciales existen en él. Por ello, lo deseable, es un tipo - de educación que no pretenda lograr resultados objetivos inmediatos en la obediencia y en la conducta social, sino una educación realizada a base de comprensión, explicaciones sobre la convivencia y la - bondad aunada al buen ejemplo, que sea capaz de producir individuos que en la vida adulta se comporten adecuadamente.

Es cierto que el padre más bondadoso y tolerante puede ocasionalmente perder la paciencia con el niño y darle unas "nalgadas"; lo que - no tiene importancia, si la actitud emocional básica de él hacia el hijo y sus relaciones con el niño son en general buenas.

En los estudios que existen del problema del niño maltratado, destaca que es la madre quien más agrede al niño que el padre, lo que conduce a pensar que ésta, desconoce el papel que juega en la educación del niño.

En nuestra cultura se considera que la fuente de amor y responsabili

dad solamente le corresponde a la madre, sobre todo cuando el niño es un bebé. Antes, durante el embarazo, el niño y la madre forman una unidad perfecta: en forma automática la madre provee todas las necesidades del ser en gestación. Esa tranquilidad, bienestar y armonía que encuentra el feto en el claustro materno, es bruscamente interrumpida en el momento del parto en el cual sufre el niño la primera violencia. El recién nacido se ve de buenas a primeras padeciendo de frío, calor, hambre; debe respirar, es manipulado ampliamente sin que participe su voluntad. Para que evolucione satisfactoriamente, el primer ser humano cercano a él ya como unidad individual: su madre, debe establecer con él un contacto afectivo que le enseñe y lo convierta en el ser humano superior al resto de la creación animal.

Cuando el niño empieza a "independizarse" de la madre, el padre comienza a interesarse en el hijo. Sin embargo, su buena relación puede deteriorarse cuando los demás miembros de la familia, utilizan al padre como la figura terrorífica, encargada de castigar al niño. No obstante, el padre es necesario en la familia para que el niño evolucione normalmente hacia la madurez. El hijo varón necesita la figura masculina del padre para identificarse en su sexo, como hombre; mientras que la hija necesita de la presencia del padre, para que ella a temprana edad aprenda a discriminar de una figura (masculina) a otra figura (femenina). Del tipo de relaciones que mantenga con su padre, establecerá por extensión el mismo tipo de relación con otros hombres. Cuando no existe la figura masculina paterna, el niño corre el riesgo de identificarse con la madre, lo que implica graves consecuencias para su desarrollo, carácter y conducta sexual. En el caso de la niña y cuando el padre tiende a maltratarla: golpoándola, inferiorizándola, crecerá insegura e insatisfecha y podrá adoptar actitudes inadecuadas.

2.2.2. El Medio Extrafamiliar.

El medio extrafamiliar, considerado como parte del medio ambiente que rodea al niño y que lo ubica en condiciones generales de inferioridad pues en él existen impedimentos de todo tipo para su desarrollo físico, mental y social. Es la extensión del hogar hacia la guardería, escuela, comunidad y ciudad; en donde se ubican las actividades infantiles en relación a la convivencia.

La Guardería, Estancia de Bienestar Infantil, Centro de Desarrollo Infantil o como se le llame, constituye el sitio en donde el niño pasaría varias horas de sus primeros años de vida por la necesidad de empleo de su madre. En los casos en que este tipo de lugares no cuenta con personal idóneo, plenamente capacitado, empieza el niño a sufrir sus primeras agresiones, que van desde el abandono, descuido, negligencia hasta la agresión física.

La escuela, prácticamente es el segundo medio social del niño. Se espera y desea, se continúe la labor educativa que han iniciado los padres. Cuando se rompe esta continuidad el mayor afectado lógicamente, es el niño ante quien se descubre una fuente nueva de conflicto que le trae problemas en su aprendizaje y desarrollo lo que puede llegar, sin lugar a dudas a que el niño deje de interesarse en la escuela y en el aprendizaje. Los sistemas impositivos de las escuelas, hacen de ellas lugares odiosos y del estudio una obligación desagradable. Por esto, en las escuelas en donde no se realiza una selección de los maestros tanto de sus conocimientos pedagógicos, sus condiciones y -- sus cualidades humanas encaminadas a la comprensión del niño, de sus limitaciones propias de su edad y de sus problemas. No es raro escuchar que algunos padres se quejan de que sus hijos reciben malos tratos en determinadas escuelas. Existen maestros tradicionalistas que todavía pueden creer que a través de golpes y castigos los niños deben "aprender".

Se entiende que la disciplina es un conjunto de prohibiciones, de limitaciones, de normas obligatorias cuya única finalidad es restringir la independencia. No es extraño, por consiguiente, que los niños, e inclusive los mismos adultos, reaccionen contra ella. Este concepto de la disciplina es un concepto parcial, que sólo enfatiza o subraya su aspecto coactivo y no su aspecto constructivo, que es el principal. La disciplina, correctamente entendida, es una fuerza dinámica y positiva que nos ayuda a vivir. Y es así como habrá de inculcarse al niño hasta que logre que él la sienta como algo que actúa en su beneficio y que contribuye a su felicidad.

Para el niño la disciplina nunca debe ser sinónimo de castigo y dureza. Si él hace esta peligrosa comparación mental y emocional, le será más difícil llegar a tener autodisciplina.

La disciplina no es solamente restricción. También es regulación y ambos aspectos deben complementarse. La regulación comprende no sólo los límites y las prohibiciones, sino también la esfera de la libertad dentro de la cual el niño puede moverse, actuar y tomar decisiones para - de esa manera, ir haciéndose progresivamente responsable de sí mismo, - inclusive, cuando se encuentre solo sin vigilancia de los adultos.

"La coacción que ejercemos sobre los niños, es tan absoluta como la coacción que ejercemos sobre los prisioneros en la cárcel" dice el Dr. - King refiriéndose al sistema educativo que prevalece en la mayoría de los países (29).

Se espera también por parte de los padres, que los maestros compartan sus características y sus valores ya que de esta manera al niño le resultaría más fácil aceptarlos.

Se puede considerar que la relación más firme que pueda tener el niño fuera de la familia, sea tal vez con su maestro durante sus primeros años escolares. Es precisamente en esta etapa (escolar), en donde se empieza a hacer la diferenciación de su sexo a otro. Por esta razón, - el maestro debe tener cuidado de vigilar la conducta del niño para evitar y controlar la agresión cuando se manifieste entre ellos, pues muchos de los accidentes escolares, son producto del abuso de unos niños sobre otros o cuando no, de los maestros.

2.3. Atención del Problema en México.

A diferencia de otros países, por cierto muy pocos, en México no se ha dado importancia al problema ¿Porqué? Quizá por desconocimiento de su existencia o por desprecio al mismo.

En el país no se ha hecho gran cosa para proteger a la niñez en general y menos a la agredida, a pesar de que se descubrió el primer caso de niño maltratado hace trece años y a la fecha, no se ha legislado sobre este problema.

En México existen instituciones encargadas de proteger a niños abandonados, expósitos; se atiende a niños enfermos o con alguna limitación funcional. En realidad, estas instituciones no logran satisfacer las necesidades de nuestra población infantil, tan llena de carencias por el incremento de la población tan acelerado y porque las instituciones tanto públicas como privadas no mantienen coordinación adecuada y su -

organización es deficiente. Sumado a esto y como problema está el complejo sistema burocrático que hace que la institución no cumpla con el objetivo por el que fue creada. En el país además no es tan fácil llegar a las acciones, quedando muchas de las buenas intenciones en proyectos o programas sin desarrollo, ya que en la mayoría de las ocasiones, se limitan a iniciativas, reuniones y más reuniones sin llegar a los acuerdos.

La información que existe en México respecto al problema del niño maltratado, es escasa pero se sabe que cada año son brutalmente golpeados seis millones de niños por sus padres. De estos, más de la mitad corresponden al grupo de recién nacidos, hasta los cuatro años de edad. De los sesenta millones de habitantes que tiene México, dieciséis millones están en condiciones de trabajar; pero hay más de tres millones sin trabajo. Los restantes viven del subempleo, mientras que otros ganan apenas el mínimo salario para vivir y sólo una minoría gana lo suficiente para resolver los problemas económicos familiares. En consecuencia, trece millones de mexicanos sostienen a cuarenta y siete millones; esta economía injusta, afecta desde luego a los niños pequeños de 5 a 12 años de edad, quienes salen a la calle, afrontando los peligros de la vía pública, a limpiar parabrisas, lustrar zapatos, etc.

2.3.1. Aspectos Legislativos.

La protección a la niñez en México, se encuentra dispersa en varios Códigos o Leyes, con lo cual no se logra otra cosa sino dificultar su manejo. Así se tienen las leyes civiles, mercantiles, penales, laborales, agrarias, administrativas, sanitarias y de seguridad social, que todas juntas constituyen el "Estatuto Legal del Menor" (30)

La ley básica del Estado la que ha dado rango de constitucional a los "derechos de la madre y del niño", se refieren a las normas proteccionistas, de la madre trabajadora, desde el embarazo y la función educativa y actividad laboral del menor.

La Constitución de 1917 fue la primera en legislar el trabajo infantil y con la Ley Federal del Trabajo del 18 de agosto de 1931, se mejoraron las condiciones de trabajo de mujeres y niños. Con el transcurso del tiempo, esta ley ha tenido pequeñas modificaciones, y actualmente, considerándose progresista, no ha contemplado el problema de la explo-

tación del menor por el padre u otro. Por lo mismo, resulta conveniente hacer una revisión y una mejor vigilancia en el cumplimiento de lo existente, pues en muchos establecimientos, no se cumple lo ordenado por el artículo 123 Constitucional, Fracción III, que dice: "Queda prohibida la utilización del trabajo de menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciseis tendrán como jornada máxima la de seis horas."

Se estima que el trabajo infantil está repartido en las siguientes proporciones: En las zonas rurales el cien por ciento de los niños trabaja en distintas actividades con poco o demasiado esfuerzo y con salario de \$30.00 mensuales para el que se dedica al "pastoreo"; al pajarero se le pagan \$5.00 por pájaro que cace; a los niños "aguadores" se les paga cuarenta centavos por cada bote de 15 litros y al niño piscador le pagan \$10.00 diarios. Otros no alcanzan salarios porque el trabajo que desarrollan es familiar. En las zonas urbanas los niños de la clase baja, laboran en un 85 por ciento para contribuir en la economía familiar, mientras que en la clase media, el 10 por ciento trabaja para comprarse sus útiles escolares. Los niños de la clase alta no trabajan. El trabajo de los niños en las áreas urbanas consiste en: vender dulces, chicles, clinex, plumas, juguetes, periódicos, etc.; en cantar en los camiones, parques, plazas; limpiar zapatos, parabrisas o lavar autos; cargar bolsas o cajas en los supermercados; o exhibirse como payasos, generalmente explotados por algunos grupos de personas que constituyen verdaderas mafias. A los niños más pequeños que sufren de alguna anomalía congénita, los emplean para pedir limosna.

La Ley Federal del Trabajo, en su capítulo II del Trabajo de los menores, hace referencia del empleo de estos a partir de los 14 años de edad para trabajos que no pongan en peligro su salud física y mental, pero no se legisla para el trabajo que se mencionaba con anterioridad, que realizan los menores de 14 años y que en muchos casos sí ponen en peligro sus vidas.

En relación a la Seguridad Social, la Ley del Seguro Social, establece, en el artículo 11: "El régimen obligatorio comprende los seguros de: Fracción IV. Guarderías para hijos de aseguradas;" lo que al igual que El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del D.F., cumplen en forma parcial, ya que: "... el número de guarderías-

tación del menor por el padre u otro. Por lo mismo, resulta conveniente hacer una revisión y una mejor vigilancia en el cumplimiento de lo existente, pues en muchos establecimientos, no se cumple lo ordenado por el artículo 123 Constitucional, Fracción III, que dice: "Queda prohibida la utilización del trabajo de menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas."

Se estima que el trabajo infantil está repartido en las siguientes proporciones: En las zonas rurales el cien por ciento de los niños trabaja en distintas actividades con poco o demasiado esfuerzo y con salario de \$30.00 mensuales para el que se dedica al "pastoreo"; al pajarero se le pagan \$5.00 por pájaro que cace; a los niños "aguadores" se les paga cuarenta centavos por cada bote de 15 litros y al niño pescador le pagan \$10.00 diarios. Otros no alcanzan salarios porque el trabajo que desarrollan es familiar. En las zonas urbanas los niños de la clase baja, laboran en un 85 por ciento para contribuir en la economía familiar, mientras que en la clase media, el 10 por ciento trabaja para comprarse sus útiles escolares. Los niños de la clase alta no trabajan. El trabajo de los niños en las áreas urbanas consiste en: vender dulces, chicles, clínex, plumas, juguetes, periódicos, etc.; en cantar en los camiones, parques, plazas; limpiar zapatos, parabrisas o lavar autos; cargar bolsas o cajas en los supermercados; o exhibirse como payasos, generalmente explotados por algunos grupos de personas que constituyen verdaderas mafias. A los niños más pequeños que sufren de alguna anomalía congénita, los emplean para pedir limosna.

La Ley Federal del Trabajo, en su capítulo II del Trabajo de los menores, hace referencia del empleo de estos a partir de los 14 años de edad para trabajos que no pongan en peligro su salud física y mental, pero no se legisla para el trabajo que se mencionaba con anterioridad, que realizan los menores de 14 años y que en muchos casos sí ponen en peligro sus vidas.

En relación a la Seguridad Social, la Ley del Seguro Social, establece, en el artículo 11: "El régimen obligatorio comprende los seguros de: --- Fracción IV. Guarderías para hijos de aseguradas;" lo que al igual que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cumplen en forma parcial, ya que: "... el número de guarderías-

y plazas en ellas deja casi al 50 por ciento de los niños sin servicios, ..."(31) , y por lo tanto en el abandono total en los hogares de las madres trabajadoras.

En materia educativa la Ley Federal de Educación en su artículo 48 dice: "Los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, sin más limitaciones que satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones relativas". Si bien es cierto que el problema educativo no se ha podido resolver porque es mayor la demanda que la oferta, se ha tratado de subsanar en lo posible el mismo, pero aún quedan muchos niños sin tener la oportunidad de ingresar a las escuelas.

La Ley Federal de Radio y Televisión, en su Capítulo Único y artículo 5o. dice: "La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurará:

I. Afirmer el respeto a los principios de la moral social, a la dignidad humana y a los vínculos familiares;

II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y juventud. No obstante lo anterior, se observa que en la programación de la televisión, hay programas que son nocivos para los niños y que carecen de mensaje, lo cual prueba que estos no son sancionados y se permite su presentación, caso concreto lo constituyen las series policiacas llenas de violencia, las telenovelas que impactan los mentes infantiles que carecen de la capacidad de discernimiento y análisis; los comerciales, sobre todo los dirigidos a los niños que los invitan tempranamente a ser consumidores de cosas superfluas o a incitarlos con el sexo.

El artículo 1o. del Reglamento de Revistas Ilustradas dice: "Se prohíbe la publicación, registro, circulación y venta de las revistas, historietas y láminas de cualquiera de los tipos siguientes, por ser inmorales y contrarios a la educación pública:

d) Que utilicen argumentos o textos que ofendan al pudor, las buenas costumbres, a la corrección del idioma y al concepto democrático sobre el que debe descansar, la evolución de nuestra vida patria.

e) Que inserten láminas, fotografías o dibujos que por sí solos adolez-

can de los convenientes en las fracciones que anteceden." Es común observar en cualquier puesto de periódicos y de revistas o de publicaciones - diversas que estas son inmorales y contrarias a la educación pública y - que están al alcance de los menores. Dentro de dichas publicaciones están las revistas consideradas pornográficas que los niños pueden contemplar al aproximarse al puesto de venta de cualquier parte. En base a esto, se observa que no se cumple con esta disposición y que no hay quien corrija esta falla.

La Ley General de Población, en su artículo 3o. textualmente dice: "Para los fines de esta Ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará, o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

II. Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organizaciones privadas, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país; ..."

Los programas de Planeación familiar institucionales han tenido algunas fallas humanas y materiales, por lo que no han cumplido con su cometido.

En el Código Civil, se encuentran los siguientes artículos que incumben a la protección de la niñez:

Artículo 59: "Cuando el nacido fuere presentado como hijo de matrimonio, se asentarán los nombres, domicilio y nacionalidad de los padres; los nombres y domicilios de los abuelos y los de las personas que ubieren hecho la presentación. Los testigos de que habla el artículo 60 declararán también acerca de la nacionalidad de los padres del presentado al registro."

Artículo 60: "Para que se haga constar en el acta de nacimiento el nombre del padre de un hijo nacido fuera de matrimonio, es necesario que aquél lo pida por sí o por apoderado especial constituido en la forma establecida en el artículo 44, haciéndose constar en todo caso la petición"

Con esta distinción de hijo nacido dentro y fuera de matrimonio no es correcta, ya que no se protege al menor ni a la familia, y por el contra-

rio se le crea al niño una serie de problemas para su desarrollo futuro. Cabe recordar lo antes citado, respecto al informe del Instituto Nacional del Niño, en donde se menciona que el 70 por ciento de los hijos provienen, en América Latina de uniones extramatrimoniales; la gran mayoría de niños, no conoce a sus padres y viven en el abandono material, moral y social.

Si bien es cierto que todo niño tiene madre, también es cierto que tiene padre, por lo tanto, las leyes deben proteger al niño, primero como producto de una concepción y después como ciudadano, no importando las circunstancias bajo las cuales fue concebido, ya que él no tiene ninguna culpa de la irresponsabilidad e inmadurez de sus progenitores. Con lo anterior, se resolvería en parte, el problema, ahora generalizado de niños abandonados porque el hombre se veía comprometido y responsable de sus actos.

Artículo 421: "Mientras estuviere el hijo en la patria potestad, no podrás dejar la casa de los que la ejercen sin permiso de ellos o decreto de la autoridad competente"

Hay varios niños que se escapan de sus casas y que no regresan porque huyen del maltrato que reciben. Hay varios padres que no solicitan la localización de estos niños porque con la ausencia de ellos, resuelven el problema de la manutención.

Artículo 422: A las personas que tienen al hijo bajo su patria potestad incumbe, la obligación de educarlo convenientemente.

Artículo 423: "Para los efectos del artículo anterior, los que ejerzan la patria potestad o tengan hijos bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a estos de buen ejemplo". "Las autoridades, en caso necesario, auxiliaren a esas personas haciendo uso de amonestaciones y correctivos, que presten el apoyo suficiente a la autoridad paterna"

Sobre estos artículos, el Dr. Valenzuela dice: "La patria potestad, facultad de autoridad de los padres en sus hijos, permite a los irresponsables y trastornados abusar a veces, hasta grados increíbles, de sus hijos, a quienes consideran como esclavos, carga de trabajo y aún llegar a la criminalidad (infanticidio, incesto, etc.)" (32).

Sin embargo, y en forma un tanto contradictoria el artículo 444 dice que: "La patria potestad se pierde:

III. Cuando por las costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandono de sus deberes pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos, aún cuando esos hechos no cayeren bajo la sanción penal;

IV. Por la exposición que el padre o la madre hicieron de sus hijos, o porque los dejen abandonados por más de seis meses!

La aplicación de la ley en estos casos se ve dificultada porque no hay quien se atreva a denunciar los hechos y cuando existe la denuncia, se procede a seguir juicio en el cual se tienen que presentar pruebas y lógicamente quien presente las mejores ganará el mencionado juicio. Sumado a ésto, el afectado (niño que pueda declarar sobre su problema), queda limitado porque el artículo 424 manifiesta que: "El que está sujeto a la patria potestad no puede comparecer en juicio ni contraer obligación alguna sin expreso consentimiento del que o de los que ejerzan aquel derecho". De esta manera, el niño queda sujeto totalmente de los que ejercen la patria potestad.

Continuando con la revisión legislativa, se observa en el Código Penal, algunas fallas en la protección del menor.

El artículo 201, se refiere a la corrupción de los menores de 18 años de edad. Su texto dice: "Comete delito de corrupción de menores, el que procure o facilite su depravación sexual, si es púber; la iniciación en la vida sexual o la depravación de un impúber; o los induzca incite o auxilie a la práctica de la mendicidad, de hábitos, vicios, a la ebriedad, o formar parte de una asociación delictuosa, o cometer cualquier delito".

Este tipo de delito es muy común en el Distrito Federal, y en la provincia. En varios lugares de la República Mexicana existe "prostitución infantil". Gran cantidad de jóvenes homosexuales, tuvieron sus primeras prácticas sexuales desviadas en su niñez y muchos niños mendigos que antes se mencionó, son precisamente corrompidos y obligados a mendigar.

El artículo 262 dice: "Al que tenga cópula con mujer menor de 18 años, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño, se le aplicarán de un mes a tres años de prisión y multa de 50 a 500 pesos". La contraparte del delito se aprecia con el siguiente artículo: Artículo 263: "No se procederá en contra del estuprador, sino por queja de la mujer ofendida o de sus padres, o a falta de estos, de sus representantes legítimos; pero cuando el delincuente se case con la

mujer ofendida, cesará toda acción para perseguirlo?

Los estupradores en la mayoría de los casos, cometen su delito con niñas de 8 a 12 años de edad, en estos casos, no se pueden casar con la mujer ofendida y para que él no sea castigado, deberá pagar 50 pesos y purgar una condena de un mes, según este artículo.

Lo peor sucede en el delito de violación, el que está contemplado en los artículos 265 y 266 los que a la letra dicen:

Artículo 265: "Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sea cual fuere su sexo, se le aplicarán las penas de dos a ocho años de prisión y multa de dos mil a cinco mil pesos. Si la persona ofendida fuere impúber, la pena de prisión será de cuatro a diez años y la multa será de cuatro mil a ocho mil pesos".

Artículo 266: "Se equipara a la violación y se sancionará con las mismas penas, la cópula con persona menor de doce años o que por cualquier causa no esté en posibilidad de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa".

La "violación infantil" no debe equipararse a ningún otro tipo de violación ya que el impacto psicológico que produce en un niño o niña de ninguna manera se equipara a la de un adulto. Asimismo se aprecia que la ley no castiga al que viola a sus hijos, pues no existe un artículo especial para estos casos, que solamente caen dentro del artículo anterior, sin embargo, existe el delito de incesto.

El delito de violación a la niñez, constituye una de las formas más brutales de agredirla. Se dice con frecuencia que este tipo de agresores, por lo general, sufren trastornos de conducta, neurosis, psicosis, retraso mental o lesiones cerebrales. La frecuencia con que se dé este tipo de agresión es elevada y según algunas estadísticas, el 65 por ciento de los agresores son los padres o vecinos, por este motivo, pocos son los casos que se denuncian y pocos los que tienen solución, tal vez por la complejidad del problema.

En el capítulo de Delitos contra la vida y la integridad corporal, el artículo 294 dice: "Las lesiones inferidas por quienes ejerzan la patria potestad o la tutela, y en ejercicio del derecho de corregir, no serán punibles si fueren de las comprendidas en la primera parte del artículo 289 y, además el autor no abusare de su derecho, corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia". Del análisis de este artí-

culo puede destacar que: quien ejerce la patria potestad, no tiene derecho de corregir sino obligación de educar, en el sentido amplio de lo que la educación implica. El artículo 289 se refiere a la clasificación de lesiones en las que se dice que éstas son levísimas en la primera parte del artículo y leves en la segunda; también se refiere a que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días. Aquí no se toma en cuenta que un niño sana más fácilmente que un adulto, por ejemplo las fracturas soldan más rápidamente. Este artículo tiene un sentido rigorista y en lugar de proteger al niño, lo pone en situación de desventaja, porque de antemano está aceptando al maltrato al niño.

La legislación sobre el aborto dice lo siguiente:

Artículo 329: "Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez". Los artículos 330 al 334 se refieren a las sanciones que deben ser aplicadas a los que incurran en este delito.

El aborto es muy discutido y también muy complejo por todas sus implicaciones. Las opiniones de las personas que no están afectadas o involucradas con el problema es que se debe legislar a favor de él y otras lanzan un rotundo no a esa legislación. Lo cierto es que los artículos 333 y 334 hablan de la impunidad, cuando el aborto es causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación, también cuando no se provoca el aborto y la mujer embarazada esté en peligro de muerte.

Entre las opiniones, por cierto divididas, destacan las de los moralistas, religiosos y la de la iglesia católica; las de los científicos: médicos, biólogos y las de los juristas y sociólogos. Los primeros afirman que el aborto es un crimen, un asesinato con las agravantes: premeditación, alevosía, ventaja y traición, con la variante de que la víctima no puede ni remotamente por sí misma defenderse y que los criminales son los padres con la complicidad de médicos o comadronas. El segundo grupo manifiesta que en la República Mexicana, se llevan a cabo anualmente más de un millón de abortos clandestinos y que por ausencia de medidas adecuadas para realizarlos es elevado el número de mujeres que mueren. Los biólogos informan que el ser humano - -

existe ya desde el momento mismo en que el espermatozoide llega al óvulo femenino y se efectúa la fecundación. El tercer grupo (sociólogos y juristas), en forma crítica, analítica y científica, reportan que las investigaciones y estudios realizados del problema han arrojado cifras muy elevadas de abortantes y que las consecuencias de muerte para estas mujeres es el 30 o 50 por ciento de los casos. Las campañas de Planeación Familiar y Paternidad Responsable, afirman, han dado relativos buenos resultados. Además agregan que "... tener hijos que no se desearon o no se quisieron, es formar potenciales delincuentes (y mientras esos ocurre), les hacen la vida desgraciada". (33) Por su parte los juristas señalan que si la ley permite la práctica del aborto cuando el embarazo es producto de una violación o bien cuando hay peligro de muerte para la futura madre, porque no se va a permitir en otros casos y bajo ciertas condiciones.

Por su parte, el Presidente de la Asociación Pro Derechos de la Niñez, (APRODENI), Dr. Jaime Marcovich, invita a reflexionar sobre: ¿Que cosa es una madre que no desea serlo? Y para un médico que es más traumático: ¿un aborto de dos meses o tener que recibir en el hospital a un niño de año y medio, ahorcado por sus padres? ¿Durante cuanto tiempo más la ley que prohíbe el aborto continuará preocupada por el "alma" de un niño golpeado? ¿Porqué no escandalizamos entonces de los efectos verdaderamente abortivos que tiene la desnutrición, la ignorancia, las enfermedades y los golpes?" (34)

También en el mismo Código Penal se encuentra el delito de "Infanticidio que es la muerte causada a un niño dentro de las setenta y dos horas de su nacimiento, por alguno de sus ascendientes consanguíneos", - (artículo 325).

Los artículos 335 y 336 se refieren al abandono de "un niño incapaz de cuidarse así mismo o a una persona enferma teniendo obligación de cuidarlos"; "abandono de hijos o conyuge sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia". En estos mismos artículos están contemplados también las sanciones para el que cometa este tipo de delito. En el Capítulo de los Delitos contra el honor, el artículo 347 en su texto dice: "Los golpes dados y las violencias simples hechos en ejercicio del derecho de corrección, no son punibles". Nuevamente se observa que tanto la ley civil como la penal, estén permitiendo el maltrato

al niño con el pretexto de educarlo. Se hace hincapié que la educación es una obligación de los padres y no un derecho. El sentido de propiedad de los padres sobre los hijos, se arrastra desde el siglo V antes de Cristo. El derecho romano (de esa época), daba al padre el derecho de vida y muerte sobre el hijo y la esposa. Por lo que se puede decir, que se mantienen formas caducas de legislación familiar.

Pero no todo es inadecuada ya que a partir de 1974, los jóvenes menores de 18 años, que roben, asesinen, violen o hieran, no son considerados delincuentes ni se les juzgará como tal. Son infractores de la ley y pasan a los Consejos Tutelares en donde se busca su rehabilitación social. Al ingresar el menor al Consejo Tutelar, se hará una valoración de "hecho antisocial", pues no se le toma como delito. Si éste no es grave, en las próximas cuarenta y ocho horas posteriores a su detención, se le incorporará a su familia con la tutela del Estado, bajo vigilancia de un trabajador social.

La solución al problema del niño maltratado, no es tan sólo jurídica, ya que la ley a veces resulta inaplicable por falta de coordinación institucional, de profesional a profesional y porque este tipo de delitos sobre los niños, se presenta intramuros, es decir, dentro del hogar, el que es impenetrable.

En México, existen varias Instituciones que sería largo de enumerar, creadas para proporcionar bienestar infantil. Como representativas están el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que tiene una gran variedad de programas y dependencias en toda la República. Además existen los Hospitales Infantiles Privados; de tipo mixto: Hospital Infantil de México; los hospitales infantiles públicos como los del Departamento del Distrito Federal, los servicios pediátricos del IMSS del ISSSTE y de la SSA. También se cuenta con escuelas, estancias infantiles, entre otras Instituciones.

2.4. Medidas de Protección a la Niñez en Algunos Países.

Las medidas de protección al niño, adoptadas en algunos países, han sido en el aspecto jurídico, creando leyes específicas; y en el aspecto médico, creando instituciones. Estas medidas destacan más en los países desarrollados.

Las medidas de protección a la niñez, surgieron con la atención de los

niños enfermos y abandonados. En la actualidad y con el descubrimiento de que la niñez requiere de atención diferente, se establecen los servicios especiales, que abarcan a los niños desprotegidos, abandonados, enfermos, huérfanos, infractores de las leyes y a los niños sanos con los que se pretende proteger su bienestar en su desarrollo físico, intelectual y social. lo que es de lamentar es que todo lo anterior no ha tenido alcance universal, pues los países pobres, llamados subdesarrollados o dependientes, continúan en la etapa de asistencia a los desvalidos o indigentes. "El Banco Mundial, señala en un estudio realizado con motivo del Año Internacional del Niño que: La situación del niño en casi todas las partes del mundo es deprimente. Cientos de millones de pequeños, en países en desarrollo, carecen de los medios para satisfacer incluso las necesidades más elementales de su existencia. Se indica que el mayor número de estos seres humanos se encuentra en los países de ingresos bajos. Los países a los que se hace referencia, se encuentran en Africa, Asia y Sudamérica en donde las tasas de mortalidad infantil y la fuerza laboral de los niños es mayor que en otros países" (35).

Las Instituciones de Bienestar Infantil, son creadas y subsidiadas por los gobiernos federales, estatales, municipales y algunas son de patronatos o privadas; por lo que han quedado sujetas al interés que tenga cada gobernante o cada agrupación social, así como a la inclinación al tipo de ayuda o servicio que deseen brindar.

2.4.1. Datos Históricos.

Las medidas de protección al menor, han evolucionado a través del tiempo dentro de su filosofía, objetivos y procedimientos de acuerdo al ritmo de adelanto, crecimiento y desarrollo económico, social, político y cultural de cada país. Destacan cuatro etapas, siendo:

la. etapa: Se inicia con los sentimientos de caridad, inspiradas en el amor al prójimo. La atención al niño se enfoca al desvalido, huérfano y abandonado. Lo que se persigue al hacer caridad es de hacer el bien para agrandar a Dios. No existe un procedimiento adecuado para prestar la atención, lo que se realiza en forma desorganizada, tomando las actividades como deberes religiosos. Con la institución del cristianismo como religión de estado, se crean dentro de los monasterios, abadías y conventos, los orfanatos y asilos para enfermos, ancianos e inválidos.

dos, que son también refugios para la gente sin hogar. Asimismo los religiosos, tienen a su cargo recolectar y repartir limosnas pero con la misma, crece la mendicidad por lo que el Estado se ve obligado a promulgar decretos, creándose conflictos entre él y la iglesia. A pesar de ello, sigue siendo la iglesia la encargada de las obras de caridad y en la Edad Media se fundan, con la ayuda de la aristocracia y los miembros de la corte, los primeros hospitales. Sin embargo, el problema de la mendicidad no se resuelve y por el contrario, se va convirtiendo en una plaga a causa de la mala administración y de la malversación de los fondos. Por estas fechas (1520), en el tiempo de la Reforma en Alemania, Martín Lutero, mediante el "Llamado a la Nobleza Cristiana de la Nación Alemana", públicamente solicita que se prohíba la mendicidad y que se organice un fondo común para satisfacer a los necesitados, lo que es tomado en cuenta 25 años después en Zurich, Suiza, Francia, Austria, Inglaterra y en varios países escandinavos que establecen programas semejantes al que sugiere Lutero.

2a. etapa: Surgen las obras colectivas de beneficencia como ayudas desinteresadas pero con responsabilidad para quien las otorga. Ahora el criterio que se sigue es hacer el bien por el bien mismo, pero con la idea de hacerlo bien, es decir, aparece la Asistencia Social "como un conjunto más o menos sistematizado de principios, normas y procedimientos para ayudar al individuo, grupos y comunidad..." (36). Por primera vez asume la responsabilidad el Estado aún cuando sigue siendo la iglesia quien administra las donaciones. Son pioneros en esta etapa, San Vicente de Paúl en Francia, cuya obra la realiza hacia los prisioneros y sus familias, los huérfanos, los hijos ilegítimos, los enfermos y los hambrientos. En América es Vasco de Quiroga con su acercamiento a los pueblos conquistados, (1635). Prácticamente en América es la etapa inicial pues muchas de las obras de caridad que se instituyen son traídas de Europa, principalmente de Inglaterra que era el país más adelantado, pero con la experiencia que traían los colonizadores ingleses de su país, tenían la idea de que el indigente, mendigo, o vagabundo era delincuente, por lo tanto rechazaban que estos pidieran limosnas, haciéndolos esclavos o siervos involuntarios. Antes, en Inglaterra, en 1601 apareció la Ley de los Pobres (Ley Isabelina), que fue una compilación de leyes anteriores para auxiliar a los indigentes. -

Su contribución fue la de establecer la obligación de sostener a los necesitados, por parte de la iglesia o comunidad local. Esta ley además reconocía tres clases de pobres: el corporalmente capacitado, el incapacitado y los niños dependientes, grupo compuesto por los huérfanos, los expósitos y los niños que habían sido abandonados por sus padres o cuyas familias eran tan pobres que no podían sostenerlos. Los niños pequeños de ocho años eran entregados a familias que pudieran mantenerlos y los mayores de esta edad los empleaban de sirvientes.

En 1696, se promulgó la Ley de Hospicios en donde con el pretexto de ayuda, se obligaba a trabajar a los indigentes adultos, a los niños y a las familias completas, exigiéndoles abandonar sus casa para que vivieran como prisioneros de esos hospicios. Se dice que el 82 por ciento de niños menores de dos años, morían víctimas de las condiciones insalubres y de promiscuidad, propias del lugar, lo que motivó que en 1767, se decidiera separar a los niños menores de seis años que vivían en los hospicios y darlos en adopción.

3a. etapa: Más o menos ubicada en 1789, con el advenimiento de la Revolución Francesa. En esta etapa se considera la protección del niño como una obligación nacional del Estado hacia el huérfano o abandonado. Sin embargo, las condiciones de los niños no mejoraron, pues siguieron siendo explotados; se vendían a los agricultores, artesanos o continuaban en los asilos u hospicios. En el siglo XIX, la condición de los niños empeoró pues los ponían a trabajar desde los cuatro años de edad sin tiempo límite de trabajo, con poco alimento y reducidas horas de descanso, con todo lo anterior, la mayoría moría antes de llegar a la adolescencia. Por este motivo y a iniciativa de Sir Robert Peel, se creó la Ley de Sanidad y Moralidad de 1802, con la que se pretendía proteger a estos niños y con la que se reglamentó el trabajo infantil.

En México en el siglo XVI, los benefactores de la niñez: Bernardino Alvarez, Pedro de Gante, Dr. Pedro López y Vasco de Quiroga, realizaron obras de beneficio de la niñez desamparada, como son hospitales y asilos. En 1764 Fernando Ortiz Cortés funda la primera casa de cuna.

El concepto de caridad desaparece por el de beneficencia obligatoria por el Estado con las Leyes de Reforma (Presidente Benito Juárez, 1872). En la Revolución Mexicana, en 1914, Don Venustiano Carranza promulga la Ley de Relaciones Familiares que protegen al niño.

4a. etapa: En la que aparecen las funciones obligatorias para el Gobierno y la comunidad para atender a todos los niños sin distinción de situación de desamparo, abandono o enfermedad.

En 1943, aparece el régimen de seguridad social y se crea en México el Instituto Mexicano del Seguro Social, que ampara a los trabajadores y su familia.

Esta etapa, prácticamente se inicia con el advenimiento del siglo XX y con la visión de la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por unanimidad, el 20 de noviembre de 1959, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El 21 de diciembre de 1976, la misma Asamblea, aprobó la resolución de proclamar el año 1979 como el Año Internacional del Niño.

A continuación se reproduce el texto de la Declaración de la Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1959:

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Preámbulo

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición.

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra en 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos esocializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle, proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño afin de que éste-

pueda tener una infancia feliz y gozar en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian, e insta a los padres, a los hombres y a las mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

PRINCIPIO 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

PRINCIPIO 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley o por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

PRINCIPIO 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

PRINCIPIO 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

PRINCIPIO 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

PRINCIPIO 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo

y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

PRINCIPIO 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

PRINCIPIO 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

PRINCIPIO 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

PRINCIPIO 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Publicidad que ha de darse a la Declaración de los Derechos del Niño. La Asamblea General, considerando que la Declaración de los Derechos del Niño insta a los padres, a los hombres y a las mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales para que reconozcan los derechos en ella enunciados y luchan por su observancia,

1.- Recomienda a los gobiernos de los Estados Miembros, a los organismos especializados interesados y a las organizaciones no gubernamentales pertinentes que den la máxima publicidad posible al texto de la Declaración de los Derechos del Niño;

2.- Pide al Secretario General, se sirva dar amplia difusión a la Declaración y que, a tal efecto, se valga de todos los medios de que disponga para publicar y hacer distribuir su texto en todos los idiomas en que sea posible.

2.4.2. Formas de Protección Actual.

A través de la comprensión de las necesidades del niño y de la explicación de las mismas, relacionadas con su desarrollo, se crean las formas de protección que son: médicas, jurídicas, educativas, sociales y de otra índole.

Revisando algunos países que se han preocupado por la infancia, se encontró que en Inglaterra existen los Shaftesbury Homes, que son casas para niños abandonados; el internado escolar Summerhill, dirigido por S.M. - Noill, en donde se muestra un cambio de la educación rígida a la educación liberal, cuyo fin es enseñar al niño sin emplear la fuerza, apelando a su curiosidad y a sus necesidades espontáneas, haciendo que se integre por el mundo que lo rodea. Es una lástima que este tipo de educación no haya logrado mayores alcances pues es una educación progresista. En Bélgica, Bruselas, existe la Ciudad de los Huérfanos, los Hogares familiares en donde reciben a niños huérfanos o abandonados. Además en éste y otros países existen los Bancos de Leche para Niños. En algunas partes de Israel, existe el sistema "Kibbutz" de atención al recién nacido y del niño. Se trata de pequeñas comunidades rurales en las cuales los niños son educados a menudo por personal especializado.

Respecto al problema del niño maltratado, muy pocos países han actuado y esta actuación se aprecia más en el campo de la investigación del proble

ma, estos son: Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Inglaterra, Suecia, Suiza y Alemania, algunos de ellos, ya tienen soluciones. En Estados Unidos de Norteamérica, muchos de sus Estados, desde 1963, han aprobado leyes sobre los malos tratos infligidos a los niños, en esas leyes se obliga a los médicos que sospechen que ciertas heridas fueron hechas por un trato brutal, a informar de sus sospechas a las autoridades. Sin embargo, no ha habido uniformidad en cuanto a la definición del Niño Maltratado, a qué autoridad atenderá el reporte del caso, que oficina gubernamental debe intervenir y quien debe comunicarlo. En algunos Estados de este país, el niño que aún no nace, es incluido bajo la protección legal, mientras que en otros Estados, el niño no nato no es objeto de protección legal.

Los países latinoamericanos por su parte, ya organizados, crean el Instituto Interamericano de Protección a la Infancia, con sede en Uruguay, en donde en 1934 se promulgó el Código de Protección al Niño.

Varios de los países latinoamericanos incluyen dentro de sus constituciones, disposiciones referentes a la familia y al niño, tutelando la maternidad, igualdad de los hijos, abolición de la clasificación de hijos legítimos, naturales y adulterinos, investigación de la paternidad, pensiones madre-hijos, patrimonio familiar y protección a la familia. También se han creado Códigos especiales para la niñez, que contienen disposiciones penales, protección jurídica, moral médica, de trabajo y social.

Entre estos códigos están: Código del Niño de Uruguay, Código de la Infancia de Guatemala, Código de Menores de Venezuela, Código de Menores de Santo Domingo, Código de Menores de Brasil, Código de Menores de Ecuador, Código de Menores de Colombia, Código de Menores del Perú.

El ámbito jurídico para la protección a la niñez es muy amplio, pues hay que considerar la problemática social, las condiciones históricas y el momento actual, sin descartar la necesidad de crear normas jurídicas que regulen toda la actividad comunitaria dirigida a la protección familiar.

"Hay que prevenir el abandono y el conflicto para evitar la delincuencia y el resentimiento, hay que acabar con la explotación y la corrupción, hay que enseñar al adulto el respeto por el menor y dar en los hechos vigencia plena al derecho que lo tutela, hay que coordinar todas las actividades sociales destinadas a estos fines, y hay que aunar la -

acción privada a la del Estado en una correlación fecunda" (37)

La Organización de los Estados Americanos, con su organismo especializado, el Instituto Interamericano del Niño, se ocupa en preparar las bases para la reordenación y el perfeccionamiento de la legislación vigente en los países del continente sobre menores y familia. Bajo los auspicios de este Instituto se han celebrado en varios países reuniones: en Quito Ecuador, en julio de 1959, la Reunión de Juristas Internacionales especializados en Derecho de Menores y Familia; en Rio de Janeiro, en 1963 se celebró en materia penal, la II Reunión de Juristas en donde en una de las conclusiones se recomienda "Que la protección jurídica de los menores, cuente, asimismo, con procuradurías o defensorías de los menores integrados por abogados versados en la materia, para ejercer la representación y defensa del menor, en cuanto a su persona y sus bienes, ante los tribunales especiales u ordinarios, en los casos en que fuere necesario".(38)

No es precisamente la forma de protección jurídica la única o la mejor, sino la forma que realmente mejore la educación de los pueblos, desarrolle las comunidades e integre a las familias para que éstas proporcionen a los niños, lo que no podrá darle nadie más: amor y comprensión.

CITAS BIBLIOHEMEROGRAFICAS

- (1) Friedlander, W.A. DINAMICA DEL TRABAJO SOCIAL, México, 1975, p. 8
- (2) Rodríguez Manzanera, Luis. "Victimología en menores de edad" - - BIENESTAR SOCIAL, Revista del Colegio Nacional de Trabajadores Sociales, año 1 No 4, México, julio de 1974, pp. 24-28
- (3) Vázquez A., Lilitana. "Discriminación Permanente a los Niños" ULTIMAS NOTICIAS, México, 10 marzo de 1979, pp. 1a, 12.
- (4) "En la Cuerda Floja: Suicidio Infantil" LA PRENSA, México, 19 de febrero de 1979, pp. 8, 42.
- (5) Vesterdal, Jorgen. "Los niños víctimas de sevicia" EL SINDROME -- DEL NIÑO MALTRATADO, Revista: Anales Nestlé, Vol.114, México, -- 1972, p. 10
- (6) Green, Frederick C. "Abuso y abandono del niño" CLINICAS PEDIATRICAS DE NORTEAMERICA, México, 1978, p. 330
- (7) Marcovich Kuba, Jaime. EL MALTRATO A LOS HIJOS: EL MAS OCULTO Y -- MENOS CONTROLADO DE TODOS LOS CRIMENES VIOLENTOS, México, 1978, -- p. 18
- (8) Marcovich Kuba, Jaime. Ibid, p. 58
- (9) Vesterdal, Jorgen. Op cit, p. 36
- (10) Valenzuela, Rogelio H. MANUAL DE PEDIATRIA, México, 1975, p. 778

- (11) Singer, Robert D. PSICOLOGIA INFANTIL: EVOLUCION Y DESARROLLO, México, 1971, p. 306
- (12) Singer, Robert D. Ibid, p, 307
- (13) Armesto, Carmen. "Agresión del medio a la mentalidad infantil"-
ULTIMAS NOTICIAS, 2da. edición, México, 6 de abril de 1979, p. 15
- (14) Armesto, Carmen. Ibid, p. 16
- (15) López Robles, Ma. del Carmen. EL MENOR INFRACTOR, LA DESINTEGRA--
CION FAMILIAR Y LA TRABAJADORA SOCIAL ESPECIALIZADA, Tesis: SEP--
DGEE, Escuela Normal de Especialización, México, 1972, p. 23
- (16) Marcovich Kuba, Jaime. Op cit, p, 14
- (17) Gómez Pombo, Federico. "Violencia de la Miseria" PROCESO #134, Re-
vista Semanal, México, 28 de mayo de 1979, p. 15
- (18) Gómez Pombo, Federico. Ibid, p, 15
- (19) Valenzuela H. Rogelio. Op cit, p. 779
- (20) Green, Frederick C. Op cit p. 331
- (21) Vesterdal, Jorgen. Op cit, p. 6
- (22) Lewis, Oscar. LOS HIJOS DE SANCHEZ, México, 1973, p. 8
- (23) Lewis, Oscar. ANTROPOLOGIA DE LA POBREZA: CINCO FAMILIAS, México,-
1969, p. 31

- (24) Harris, Thomas A. YO ESTOY BIEN, TU ESTAS BIEN: GUIA PRACTICA DE ANALISIS CONCILIATORIO, México, 1973, pp. 261-263
- (25) Singer, Robert D. Op cit, p, 24
- (26) Alvarez del Real, Ma. Eloisa. PENSANDO EN SU NIÑO, México, 1977, - p, 293
- (27) Alvarez del Real, Ma. Eloisa. Ibid, p, 295
- (28) Harris, Thomas A. Op cit, pp 228, 232
- (29) Anderson, Carmen y Grossgergen, Marcela. EL NIÑO ¿PRESENTE SIN FUTURO? DRAMATICA REVELACION, México, 1976, p, 115
- (30) Instituto Nacional de Protección a la Infancia. COMPILACION DE LEGISLACION SOBRE MENORES, México, 1975.
- (31) Yolia, "Debate: Salud Pública y Asistencia Social del Niño" EL DIA, México, 27 de marzo de 1979, p, 5
- (32) Valenzuela, Rogelio H. Op cit, p, 773
- (33) García Salinas, David. LA PRENSA, México, 6 de mayo de 1979, p, 12
- (34) Gómez Pombo, Federico, Op cit, p, 16
- (35) García Rivera, Jesús. "Drama Infantil Mundial" LA PRENSA, México, - 18 de febrero de 1979, pp 2, 33

- (36) Ander- Egg, Ezequiel. DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL, Buenos Aires, Argentina, 1974, p. 29
- (37) Sajón, Rafael. NUEVO DERECHO DE MENORES, Buenos Aires, Argentina,- 1967, p. 39
- (38) Sajón, Rafael. Ibid, p. 61

3. INVESTIGACION.

3.1. Percepción del Problema

3.2. Planteamiento del Problema

3.3. Definición del Problema

3.4. Hipótesis

3.5. Selección de la Muestra

3.6. Objetivos

3.7. Delimitación de la Población

3.7.1. Límites de Tiempo

3.7.2. Espacio

3.7.3. Universo de Trabajo

3.8. Metodología

3.9. Instrumentos utilizados en la Investigación

3.10. Resultados

3.10.1. Presentación de Datos

3.10.2. Interpretación y Análisis

3.11. Conclusiones de la Investigación

3.12. Algunas Evidencias de Maltrato a Niños.

NIÑOS DEL PORVENIR:
 AL LEER ESTA PAGINA INDIGNANTE,
 SABREIS QUE EN OTROS TIEMPOS
 EL AMOR, DULCE AMOR,
 POR CRIMEN FUE TENIDO.

William Blake.

3. INVESTIGACION.

3.1. Percepción del Problema.

Pocos han sido los estudios que en el país se han realizado, tendientes a conocer el problema del maltrato al niño. A través de ellos, no se alcanza a conocer y comprender su magnitud, trascendencia y vulnerabilidad. Básicamente, dichos estudios han sido de enfoque médico, jurídico o psiquiátrico, lo que ha hecho que el problema sea percibido en forma imprecisa.

En relación a su magnitud, la información de que se dispone es que en México, solamente se cuenta con estimaciones. Ocasionalmente se encuentran noticias en los periódicos que dicen: "Sujetos a explotación, acarreados por el hambre y la miseria, miles de niños de edades entre los 4 a 12 años, son sometidos a intensos trabajos obligados por sus padres" (1) "Poco más de dos millones de pequeños semestralmente son agredidos y de la cifra anterior, un 7 por ciento ha sido de casos cuyo desenlace final fue la muerte" (2) "De cada diez niños menores de 12 años de edad que radican en el Distrito Federal, cuatro reciben malos tratos y la repercusión de estos son invalidez física, traumas psicológicos e incluso la muerte, como consecuencia de golpes recibidos" (3) "Los padres que golpean a sus hijos -6 de cada 10- generalmente necesitan ayuda psicológica, económica o emotiva, por lo que más que castigarlos, hay que buscar el origen de su agresividad" (4)

Con lo antes visto, se observa la existencia del problema, que no ha -

sido estudiado suficientemente y por lo mismo, no se cuenta con elementos que apoyen un estudio social integral.

Respecto a la trascendencia del problema, los artículos publicados de los estudios referentes al tema, informan que los padres responsables del maltrato, son el resultado de una niñez agredida, es decir, que estos padres también cuando niños fueron maltratados. En estudios de delincuentes, se ha demostrado que se encuentran como causas que llevaron a delinquir a la persona, una infancia tortuosa.

La vulnerabilidad del problema es de difícil solución ya que sus causas son múltiples, entre las que destacan principalmente los hechos siguientes:

No ha sido reflexionado, conocido ni aceptado a nivel mundial. Para que el problema sea atacado desde su raíz, es necesario romper con las estructuras sociales actuales y transformar la sociedad.

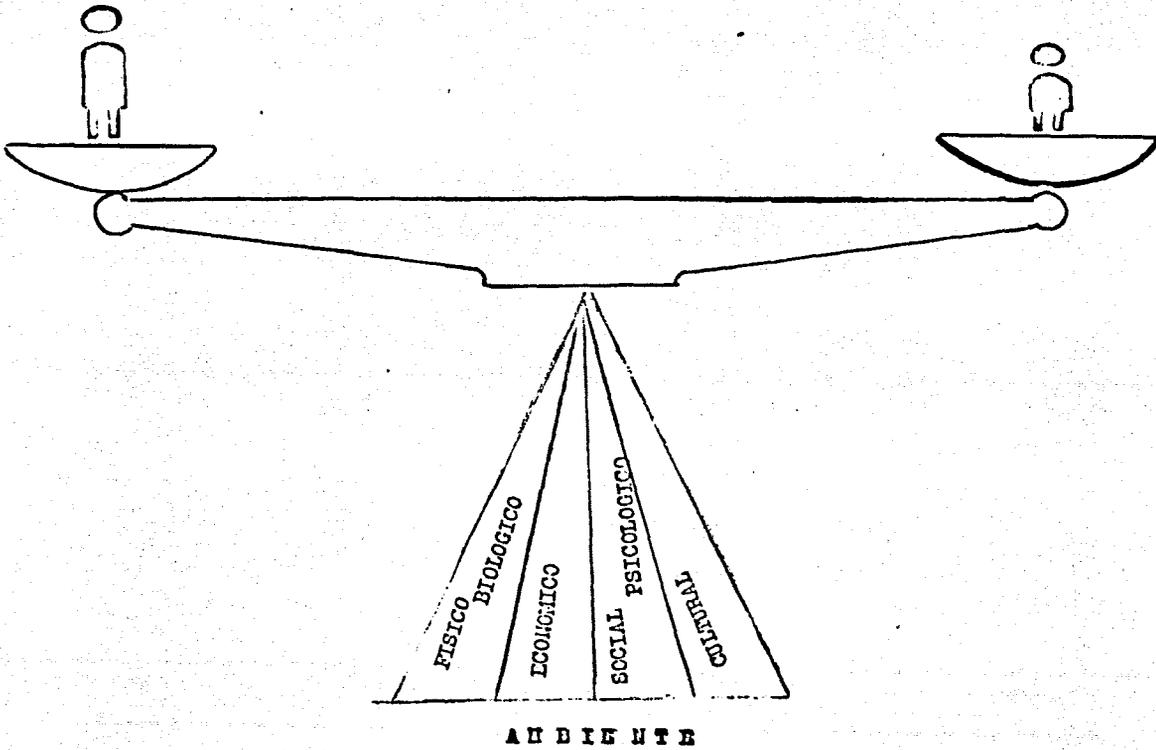
3.2. Planteamiento del Problema.

En el Problema del Niño Maltratado, aparecen factores condicionantes: -- EL NIÑO - EL AMBIENTE - EL AGRESOR (Cuadro: "Triada Ecológica Aplicada al Problema del Niño Maltratado").

AGRESOR

"TRIADA ECOLOGICA APLICADA AL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO"

AGREDIDO



El NIÑO: para el objeto de este estudio, se considerará como niño quien -- tenga de 0 a 14 años de edad, aún cuando en el caso de que en el último -- grupo de edad, se manifiesten los caracteres sexuales secundarios, y se -- tratará de hombre o mujer.

El AMBIENTE: Se considerarán todos aquellos factores socio-económicos, cul- turales, psicológicos y educativos, que están influyendo a la aparición de la agresión al niño.

El AGRESOR: Pudiendo ser el padre, la madre u otro quien agrede al niño co- mo resultado de enfermedad mental, presiones sociales u otras causas.

El Problema del Maltrato al Niño, ocasiona graves repercusiones de natura- leza social, puesto que ^{se} manifiesta tanto en el niño en sus diferentes eda- des, como en su familia, y en la misma sociedad. El método epidemiológico ha establecido dos principios fundamentales al señalar que cualquier fenó- meno obedece a una multicausalidad y que en el mismo se involucran: el --- huésped, el ambiente y el agente. En el caso que nos compete, el huésped - es el niño, el agente es la persona agresora y el ambiente es el medio en el que el niño vive y se desarrolla. (Cuadro: "Triada Ecológica Aplicada - al Problema del Niño Maltratado").

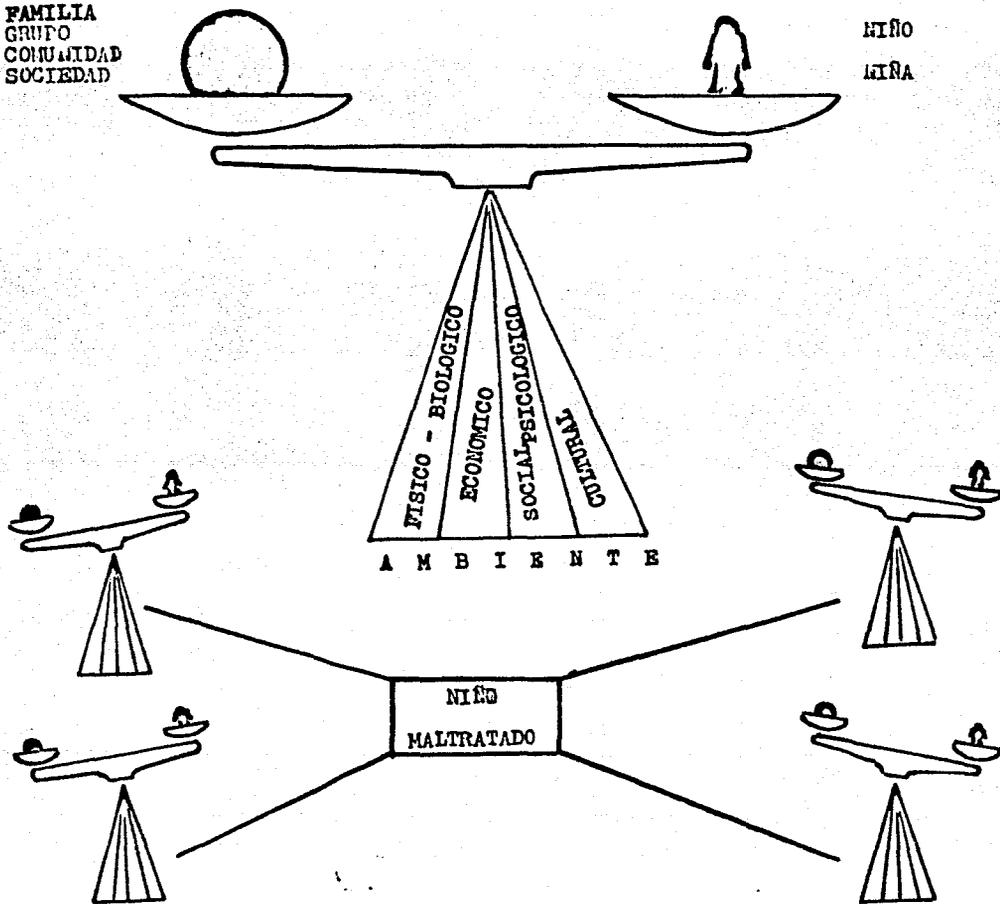
"TRIADA ECOLOGICA APLICADA AL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO"

AGENTE = AGRESOR

HUESPED = AGREDIDO

FAMILIA
GRUPO
COMUNIDAD
SOCIEDAD

NIÑO
HORA



3.3. Definición del Problema.

Niño Maltratado es el que presenta lesiones físicas o psíquicas, abandono o explotación por acción directa intencionada o no del adulto en uso y -- abuso de su condición de superioridad frente al niño

3.4. Hipótesis de Trabajo.

Las diferentes formas de agresión al niño, están en relación inversa con el nivel socio-cultural de los padres: a mayor nivel educativo-económico, menor agresión física vs a menor nivel educativo-económico, mayor agresión física.

Las medidas correctivas que aplican los padres o tutores, encubren el maltrato al niño.

En la mayoría de los casos el agresor del niño suele encontrarse bajo -- efectos de enervantes.

3.5. Selección de la Muestra.

Se eligió para el estudio del Problema del Niño Maltratado dos muestras:-- una hemerográfica y otra de campo, en ambas el tiempo señalado para la selección fue de 6 meses, enero a junio de 1979.

La decisión que llevó a considerar las dos muestras fue la poca confiabilidad de una, por el hecho en sí de que las notas periodísticas de este tipo son como "nota roja" y por otro lado, la necesidad de demostrar el problema con una parte de nuestra experiencia profesional.

3.6. Objetivos.

Inmediato: Estudiar el Problema del Niño Maltratado, dentro de su contexto social, destacando los factores: Agredido_ Niño, Agresor_ padre, madre tutores o familia, Ambiente_ lugar en el que interactúan ambos y en el -- que aparece la agresión.

Mediato: Plantear algunas medidas para disminuir la existencia del problema.

3.7. Delimitación de la Población.

Se tomó para delimitar la población el lapso comprendido de enero a junio de 1979, ya que no se contaba con una casuística básica. Sin embargo, se pudo calcular un número de 150 casos, al pensar en tomar las dos muestras hemerográfica y de Campo.

3.7.1. Límites de Tiempo:

Para las dos muestras se fijó el mismo lapso de 6 meses desde el primero de enero al treinta de junio de 1979.

3.7.2. Espacio:

Muestra Hemerográfica: abarcó todas las notas periodísticas de cualquier entidad federativa de la República, publicadas por el diario La Prensa.

Muestra de Campo: correspondió solamente a los casos conocidos de niños maltratados en el Distrito Federal y Estado de México, ya que la muestra que se tomó fue institucional.

3.7.3. Universo de Trabajo: A partir de ambas muestras, el número de casos de niños maltratados que se detectaran.

3.8. Metodología

Se tomaron las dos muestras: Hemerográfica y de Campo, para lograr obtener una casuística considerable, ya que en la recolección de la muestra de campo se presentaron varios inconvenientes que impidieron contar con una muestra representativa y así descartar la hemerográfica.

A la muestra hemerográfica correspondieron 102 casos de niños maltratados. Se trató de notas publicadas en el periódico La Prensa de enero a junio de 1979.

A la muestra de Campo correspondieron solamente 19 casos de los cuales 14 fueron de una sola Institución y 5 de otra. Con los 14 casos la investigadora tuvo total control ya que se hizo seguimiento de los mismos, además-

se buscó y logró la participación de los médicos de Urgencias Pediátricas y demás personal de la Institución.

Para la muestra hemerográfica, se pensó acudir a la información de dos periódicos que presentan dentro de la nota roja el problema del niño agredido, sin embargo, uno de los periódicos (Alarma), se descartó por considerarlo sensacionalista y menos confiable que el otro. Se obtuvieron solamente las notas de La Prensa, para lo cual, se acudió al Almacén General de la Editorial a revisar las publicaciones de los últimos tres meses del año 1978, con objeto de poder elaborar el instrumento de la investigación. En julio, durante la semana del 2 al 6, se revisaron todas las publicaciones por mes, para poder obtener aquellos periódicos que tuvieran la información deseada. Se recabaron 102 notas que integraron la muestra hemerográfica, misma que se vació en la cédula de investigación durante la segunda quincena del mes de julio. En la primera semana de agosto, se procedió a concentrar la información en la sábana, a tabular y a codificar la información.

La muestra hemerográfica se incluyó en la investigación, a pesar de que carece de confiabilidad definitiva, aún cuando se trata de un periódico serio, porque en las Instituciones en que se buscó la información, no se contó con la colaboración.

Muestra de Campo: Esta se manejó desde el inicio de la investigación y de la elaboración del trabajo, con 7 casos que ya se tenían y que se habían atendido en un Hospital de Seguridad Social, a principio de año y que dieron origen a la inquietud por realizar este trabajo. Dichos casos correspondían a los diagnósticos: Desnutrición de III Grado y como diagnóstico secundario o último el Probable Síndrome de Niño Maltratado. Con la colaboración del equipo médico, al que se pudo motivar, se logró ampliar la muestra a 7 casos más, hasta obtener un total de 14 casos. Se solicitó la cooperación de los médicos porque en otras instituciones hubo resistencia

para proporcionar la información.

Se elaboró una cédula de investigación que se aplicó a 16 casos ya que 3 casos no proporcionaban la información por tratarse de niños totalmente abandonados.

La investigación de campo se había planeado para integrarla con la que fuese representativa y que incluyera en la muestra a niños agredidos, atendidos en cada una de las siguientes instituciones:

Seguridad Social: Hospital del ISSSTE (Lic. Adolfo López Mateos)

Asistencia Social: Hospital Infantil de Salubridad

Institución Mixta: Hospital Infantil de México

Institución de Asistencia: Hospital Infantil Legaria (D.D.F.)

Institución Descentralizada: Instituto Nacional de Pediatría (antes - DIF), se sumaban además los casos atendidos en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y una Delegación del Ministerio Público (Delegación de Villa Alvaro Obregón). Desde el mes de marzo y bajo un programa de actividades se realizaron visitas a estas Instituciones pero siempre hubo negativa para prestar cooperación. Posiblemente la negativa se debió a que:

-Manejan su información en forma muy confidencial, considerando el expediente clínico, un documento legal.

-No sistematizan la casuística del problema.

-No manejan el diagnóstico de Niño Maltratado, ni registran la información.

En casi todas estas Instituciones coincidieron en que no tomaban en cuenta el diagnóstico del Síndrome del Niño Maltratado, sino que atendían el problema médico de: lesiones, quemaduras, fracturas, etc., sin investigar el motivo porque éste ya no era de tipo médico.

En el Hospital Infantil de México, en el Departamento de Trabajo Social, informaron que no tenían ningún registro de esos casos y que era necesario obtener la autorización del Director del Hospital para tener acceso al archivo. Después de tres visitas, sin conseguir entrevista con el Director, se optó por continuar con los otros hospitales.

En el Instituto Nacional de Pediatría, también el resultado fue el mismo, siendo imposible entrevistarse con el Director.

En la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, después de cinco visitas y entrevistas con abogados y trabajadores sociales, se logró entrevista con el Procurador, quien informó que de los mil seiscientos treinta casos atendidos el año pasado (1978), solamente el uno por ciento correspondió a niños maltratados, pero que no podían proporcionar la información del manejo de ese porcentaje por la dificultad que presentaba el sacar del archivo los expedientes. Sin embargo, proporcionó el domicilio y nombre del Director de la Asociación Pro Derechos del Niño (APRODENI), a quien se visitó en dos ocasiones. Este informó a su vez que su investigación también la basó en notas periodísticas porque en México ninguna Institución tenía registro del problema, tal vez casos aislados a los que no se les concedía ninguna importancia.

En la Delegación del Ministerio Público, reportaron que desconocían la existencia del problema. Tienen sin embargo, un promedio de cuatro casos al año de niños abandonados.

El Departamento de Trabajo Social del Hospital Infantil Legaria, (que es en donde realmente se tratan más éstos casos), proporcionó cinco casos de niños maltratados, que habían atendido con estudio social integral durante estos seis meses, y que contenían los datos necesarios, excepto en tres casos en que se trató de niños abandonados sin antecedentes.

Estudio Piloto: Se llevó a cabo con la aplicación de tres cédulas de la misma muestra lo que permitió apreciar las fallas y modificar así la cédula final.

3.9. Instrumentos utilizados en la Investigación.

Hemerográfica:

Para la investigación hemerográfica se utilizó la forma:

Esta forma se empleo como instrumento de sondeo, porque nos podia proporcionar toda aquella información necesaria que reunia la nota sacada del periódico.

Descripción de la forma:

Número: Es el número progresivo anotado de acuerdo a la fecha del artículo.

Fecha: Fue la registrada en la nota periodística y no cuando ocurrió la agresión al niño.

Nombre: Se anotó solamente las iniciales del niño.

Sexo: El del niño o niña agredido (a).

Edad: Se anotaron los años cumplidos. Cuando se trató de menores de un año, se anotó el signo menos y el número correspondiente. Ejemplo: -8 para referirnos a 8 meses de edad.

Domicilio: Se registró solamente la ciudad y estado en donde ocurrió la agresión al niño, no su domicilio particular porque varias de las notas del periódico, no reportaban este dato.

Agresión: Se anotó el tipo de maltrato que recibió el niño, clasificando se en: Quemaduras, golpes, intoxicaciones, heridas por arma de fuego, violaciones, corrupción de menores, secuestros, abandono.

Motivo: Se anotó el que fue declarado por el agresor, pero para facilitar el manejo se clasificó en: Económico: el declarado como agresión de extremos a la familia para despojarlos de sus propiedades, pedir rescate, no poder sostener al niño, secuestrarlo para venderlo, cobrar seguro de vida. Psicológico: negligencia y descuido paterno-materno, conflictos conyugales, inclinaciones neuróticas o psicóticas; algunos declararon que el motivo fue por "pura puntada", "locadas". Social: abandono del niño en condiciones inseguras por necesidad de trabajar, por venganza a la fami-

lia, ignorancia, explotación, por no ser su hijo, por ser hijo --
 adoptivo, para educar.

Resultado: Se anotó el que fue consecuencia de la agresión.

Atención: La que recibió el niño después de la agresión.

Agresor: Se consideró a la persona que produjo la agresión al niño, se to-
 mó en cuenta la relación de parentes con el agredido.

Edad: La que correspondió al agresor.

Estado: Se refiere al estado de alerta del agresor en el momento de ocu-
 rrir la agresión.

Ocupación: Actividad u oficio que desempeña frecuentemente el agresor.

Proceso: Si hubo intervención de tipo jurídico, desde el reporte de Caso
 Legal, Levantamiento de Acta, averiguación investigación, etc.

Situación: Del agresor respecto a condición de libertad, detención, apre-
 hensión o fuga.

Denunciante: Quien declaró o detectó el maltrato.

Instrumento de Medición para la investigación de Campo.

Para la Investigación de Campo, se elaboró una cédula que sufrió tres mo-
 dificaciones, hasta que fue posible su aplicación adecuada.

La tercera forma se probó con tres casos y se consideró procedente porque
 contenía los datos que abarcaban los aspectos sociales.

A pesar de que únicamente la investigadora manejaría la cédula, se elabo-
 ró un instructivo para el llenado de la misma, con el objeto de controlar
 y centrar mejor la información.

La cédula utilizada en la investigación y el instructivo son los siguien-
 tes:

FUENTE: _____ TIPO DE INSTITUCION: _____ DELEGAC.POLIT. _____ CASO # _____

I NIÑO

Nombre: _____ SEXO: M F EDAD: -1 1-4 5-14 _____ NE MALTRATO: F B P/S 3

AGRESOR: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

II FAMILIA:

Padre: _____ Edad: _____ Ocupación: O M A T P J C E H I D _____

Escolaridad: A P S V N F O Ingreso: \$ _____ Egreso: \$ _____

Madre: _____ Edad: _____ Ocupación: O M A T P J C E H I D _____

Escolaridad: A P S V N F O Ingreso: \$ _____ Egreso: \$ _____

de Miembros: Total=
 adul men niñ

III AMBIENTE

Vivienda: a) casa sola b) departamento c) vecindad d) barraca e) cuarto redondo
f) otro

Construcción: a) tabique b) adobe c) piedra d) madera e) Lámina f) otro

Piso: a) tierra b) cemento c) madera d) otro

Recámaras: _____ Distribución: _____ Sala SI NO Comedor SI NO Cocina SI NO

Excreta: a) WC b) fosa séptica c) Letrina d) Aire libre e) WC colectivo

Higiéne: a) buena b) regular c) mala

Promiscuidad: SI NO Hacinamiento: SI NO

IV AGRESION:

Localización del niño:

- a) Hospitalizado b) Casa de cuna c) Hogar d) Otro e) Desconocido

Motivo de la Agresión:

- a) Desobediencia b) Travesura c) Pedir alimento d) No poder -
sostenerlo.

Resultado de la agresión:

- a) Mutilado b) Muerto c) Cicatrizado d) Desconocido

Localización del agresor:

- a) Preso b) Libre c) Hospitalizado d) Desconocido

Proceso Legal: SI NO

Denunciante del maltrato al niño:

- a) madre b) padre c) hermano d) vecina
e) comadre f) abuelo g) otros.

INVESTIGACION

-
-EL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO EN MEXICO.-

Instructivo para el llenado de la cédula.

enero - junio 1979.

-.-

-. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA CEDULA .-

- FUENTE:** Es la que origina la información. En este caso , se referiré a la Institución de donde se obtengan los datos.
- TIPO DE INSTITUCION:** Se refiere al tipo de servicio que otorga y/o a su organización.
- DELEGACION POLITICA:** Se anotará el nombre de la Delegación que corresponde al domicilio del niño.
- CASO # :** Corresponderá al número progresivo de acuerdo a la fecha en que haya sido conocido el caso.
- I**
- NIÑO:** Para el objeto de este Estudio, niño es el que tenga de 0 a 14 años de edad, de ambos sexos.
- NOMBRE:** Del niño motivo de estudio, Se deberán anotar solamente las iniciales.
- SEXO:** Se marcará con una equis la letra que corresponda.
- EDAD:** Se anotará en el cuadro el número que corresponda de acuerdo a:
- 1 el número de meses del niño, 1-4 el número de años cumplidos , ejemplos: escribir el número 8 encima del cuadro -1 si el niño tiene 8 meses de edad, o escribir el número 3 encima del cuadro 1-4 si el niño tiene 3 años de edad.
- ESCOLARIDAD:** Se escribirá en el espacio, el número que corresponde: del 1 al 6 para primaria, del 7 al 9 para secundaria. Cuando el niño no estudie y tenga de 5 a 14 años, se marcará una equis al cuadro NE.
- MALTRATO:** Se marcará con una equis la letra que corresponda; F B

FISICO: Cuando se trate de lesiones corporales causadas - por alguna persona; serán golpes, quemaduras, mordeduras y otras lesiones que presente el niño

BIOLOGICO: LA acción del adulto que ataque la salud del niño ; negligencia en la alimentación. Se referirá a la privación del alimento, que trae como consecuencia: desnutrición, diarreas y otro tipo de enfermedad.

PSICOSOCIAL: El maltrato que tiende a mutilar la personalidad en desarrollo del niño o el descuido y negligencia en la atención al niño que tiene como resultado el abandono en todas sus formas.

3 : Cuando aparezca como Síndrome de Niño Maltratado, por sumar todas las formas de maltrato

AGRESOR: Es la persona que maltrata al niño. Se manejarán las claves con números del 1 al 16 siendo:

1 padre; 2 madre; 3 padrastro; 4 madrastra; 5-6 abuelo, a; - 7-8 tío, a ; 9-10 hermano, a; 11 profesor, a; 12 sirvienta; - 13 vecino; 14 amistad; 15 padrinos; 16 desconocido . Se anotaré en el número que corresponda, una equis.

II

FAMILIA : Se estudiará el tipo de familia del niño maltratado, según cuando el agresor no conviva con la misma.

Padre: Se anotarán solamente sus iniciales.

Edad: Se anotará el número de años que tenga.

Ocupación: Se anotará la letra clave que corresponda de acuerdo a: O/obrero: serán los que desempeñan algún oficio o sean subempleados. M/manual: los empleados de intendencia, transpor

tes, mantenimiento, galopin, obrero de empresas privadas o asalariados. A/administrativo. T/técnicos o subprofesionales. P/profesional: los que ejercen alguna carrera universitaria a nivel Licenciatura. J/jubilado: pensionado del IMSS, ISSSTE, u otra Institución. C/ comerciante: en grande o pequeño, vendedor, dueño de tienda o locatario. E/estudiante: a cualquier nivel. Si además trabaja deberán anotarse las dos letras, por ejemplo: AE, administrativo y estudiante. H/hogar: amas de casa. I/industrial: grande o pequeño, dueño de taller o fábrica. D/desocupado.

Escolaridad: Se escribirá una equis a la letra que corresponda de acuerdo a las claves: A/analfabeta: no sabe leer ni escribir. P/primaria aún en el caso de no haberla terminado. S/secundaria o comercio. V/vocacional o preparatoria. N/normal. F/profesional, o que cursa carrera universitaria. O/otros no considerados en la clasificación.

Ingreso: Se anotará la cantidad en números redondos.

Egresos: Se anotará la cantidad en números redondos.

Madre: Se anotarán los datos que correspondan a ésta, igual que los del padre.

de Miembros: Se refiere al número de miembros que integren la familia. Deberá escribirse con números totales, los adultos, menores y niños, bajo el siguiente criterio: Adultos: todos los mayores de 18 años. Menores: todos los menores de 18 años de edad hasta los 14 años. Niños: todos los menores de 14 años de edad.

III

AMBIENTE: Desde el punto de vista ecológico, el ambiente indica las --

condiciones exteriores dentro de las cuales se encuentra un ser vivo y que actúa sobre él.

Vivienda: Se marcará con una equis la letra que corresponde de acuerdo a:

- a) casa sola: Si está totalmente independiente de otra, con todos sus servicios.
- b) departamento : Con todos los servicios dentro del mismo, pero ubicado en un edificio.
- c) vecindad: Ubicado en un edificio, con servicios colectivos.
- d) barraca: Construcción de materiales de deshecho o ligeros.
- e) cuarto redondo: Dentro de los anteriores pero sólo la -- disponibilidad del mismo.
- f) otro: Los no comprendidos dentro de la clasificación.

Construcción: No requiere aclaración. Se anotará una equis en la letra que corresponda.

Piso: No requiere aclaración. Se anotará una equis en la letra -- que corresponda.

Recámaras: Se anotará el número de recámaras disponibles para la familia.

Distribución: Se anotará el número de personas por recámara.

Sala: Se marcará con una equis la que corresponda: SI o NO

Comedor: Igual que la anterior.

Cocina: Igual que la anterior.

Excreta: Se marcará con una equis la letra que corresponda, de acuerdo a:

- a) WC: Uso exclusivo de la familia
- b) fosa séptica: El hueco de depósito, fuera de la casa.
- c) letrina: Cuarto rudimentario con depósito para el excremento
- d) aire libre: No requiere aclaración
- e) WC colectivo: No requiere aclaración.

Higiene: Se marcará con una equis la letra que corresponda de acuerdo a:

- a) buena: Cuando exista limpieza en todas las partes que integren la casa. Existe iluminación, ventilación y orden.
- b) regular: Cuando sólo en determinadas partes de la casa se encuentre la limpieza, iluminación, ventilación y orden.
- c) mala: Cuando no exista lo anterior y además existan olores desagradables, insectos voladores y suciedad.

Promiscuidad: Se marcará con una equis la palabra que corresponda a SI o NO de acuerdo al siguiente concepto: "Convivencia heterogénea que se produce entre un grupo de personas, cuando existe una forzosa simultaneidad de funciones que son incompatibles entre sí y que se realizan en un mismo espacio funcional" (5)

Hacinamiento: Se marcará con una equis la palabra que corresponda a SI o NO, según sea el caso y de acuerdo al siguiente concepto: "Situación que se produce por exceso de personas dentro de un ambiente y en una proporción, en relación a los metros cúbicos, que supera el mínimo exigido en cuanto a condiciones sanitarias e higiénicas" (6)

Colonia: Se marcará con una equis la letra que corresponda de acuerdo

do a:

- a) Urbana: Es la que cuenta con todos los servicios públicos.
- b) Semiurbana: Conserva algunos de los servicios públicos-básicos.
- c) Rural: Tiene las características en el modo de vida y - la disposición y utilización de los servicios, de zonas rurales.

IV

AGRESION:

Los datos que se piden en este apartado, no requieren aclaración.

3.10. Resultados

3.10.1. Presentación de datos.

A) Investigación Hemerográfica

CUADRO NO I

"NINOS MALTRATADOS POR SEXO"

1 9 7 9

SEXO	FRECUENCIA	%
M	48	47.06
F	54	52.94
TOTAL	102	100.00

Fuente: Notas del Periódico La Prensa

Comprende el lapso de enero a

junio 1979 .

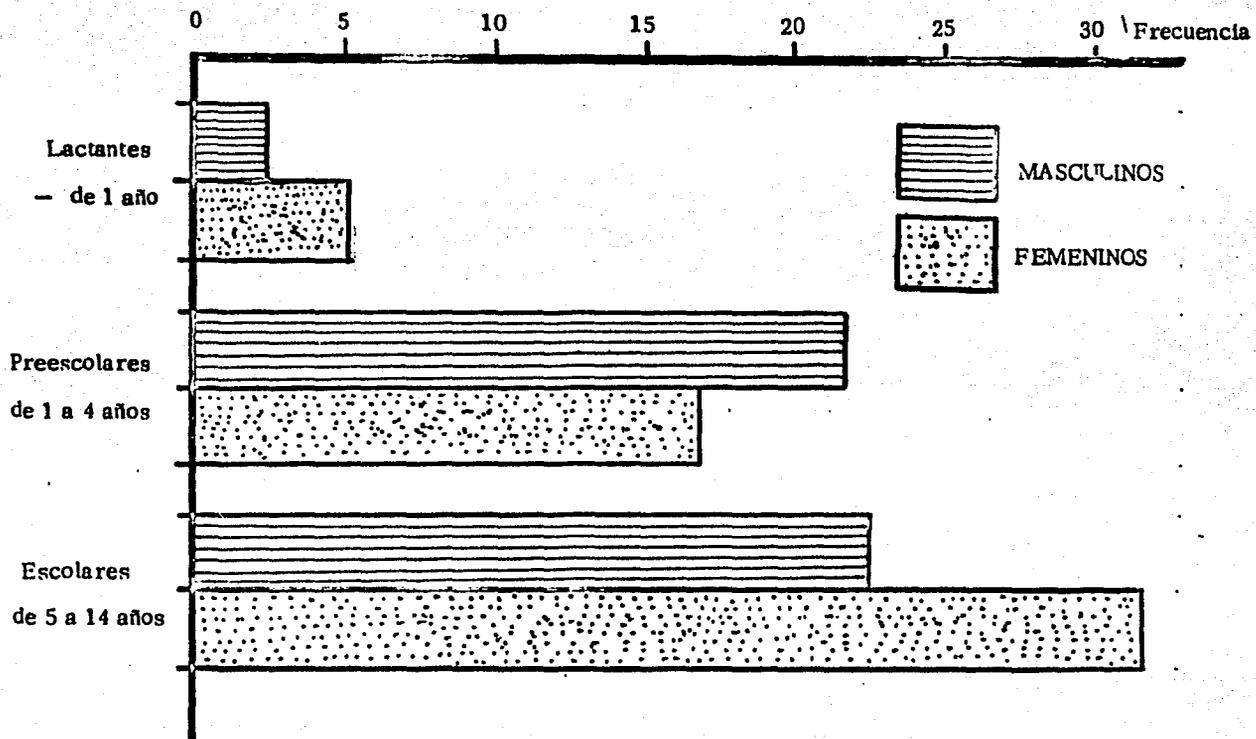
C U A D R O N U M . 2

"NUMERO DE NINOS MALTRATADOS POR EDAD Y SEXO"

CLASIFICACION	EDAD	SEXO	FRECUENCIA	%	SEXO	FRECUENCIA	%	TOTAL	%
Lactante	-1	F	5	4.94	M	3	2.96	8	7.90
Preescolar	1 a 4	F	17	16.65	M	22	21.56	39	38.21
Escolar	5 a 14	F	32	31.35	M	23	22.54	55	53.89
T O T A L			54	52.94		48	47.06	102	100.00

Fuente : Notas del Periódico La Prensa
Comprende el lapso de enero a junio 1979

NIÑOS MALTRATADOS
POR EDAD Y SEXO



FUENTE: Notas del Periódico "LA PRENSA"
Lapso: Enero - Junio de 1979

CUADRO NUM. 3

NUMERO DE NIÑOS MALTRATADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
ENERO - JUNIO 1979

ENTIDAD	FRECUENCIA	%
Distrito Federal	42	41.17
Estado de México	21	20.58
Monterrey, N.L.	7	6.86
Cuernavaca, Mor.	5	4.90
Saltillo Coah.	5	4.90
Oaxaca, Oax.	4	3.86
Culiacan, Sin.	3	2.94
Coatzacoalcos Ver.	3	2.94
Hermosillo Son.	2	1.95
Pachuca Hgo.	2	1.95
Puebla Pue.	2	1.95
Mérida Yuc.	1	.98
Guadalajara Jal.	1	.98
Chilpancingo Gro.	1	.98
Guanajuato Gto.	1	.98
Morelia Mich.	1	.98
La Paz B.C.	1	.98
T O T A L	102	99.88

Fuente: Notas del Periódico La Prensa
Correspondiente al lapso de enero a junio 1979

CUADRO NUM. 4

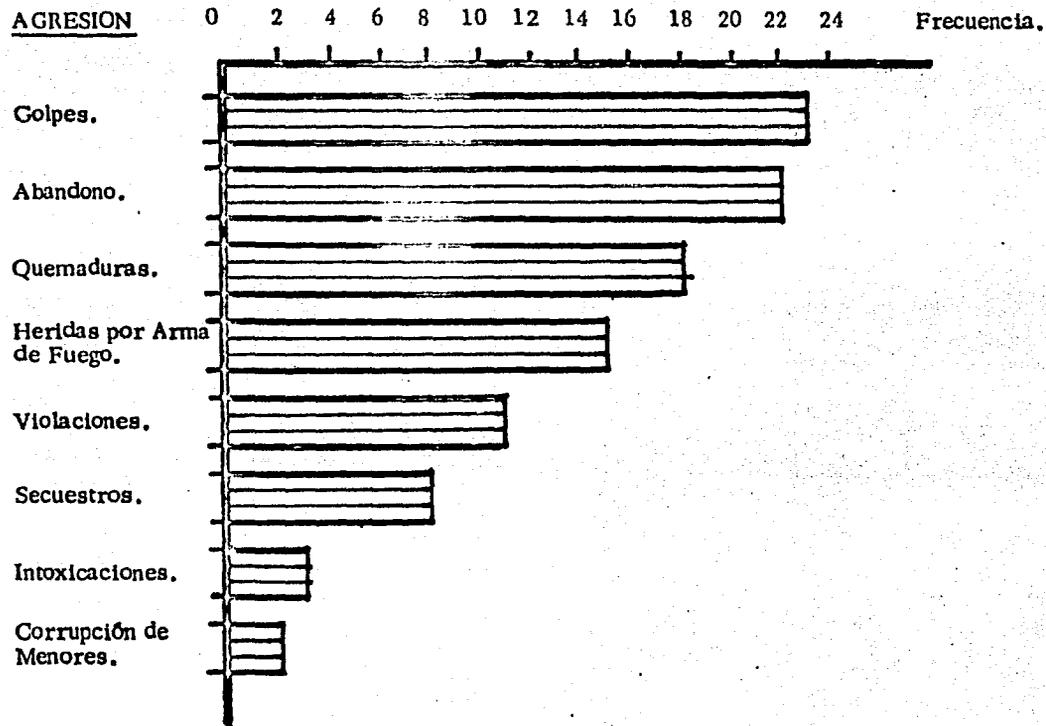
NUMERO DE CASOS DE NIÑOS MALTRATADOS DE ACUERDO A LA AGRESION
ENERO - JUNIO 1979

AGRESION	FRECUENCIA	%
Quemaduras	18	17.8
Golpes	23	22.5
Intoxicaciones	3	2.9
Heridas por arma de fuego	15	14.7
Violaciones	11	10.7
Corrupcion de menores	2	1.9
Secuestros	8	7.8
Abandono	22	21.5
T O T A L	102	99.8

Fuente: Notas del periódico La Prensa
Comprende el lapso de enero a junio 1979

CASOS DE NIÑOS "MALTRATADOS"

DE ACUERDO A LA AGRESION



FUENTE: Notas del Periódico "LA PRENSA"
Lapso: Enero - Junio 1979.

CUADRO NUM. 5

NUMERO DE CASOS DE NIÑOS MALTRATADOS EN RELACION AL MOTIVO
ENERO - JUNIO 1979

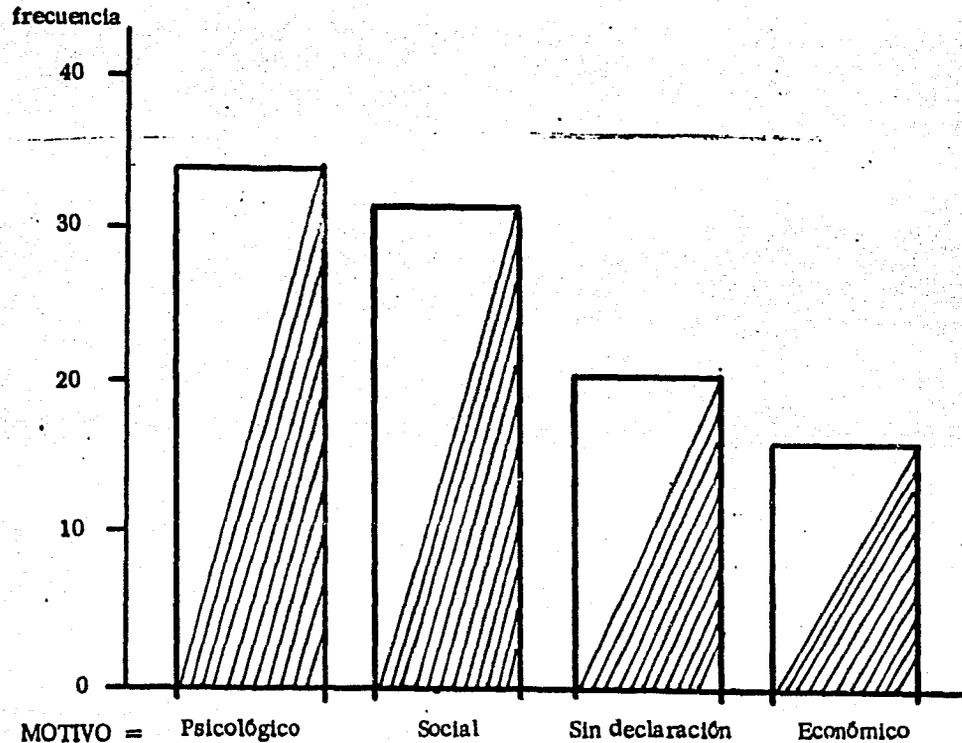
MOTIVO *	FRECUENCIA	%
Económico	16	15.68
Psicológico	34	33.33
Social	32	31.37
Imputables a cualquiera de los anteriores (sin declaración)	20	19.61
T O T A L	102	99.99

Fuente: Notas del periódico La Prensa

Comprende el lapso de enero a junio 1979

* Ver el instructivo

NIÑOS MALTRATADOS
EN RELACION AL MOTIVO



FUENTE: Notas del Periódico "LA PRENSA"
Lapso: Enero - Junio 1979

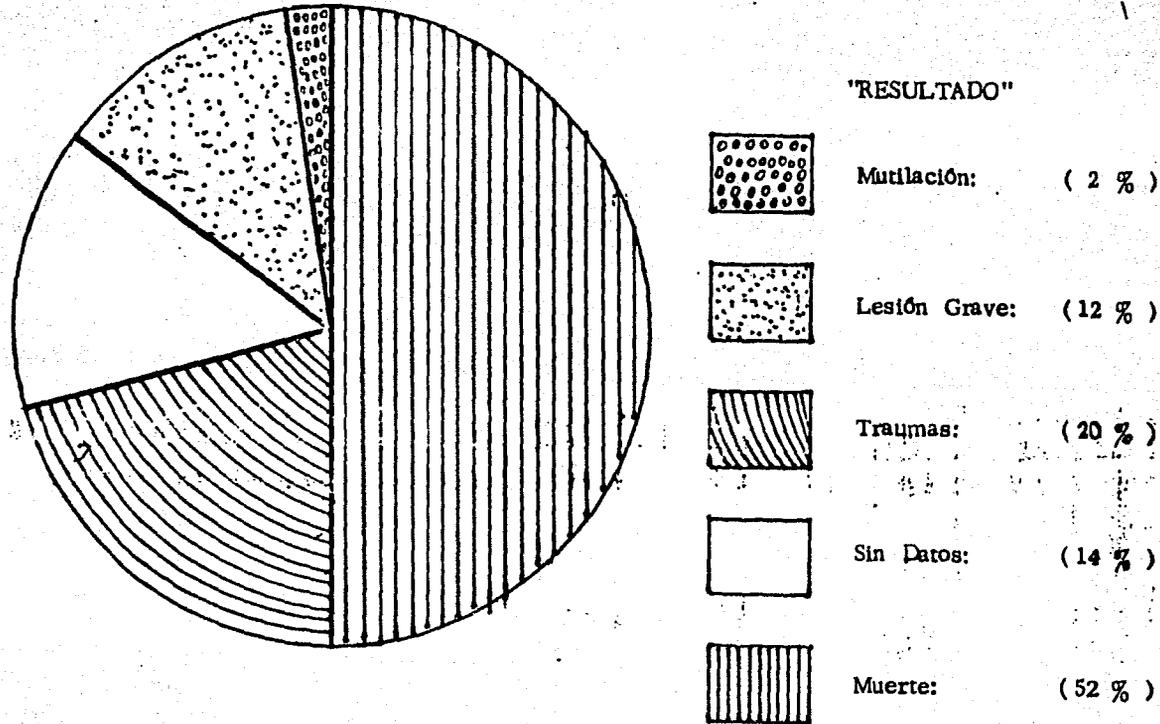
CUADRO NUM. 6

NUMERO DE CASOS DE ACUERDO A LA CONSECUENCIA DE LA AGRESION
ENERO - JUNIO 1979

RESULTADO	FRECUENCIA	%
Muerte	53	51.96
Lesión grave	12	11.76
Mutilación	2	1.96
Traumas	21	20.58
Sin dato	14	13.72
T O T A L	102	99.98

Fuente: Notas del periódico La Prensa
Comprende el lapso enero a junio 1979

NIÑOS MALTRATADOS
% DE CASOS DE ACUERDO A LA
CONSECUENCIA DE LA AGRESION



FUENTE: Notas del Periódico "LA PRENSA"
Lapso: Enero - Junio 1979.

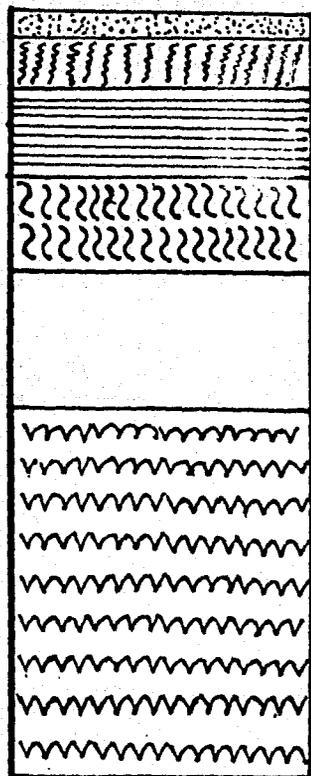
CUADRO NUM. 7

UBICACION DEL NIÑO DESPUES DE LA AGRESION

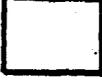
L U G A R	FRECUENCIA	%
Consejos Tutelares	2	1.96
Albergue Infantil	4	3.86
Hogar	12	11.76
Hospital	13	12.74
Inhumados	53	51.95
Sin dato	18	17.73
T O T A L	102	100.00

Fuente: Notas del periódico La Prensa
Comprende el lapso de enero a junio 1979.

UBICACION DEL NIÑO
DESPUES DE LA AGRESION



"LUGAR"

	Consejos Tutelares:	(2 %)
	Albergue Infantil:	(4 %)
	Hogar:	(12 %)
	Hospital:	(13 %)
	Sin Datos:	(18 %)
	Inhumados:	(52 %)

FUENTE: Notas del Periódico "LA PRENSA"
Lapso: Enero - Junio 1979.

CUADRO NUM. 8

NUMERO DE CASOS EN RELACION AL AGRESOR

AGRESOR	FRECUENCIA	%
Padre	15	14.70
Madre	17	16.66
Hermano	1	.98
Padre y Madre	4	3.92
Padre y Madrastra	1	.98
Madre y Padrastro	2	1.96
Padrastro	4	3.92
Madrastra	1	.98
Padre y Madre Adoptivos	1	.98
Tutor	1	.98
Abuela	2	1.96
Tía	1	.98
Padrino	2	1.96
Sirvienta	3	2.94
Vecino	5	4.90
Amistad	3	2.94
Pandillero	4	3.92
Desconocido	5	4.90
Sin dato	30	29.40
T O T A L	102	99.96

Fuente: Notas del periódico La Prensa
Comprendo el lapso enero a junio 1979

CUADRO NUM. 8

NUMERO DE CASOS EN RELACION AL AGRESOR

AGRESOR	FRECUENCIA	%
Padre	15	14.70
Madre	17	16.66
Hermano	1	.98
Padre y Madre	4	3.92
Padre y Madrastra	1	.98
Madre y Padrastro	2	1.96
Padrastro	4	3.92
Madrastra	1	.98
Padre y Madre Adoptivos	1	.98
Tutor	1	.98
Abuela	2	1.96
Tía	1	.98
Padrino	2	1.96
Sirvienta	3	2.94
Vecino	5	4.90
Amistad	3	2.94
Pandillero	4	3.92
Desconocido	5	4.90
Sin dato	30	29.40
T O T A L	102	99.96

Fuente: Notas del periódico La Prensa
 Comprende el lapso enero a junio 1979

CUADRO NUM. 9

NUMERO DE CASOS EN RELACION A LA EDAD DEL AGRESOR

EDAD	FRECUENCIA	%
-20	8	7.94
20-30	28	27.54
31-40	7	6.97
41-50	3	2.94
+ 51	4	3.94
Sin dato	52	50.98
T O T A L	102	100.31

Fuente: Notas del periódico La Prensa
Comprende el lapso enero a junio 1979

CUADRO NUM. 10

NUMERO DE CASOS DEL AGRESOR COMPRENDIDO EN EL GRUPO DE 20 A 30 AÑOS

E D A D	FRECUENCIA	%
20	5	4.91
22	2	1.96
23	1	.99
24	3	2.97
25	3	2.96
26	5	4.90
27	3	2.96
28	1	.98
29	2	1.95
30	3	2.96
T O T A L	28	27.54

Fuente: Notas del periódico La Prensa
Comprende el lapso enero a junio 1979

CUADRO NUM. 11

ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA EL AGRESOR

ENERO - JUNIO 1979

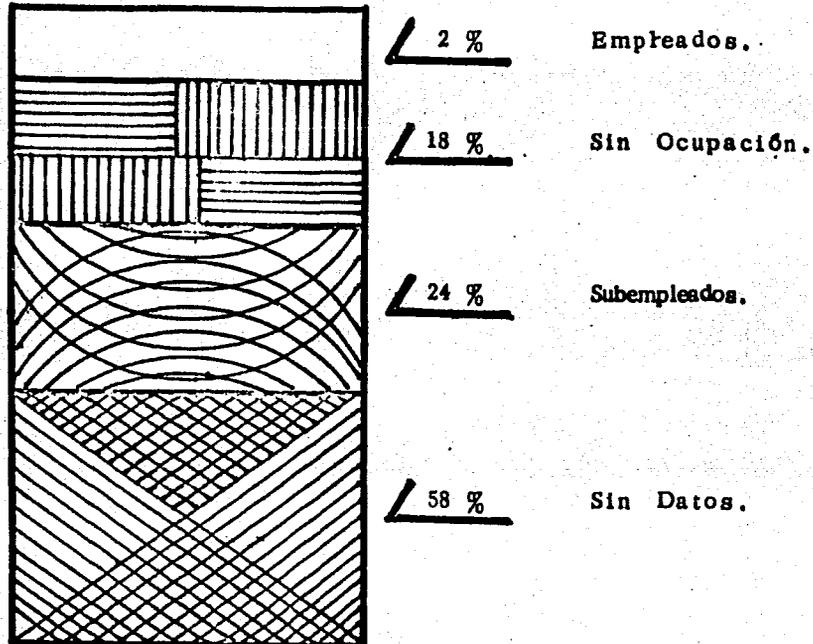
OCUPACION	SEXO	FRECUENCIA	%
Campeño	M	4	3.92
Albañil	M	2	1.96
Doméstica	F	8	7.94
Cantiner@	F	2	1.96
Hogar	F	8	7.94
Profesionista	M	2	1.96
Masera	F	2	1.96
Comerciante	M	6	5.88
Desempleado	M	10	9.88
Sin dato	-	58	56.86
T O T A L		102	99.56

Fuente: Notas del periódico La Prensa

Comprende el lapso de enero a junio 1979

ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA

EL AGRESOR



FUENTE: Notas del Periódico "LA PRENSA"
Lapso: Enero - Junio 1979.

CUADRO NUM. 12

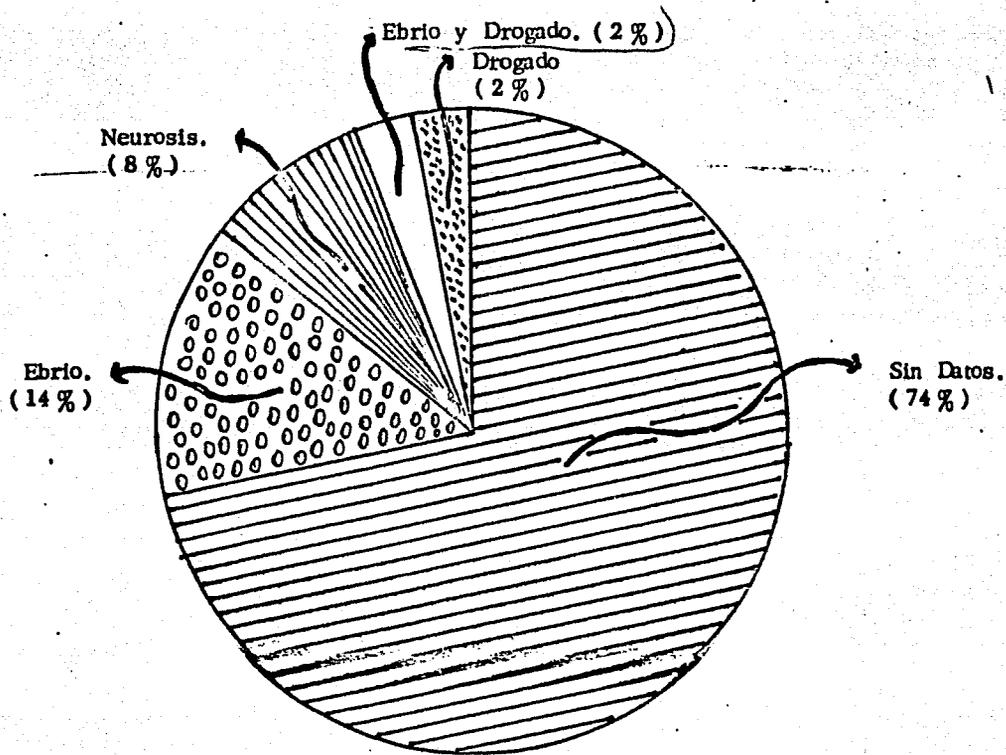
ESTADO EMOCIONAL DEL AGRESOR EN EL MOMENTO DE LA AGRESION
ENERO - JUNIO 1979

ESTADO	FRECUENCIA	%
Ebrio	14	13.74
Drogado	2	1.91
Ebrio y drogado	2	1.91
Neurosis	8	7.94
Sin dato	76	74.50
T O T A L	102	100.00

Fuente: Notas del periódico La Prensa

Comprende el lapso de enero a junio 1979

ESTADO EMOCIONAL DEL AGRESOR
EN EL MOMENTO DE LA AGRESION



FUENTE: Notas del Periódico "LA PRENSA"
Lapso: Enero - Junio 1979.

CUADRO NUM. 13

PROCEDIMIENTO LEGAL SOBRE EL AGRESOR

ENERO - JUNIO 1979

PROCEDIMIENTO	CASOS	%
Intervención jurídica	67	65.88
Sin dato	35	34.31
T O T A L	102	100.19

Fuente: Notas del periódico La Prensa
Comprende el lapso enero a junio 1979

CUADRO NUM. 14

SITUACION LEGAL DEL AGRESOR

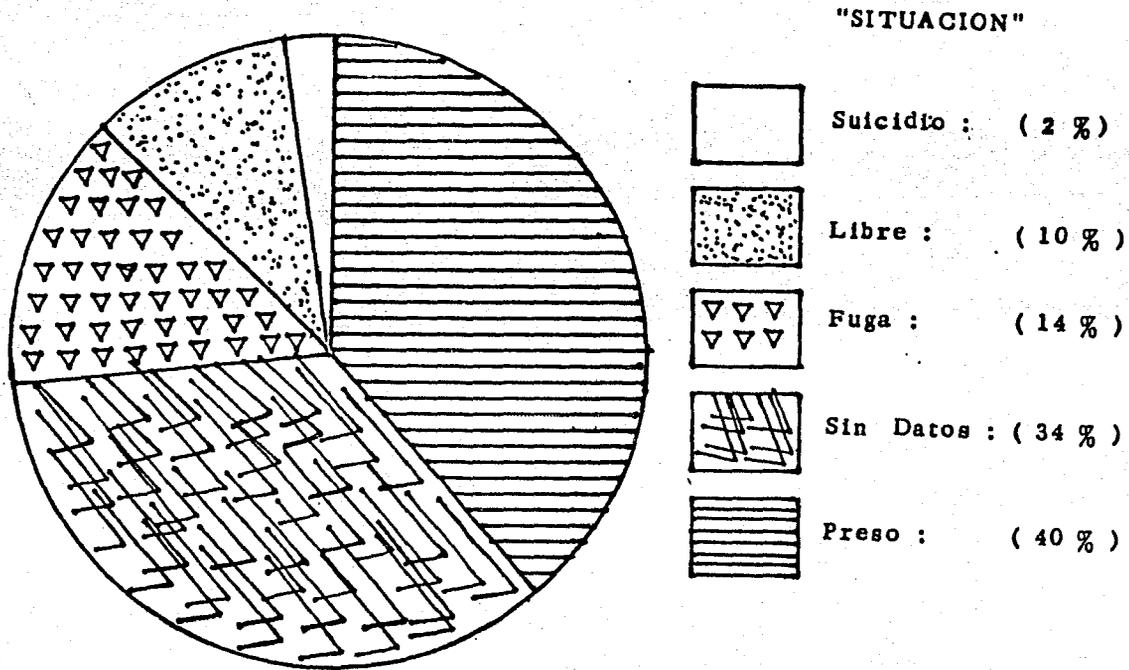
ENERO - JUNIO 1979

SITUACION	FRECUENCIA	%
Preso	41	40.19
Libre	10	9.80
Fuga	14	13.73
Suicidio	2	1.95
Sin dato	35	34.31
T O T A L	102	99.98

Fuente: Notas del periódico La Prensa
Comprende el lapso enero a junio 1979

NIÑOS MALTRATADOS

SITUACION LEGAL DEL AGRESOR



FUENTE: Notas del Periódico "LA PRENSA"
Lapso: Enero - Junio 1979.

CUADRO NUM. 15

DENUNCIANTE DEL MALTRATO AL NIÑO
ENERO - JUNIO 1979

DENUNCIANTE	CASOS	%
Padre	7	6.96
Madre	16	15.39
Padre y Madre	6	5.88
Hermano	2	1.95
Abuelo	2	1.95
Tía	1	.99
Profesor	2	1.95
Vecinos	6	5.88
Amistades	4	3.92
Madrina	2	1.95
Trabajador Social	5	4.90
Médico	3	2.94
Sin dato	46	45.09
T O T A L	102	99.75

Fuente: Notas del periódico La Prensa

Comprende el lapso de enero a junio 1979

B) Investigación de Campo

CUADRO NUM. 1

NIÑOS MALTRATADOS: CLASIFICACION Y SEXO
ENERO - JUNIO 1979

CLASIFICACION	SEXO	FRECUENCIA	%	SEXO	FRECUENCIA	%	TOTAL	%
Lactantes	M	9	47.3	F	4	21.0	13	68.3
Preescolar	M	3	15.7	F	0	0	3	15.7
Escolar	M	0	0.0	F	3	15.7	3	15.7
T O T A L E S		12	63.0		7	36.7	19	99.7

Lactantes - 1 años
 Preescolares 1- 4 años
 Escolares 5-14 años

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil de Legaria del D.-
 D.F. y Hospital Lic. Adolfo López Mateos I.S.S.S.T.E.
 enero a junio de 1979

EDAD DE LOS NIÑOS MALTRATADOS
ENERO - JUNIO 1979

LACTANTES	CASOS	%	PREESCOLARES	CASOS	%	ESCOLARES	CASOS	%
Un mes	3	15.7	Un año 3 años 4 años	1 1 1	5.2 5.2 5.2	7 años 9 años 13 años	1 1 1	5.2 5.2 5.2
3 meses	1	5.2						
5 meses	1	5.2						
6 meses	2	10.4						
7 meses	3	15.7						
8 meses	2	10.4						
9 meses	1	5.2						
T O T A L	13	67.6		3	15.6		3	15.6

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 3

ESCOLARIDAD DEL NIÑO MALTRATADO
ENERO - JUNIO 1979

LACTANTES	%	PRESCOLAR	%	ESCOLARES	%	NO ESTUDIAN	%	TOTAL
13	67.6	3	15.6	1	5.2	2	10.4	19=100

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 4

TIPO DE MALTRATO QUE RECIBIO EL NIÑO
ENERO - JUNIO 1979

MALTRATO *	CASOS	%
Físico	3	15.7
Biológico	8	41.6
Psicosocial	5	26.3
Síndrome del <u>niño</u> abandonado	3	15.3
T O T A L E S	19	98.9

* Ver instructivo

CUADRO NUM. 5

RELACION DE PARENTESCO DEL AGRESOR CON EL AGREDIDO
ENERO - JUNIO 1979

AGRESOR	CASOS	%
Madre	13	67.6
Padre	3	15.7
Sin dato *	3	15.7
T O T A L E S	19	99.0

* Frecuencia de 3 que correspondió a niños total
mente abandonados en una Institución . Ver ins-
tructivo.

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Le-
garia del D.E.F. y del Hospital Lic. Adolfo
López Mateos del ISSSTE; enero a junio 1979.

CUADRO NUM. 6

GRUPOS DE EDAD DE LOS AGRESORES DEL NIÑO
ENERO - JUNIO 1979

EDAD	CASOS	SEXO	%
21	1	F	5.2
23	3	F	15.6
24	1	F	5.2
25	2	F	10.4
26	1	F	5.2
28	1	F	5.2
30	1	M	5.2
32	1	F	5.2.
33	1	F	5.2
38	2	M	10.4
41	1	F	5.2
43	1	F	5.2
Sin dato	3	-	15.6
TOTAL	19	-	98.8

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 7

NIVEL ESCOLAR DE LOS AGRESORES DEL NIÑO
ENERO - JUNIO 1979

ESCOLARIDAD	CASOS	PADRE	MADRE	%
Analfabeta	4	-	4	20.8
Primaria	8	3	5	41.6
Secundaria	3	-	3	15.6
Vocacional	1	-	1	5.2
Sin dato	3	-	-	15.6
T O T A L	19	3	13	98.8

CUADRO NUM. 8

SITUACION LABORAL DE LOS AGRESORES DEL NIÑO
ENERO - JUNIO 1979

OCUPACION	CASOS	PADRE	MADRE	%
Obrero	2	2	-	10.4
Mamial	1	1	-	5.2
Hogar	10	-	10	52.0
Admva	3	-	3	15.6
Sin dato	3	-	3	15.6
T O T A L	19	3	16	98.8

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 9

NUMERO DE MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL NIÑO MALTRATADO
ENERO - JUNIO 1979

MIEMBROS	FRECUENCIA	%
Hasta 4	3	16
De 5 a 7	7	36
Más de 8	6	32
Sin dato	3	16
T O T A L E S	19	100

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADROS NUM.10 Y 11

SITUACION ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL NIÑO MALTRATADO
ENERO - JUNIO 1979

INGRESOS	CASOS	%
Hasta \$2.500	3	15.7
\$2.501 a \$3.500	4	21.0
\$3.501 a \$4.500	6	31.7
Más de \$4.501	3	15.7
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	99.8

EGRESOS	CASOS	%
Hasta \$2.500	5	26.3
\$2.501 a \$3.500	3	15.7
\$3.501 a \$4.500	7	36.8
Más de \$4.501	1	5.2
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	99.7

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.E.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 12

SITUACION HABITACIONAL DE LA FAMILIA DEL NIÑO MALTRATADO

ENERO - JUNIO 1979

VIVIENDA	CASOS	%
Casa sola	1	5.2
Departamento	1	5.2
Vecindad	4	21.2
Barraca	1	5.2
Cuarto redondo	4	21.2
Otro *	5	26.3
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	100.00

* Los no comprendidos dentro de la clasificación
Ver Instructivo.

CUADRO NUM. 13

CONSTRUCCION	CASOS	%
Tabique	5	26.3
Adobe	4	21.2
Piedra	2	10.4
Otro *	5	26.3
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	99.9

* Ver Instructivo

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 14

PISO	CASOS	%
Tierra	7	36.0
Cemento	7	36.0
Mosaico	1	5.2
Madera	1	5.2
Sin dato	3	15.7
T O T A L	19	98.1

CUADRO NUM. 15

SITUACION HABITACIONAL DE LA FAMILIA DEL NIÑO MALTRATADO
ENERO - JUNIO 1979

NUMERO RECAMARAS POR FAMILIA	CASOS	%
1	12	62.4
2	1	5.2
3	2	10.4
4	1	5.2
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	98.9

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 16

HIGIENE	CASOS	%
Regular	5	26.3
Mala	11	57.2
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	99.2

CUADRO NUM. 17

PROMISCUIDAD	CASOS	%
Si	8	41.6
No	8	41.6
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	98.9

CUADRO NUM. 18

SITUACION HABITACIONAL DE LA FAMILIA DEL NIÑO MALTRATADO
ENERO - JUNIO 1979

HACINAMIENTO	CASOS	%
Si	13	67.6
No	3	15.7
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	99.0

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 19

TIPO DE COLONIA	CASOS	%
Urbana	4	21.2
Semiurbana	8	41.6
Rural	4	21.2
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	99.7

CUADRO NUM. 20

LOCALIZACION DEL NIÑO MALTRATADO DURANTE LA INVESTIGACION
ENERO - JUNIO 1979

UBICACION	CASOS	%
Hospitalización	9	47.3
Hogar	6	31.7
Casa de cuna	3	15.7
Otro *	1	5.2
T O T A L E S	19	99.9

* Otro: Corresponde a una niña que murió a causa de la agresión.

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 21

MOTIVO POR EL CUAL EL NIÑO FUE AGREDIDO
ENERO - JUNIO 1979

MOTIVO	CASOS	%
Desobediencia	3	10.4
Pedir alimento	4	21.0
No poder sostenerlo	5	26.3
Hijo rechazado (adoptado)	3	15.7
Sin dato	3	15.7
T O T A L E S	19	99.5

CUADRO NUM. 22

RESULTADO DE LA AGRESION QUE SUFRIO EL NIÑO
ENERO - JUNIO 1979

RESULTADO	CASOS	%
Muerte	1	5.2
Cicatrices	4	21.2
Desconocido	14	73.6
T O T A L E S	19	100.00

Fuente: Estudios Sociales del Hospital Infantil Legaria del D.D.F. y del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE; enero a junio de 1979.

CUADRO NUM. 23

SITUACION LEGAL DEL AGRESOR
ENERO - JUNIO 1979

SITUACION	CASOS	%
Libre	15	78.9
Proceso Legal	1	5.2
Sin dato	3	15.9
T O T A L E S	19	100.00

CUADRO NUM. 24

DENUNCIANTE DEL MALTRATO
ENERO - JUNIO 1979

DENUNCIANTE	CASOS	%
Madre	1	5.2
Hermano	1	5.2
Vecina	1	5.2
Madrina	1	5.2
Sin dato	3	15.7
Otros *	12	62.4
T O T A L E S	19	98.9

Fuente: Estudios Sociales de : Hospital-Infantil de Legaria del D.D.F. y Hospital Gral. Lic. Adolfo López Mateos I.S.S.S.T.E.

3.10.2. Interpretación y Análisis.

A) Hemerográfica.-

En el cuadro número 1 se observa que sólo en un 6 por ciento, son más agredidas las niñas que los niños. La diferencia no es muy significativa, más bien es mínima. (cuadro No.1)

Según este análisis, los niños más agredidos están comprendidos dentro del grupo de 5 a 14 años de edad, predominando con 9 casos, el sexo femenino. Sin embargo, en el grupo de 1 a 4 años hay una diferencia de 5 casos más de niños. El grupo que corresponde a los niños menores de un año de edad, presenta el número de menor agresión, lo que conduce a pensar que este grupo es el más indefenso, con menos posibilidades de defenderse y de denunciar la agresión, motivo por el cual, resulta más difícil detectar los casos. (cuadro No 2)

La agresión a la niñez estudiada, se concentró más en el Distrito Federal y en el Estado de México, correspondiendo el 41.17 por ciento y el 20.58 por ciento respectivamente (cuadro No 3), lo que posiblemente se debe a que en estas dos entidades federativas es en donde se concentra la mayor población del país, por lo que no existe uniformidad con las otras. También se observa que no aparecen algunas entidades federativas, tal vez no porque en ellas el niño no sea agredido, sino porque probablemente no existen corresponsales de prensa en ellas. En relación a la agresión, los golpes y el abandono son las formas más empleadas de maltrato. El abandono, sea parcial, temporal, aparente o disimulado, trae consigo el descuido al niño y el riesgo grande de que el niño se autolesione.

Las quemaduras, con utensilios de cocina, cigarrillos u otros objetos en este estudio, ocupan el tercer lugar con una frecuencia de 18 (17.8

por ciento); y las heridas de arma de fuego, que resultan increíbles, ocuparon el cuarto lugar con una frecuencia de 15, (14.7 por ciento). Con menor frecuencia están las violaciones, secuestros, intoxicaciones y corrupción de menores que juntas proporcionaron el 23.3 por ciento del universo estudiado (24 casos), (cuadro No 4).

Los motivos declarados por el agresor, que lo condujeron a agredir al niño, se clasificaron en Económicos, Psicológicos y Sociales. Guardan estrecha relación los de tipo psicológico y social y con la mitad de casos de diferencia está el económico, pero existe una frecuencia de 20 (19.61 por ciento), sin declarar, que pueden deberse a cualquiera de los tres (cuadro No 5).

Como consecuencia de la agresión, el desenlace en el 51.96 por ciento de los casos estudiados fue la muerte. El 20.58 por ciento fue de "traumas psicológicos", como es el resultado de la violación, secuestro, corrupción de menores, aspecto importante éste (el psicológico) en el que no se repara el daño ocasionado pues no se atiende. En el 13.72 por ciento, se ignora el resultado, dado que la nota periodística no lo señala; pero en el 11.76 por ciento hubo lesión grave, quizá cicatrices y en el 1.96 por ciento hubo mutilación de miembros superiores (cuadro No 6).

Después de la agresión recibida, el niño sufrió aún más ya que dos de ellos (1.96 por ciento), fueron separados de la familia y los ingresaron a los Consejos Tutelares, sin proporcionar terapia familiar, sino la desintegración. El 51.95 por ciento (53 casos), en cambio murieron a manos de los padres o por descuido de los mismos al dejarlos abandonados. El 11.76 por ciento (12 casos) regresó al hogar no rehabilitado, para seguir siendo objeto de maltrato.

El 3.86 por ciento (4 casos) ingresó a los Albergues Infantiles y el 12.74 por ciento (13 casos) continuó en tratamiento médico, internados en el hospital (cuadro No. 7).

Son los progenitores del niño, en los porcentajes elevados los que más agreden al niño en vez de protegerlos de la agresión ajena al hogar. Pero además se puede observar en el cuadro número 8 que no solamente los padres abusan de los hijos, pues aparecen varias personas incluyendo a los ajenos y desconocidos a la familia. Entre ambos padres, se sumó 32 casos que representa el 31.36 por ciento del universo estudiado, por cierto el más alto contra el 29.40 por ciento en el que no aparece el dato del agresor. Las edades de los principales agresores del niño: -- los padres, están comprendidos en el grupo de edad de 20 a 30 años en un 27.54 por ciento y dentro de éstos, los jóvenes de 20 y 26 años, con un 4.90 por ciento cada grupo, son los que más agreden a los hijos. (cuadros 9 y 10).

De los datos obtenidos en relación a la actividad del agresor, se halla que el porcentaje mayor (después del porcentaje de 58 casos en los que no hubo información), fue de desempleados, con una frecuencia de 10 casos que representa el 9.88 por ciento, siguiendo el de doméstica (sirvienta) y hogar (madre), con 8 casos (7.94 por ciento). En 6 casos (5.88 por ciento) el agresor es comerciante; en 4 casos es campesino (3.92 por ciento). El grupo de: albañil, canbinera, mesera y profesionista, concentró dos casos cada uno con un porcentaje de 1.96 por ciento.

Con la información anterior se puede interpretar que la situación de -- desocupación y subocupación trae consigo angustia por falta de ingresos económicos y permanencia en estos casos, del padre en el hogar, lo que propicia o conlleva a la agresión al niño. La convivencia con el niño --

en el hogar, es otro factor que induce a la agresión a éste, lo que se aprecia en los casos de la madre y la sirvienta que son las responsables de la atención al niño, se convirtieron en victimarias de ellos (cuadro No 11).

El agresor, en el momento de agredir, en los 14 de los 26 casos en que se obtuvo el dato, presentó embriaguez (13.74 por ciento; del total de casos estudiados); 8 de los agresores estaban bajo neurósia 2 bajo efectos de drogas y 2 ebrios y drogados. En la frecuencia de 76 casos (74.50 por ciento), en las notas de los periódicos, se omite esta información por lo que se puede pensar que en un porcentaje alto, los padres en el momento de agredir al hijo, si no están bajo efectos de enervantes, se hallan en conflicto emocional. (Cuadro 12).

El agresor en 67 casos (65.88 por ciento) se vio envuelto en procedimientos legales, consistentes en: levantamiento de acta, amonestación, detención, averiguación previa, etc. y en 35 casos (34.31 por ciento), no se obtuvo información (cuadro No 13).

El procedimiento legal condujo en un 40.19 por ciento (41 casos), a la aprehensión del agresor. Pero, en 10 casos, (9.80 por ciento) quedaron libres, porque las lesiones infligidas no pusieron en peligro la vida del niño, y tardaron en sanar menos de 15 días o por falta de pruebas, a pesar de que en dos casos posiblemente hubo cicatrices por tratarse de quemaduras en manos y brazos. El 13.73 por ciento (14 casos), se dieron a la fuga conscientes tal vez del maltrato al niño y la responsabilidad legal. En un 1.95 por ciento -- (2 casos) el agresor se suicidó después de haber matado a su hijo. Las notas periodísticas en 35 casos, no hacen referencia a la situación legal del agresor. (Cuadro No 14).

A pesar de que es la madre, quien más agrede al niño, según se vió-

antes, es ella también quien más denuncia o declara el maltrato, cuando no es ella la directamente implicada. En el cuadro 15, se observa que en 16 casos (15.39 por ciento) fue la madre la denunciante, le sigue también el padre con 7 casos (6.96 por ciento) y ambos padres y los vecinos denunciaron el maltrato en un porcentaje igual 5.88 por ciento.

B) De Campo.-

El Análisis e Interpretación de los datos obtenidos en la muestra de campo, compuesta de 19 casos nos reporta:

Características del niño maltratado:

Predominó con 12 casos (63.4 por ciento), el sexo masculino, en contra de 7 casos (36.7 por ciento) del sexo femenino. (Cuadro No 1) En el grupo de niños menores de un año de edad, con una diferencia de 5 casos fueron masculinos; en el grupo de uno a cuatro años, no se tuvo reporte de niñas, solamente tres niños, sin embargo, en el grupo de niñas de cinco a catorce años, no hubo masculinos, el dato fue de tres femeninos. Aquí se puede interpretar y con apoyo del cuadro número 2, se agrade más a los niños menores de un año que a los niños mayores de ésta edad, que pueden escaparse al maltrato en alguna forma, considerando que tiene más capacidad estos que los otros, lo que no concuerda con la revisión hemerográfica.

Con respecto a la escolaridad, tres de los niños maltratados, estando en edad escolar (7 y 13 años), dos no estudian y en la otra de 9 años, fue suspendida en la escuela por retraso escolar (repitió tres años el primer grado).

En relación al tipo de maltrato que recibió el niño, predominó el Biológico con 8 casos (41.6 por ciento), el Psicosocial con 5 casos (26.3

por ciento) y el físico junto con el "Síndrome del Niño Abandonado", - considerado así por desconocimiento total de sus padres, ocuparon 3 casos cada uno con una suma de 31.0 por ciento. Esto por supuesto, muestra la evidencia del maltrato y no el predominio de una forma sobre otra, ya que en los casos de golpes, muchos agresores no lo declararon con libertad, mientras que en la negligencia en la alimentación o descuido materno sobre todo, está implícita la respuesta a la existencia del maltrato.

Características del agresor:

En el estudio, se obtuvieron 13 casos (67.6 por ciento), en el que la madre es la agresora, el padre aparece solamente en tres casos (15.7 por ciento) y tres se ignoran.

Con esta información se observa que es la mujer quien más agrede al hijo, lo que concuerda con la revisión hemerográfica (cuadro 5).

Prevalecen los agresores jóvenes, sobre todo en el caso de las madres, ya que de las trece agresoras, nueve estuvieron en el grupo de 20 a 30 años de edad (cuadro 6), lo que concuerda con la muestra hemerográfica. En los trece casos del padre agresor, respecto a su ocupación, dos son obreros y uno manual y en su preparación escolar, los tres solamente tienen la instrucción primaria. (Cuadros 7 y 8).

Las madres agresoras se dedican diez al hogar y tres trabajan como empleadas administrativas. De éstas trece, cuatro no tuvieron instrucción primaria y cinco estudiaron solamente la primaria, tres cursaron secundaria y solamente una realizó la vocacional. (Cuadro 7). Con esta información se ve que predomina el bajo nivel escolar y si a ello se le agrega que en México no existen programas de capacitación para familia en ningún nivel escolar, se puede inferir que sin es-

por ciento) y el físico junto con el "Síndrome del Niño Abandonado", - considerado así por desconocimiento total de sus padres, ocuparon 3 casos cada uno con una suma de 31.0 por ciento. Esto por supuesto, muestra la evidencia del maltrato y no el predominio de una forma sobre otra, ya que en los casos de golpes, muchos agresores no lo declararon con libertad, mientras que en la negligencia en la alimentación o descuido materno sobre todo, está implícita la respuesta a la existencia del maltrato.

Características del agresor:

En el estudio, se obtuvieron 13 casos (67.6 por ciento), en el que la madre es la agresora, el padre aparece solamente en tres casos (15.7 por ciento) y tres se ignoran.

Con esta información se observa que es la mujer quien más agrede al hijo, lo que concuerda con la revisión hemerográfica (cuadro 5).

Prevalcen los agresores jóvenes, sobre todo en el caso de las madres, ya que de las trece agresoras, nueve estuvieron en el grupo de 20 a 30 años de edad (cuadro 6), lo que concuerda con la muestra hemerográfica. En los trece casos del padre agresor, respecto a su ocupación, dos son obreros y uno manual y en su preparación escolar, los tres solamente tienen la instrucción primaria. (Cuadros 7 y 8).

Las madres agresoras se dedican diez al hogar y tres trabajan como empleadas administrativas. De estas trece, cuatro no tuvieron instrucción primaria y cinco estudiaron solamente la primaria, tres cursaron secundaria y solamente una realizó la vocacional. (Cuadro 7). Con esta información se ve que predomina el bajo nivel escolar y si a ello se le agrega que en México no existen programas de capacitación para padres de familia en ningún nivel escolar, se puede inferir que sin es-

tos factores educativos, el niño se encuentra sujeto a mayor exposición al problema que nos ocupa.

Es conveniente hacer notar que en la encuesta realizada, aparecieron -- cuatro personas con estudios medios, que supuestamente con este tipo de educación se podría tener conocimientos en cuanto al cuidado y trato al niño.

Características de la familia:

Se halla en este estudio, que predomina la familia numerosa con un promedio de 7.3 miembros por familia. El 36 por ciento (7 casos) lo constituyen las familias de 5 a 7 miembros. Le sigue el porcentaje de 32 por ciento (6 casos), con más de 8 miembros. Hay que señalar que también en las familias pequeñas, compuestas por la pareja y dos hijos, existe la agresión aunque ésta se da en una tercera parte. (Cuadro 9).

En cuanto a la situación económica, el 31.7 por ciento (6 casos) tiene ingresos de \$3,501.00 a \$4,500.00 contra el 36.8 por ciento (7 casos) de egresos de igual cantidad.

El ingreso calculado percápita por día está entre 10 y 20 pesos. Con lo que se afirma que el universo estudiado, tiene carencias y una situación económica difícil. (Cuadros 10 y 11).

Características Habitacionales.

La mayoría de los niños maltratados estudiados, viven en vecindad y cuarto redondo 42.4 por ciento que constituyen ocho casos. "Otro", que quiere decir fuera de la clasificación por tratarse de combinación de aquellos, constituyen una frecuencia de 5 (26.3 por ciento). Sin embargo se observan los extremos que son los que viven en casa sola (con todas las comodidades) y los que carecen de todos los servicios, inclusive -

los básicos, también están presentes con un caso (5.2 por ciento), - respectivamente. (Cuadro 12).

La construcción de la habitación es de tabique en el 26.3 por ciento y en el mismo porcentaje, el de "otro", que es material de deshecho.- En un 21.2 por ciento es de adobe y de piedra en un 10.4 por ciento- (cuadro 13).

El piso es de tierra y cemento en un 36 por ciento, respectivamente - (7 casos). Se observa también en un 5.2 por ciento, piso de mosaico y madera. (Cuadro 14).

La mayoría de las familias viven en condiciones inadecuadas, ya que - doce familias disponen de una sola recámara (62.4 por ciento), para - familias de 7.3 miembros de promedio, lo que conduce a observar que - en once casos (57.2 por ciento), la higiene es mala, existiendo ade-- más promiscuidad en 8 casos (41.6 por ciento) y hacinamiento en 13 ca-- sos (15.7 por ciento). (Cuadros 15, 16, 17 y 18).

Datos relacionados con la agresión.

Durante la investigación se halló que de los 19 casos estudiados, que representa el 100 por ciento, el 68.2 por ciento (13 casos) los niños después de la agresión estaban fuera del hogar y el 31.7 por ciento - en él. Del 68.2 por ciento el 47.3 por ciento se hallaba hospitaliza-- do y el 15.7 por ciento en casa de cuna, por tratarse de los tres ca-- sos de niños abandonados. El 5.2 por ciento restante, lo constituyó - una niña que murió. (Cuadro 20).

Los motivos declarados de la agresión por el agresor fueron: No poder sostenerlo 5 casos (26.3 por ciento); pedir alimento 4 casos (21.0 -- por ciento) ambos de tipo económico. Por desobediencia, 2 casos - - (10.4 por ciento), de tipo educativo. Por tratarse de hijo rechazado,

3 casos y no es su hijo (adoptivo) 2, casos, que ambos representen el 26.1 por ciento y que son de tipo psicológico (cuadro 21).

El resultado de la agresión que sufrió el niño fue: Desconocido hasta el momento (aunque probabilidad de trauma psicológico grave), el 73.6 por ciento (14 casos); cicatrices y huellas del maltrato el 21.2 por ciento (4 casos) y la muerte el 5.2 por ciento (un caso). (Cuadro 22).

La situación legal del agresor es la siguiente: Después del levantamiento de acta, averiguación previa o el solo reporte de caso legal, quedó libre en 15 casos (78.9 por ciento); hubo proceso legal, pero con libertad para el agresor en un caso (5.2 por ciento) y en el 15.9 por ciento (3 casos), se ignoró el dato. (Cuadro 23).

El denunciante de la agresión en el 62.4 por ciento (12 casos), fue una persona totalmente ajena a la familia, en 15.7 por ciento (3 casos) se ignoró el dato y en un 5.2 por ciento (un caso) se presentó en el hermano, vecina, madrina y madre, respectivamente. (Cuadro 24).

3.11. Conclusiones de la Investigación.

Con el presente trabajo se pretendió, a través de la sistematización en la información, demostrar la existencia del maltrato al niño en México, con algunas evidencias presentadas a lo largo del trabajo, obtenidas de revisión bibliohemerográfica y estudio de campo.

El material estudiado, compuesto por notas periodísticas de La Prensa y la pequeña muestra que se integró con 14 casos de la experiencia profesional, obtenida dentro de una unidad médica del ISSSTE y 5 casos aportados por otra institución, constituyeron el estudio de una muestra que no siendo representativa, evidenció el maltrato.

El material estudiado, aportó información de niños agredidos principalmente por sus padres.

El tiempo empleado en realizar la investigación fue de 6 meses para las dos muestras, de enero a junio de 1979, con casos de niños agr^aidos en el Distrito Federal, Estado de Mexico y algunas otras entⁱdades federativas.

La información de la muestra de campo se fue recabando en forma simultanea con la revisión de las notas periodísticas que se fueron - separando para su concentración.

Al inicio de la investigación y tomando sólo muestra el limite de - tiempo, se creyó que se obtendría una muestra de 300 casos, ya que se realizó un cálculo tomando en consideración el estudio de 686 ca^sos del Dr. Jaime Marcovich y esperando la colaboración institucional que podría proporcionar una muestra de 150 casos a la que se su^umarían 150 más de la hemerográfica. Sin embargo, en la realización- del trabajo, la muestra se redujo a 121 casos en total.

Las hipótesis planteadas tuvieron el resultado siguiente:

Las diferentes formas de agresión al niño, están en relación inver-
sa con el nivel socio-cultural de los padres: a mayor nivel educati-
vo-económico, menor agresión física vs a nivel educativo-económico,
mayor agresión física: Las muestras manejadas presentaron predomi - nantemente un nivel social cultural bajo de los padres, a pesar de- que aparecen en el cuadro 11, dos profesionistas agresores, pero lo- que destacó según el cuadro 6, fueron las personas con instrucción- primaria y nivel social bajo.

Las medidas correctivas que aplican los padres o tutores, encubren- el maltrato al niño: En el cuadro 5 ocupó el segundo lugar con 32 - casos (31.37 por ciento) como motivo de la agresión al niño el ag^ocial el que se consideró como "...para educar ". Con 20 casos (19.61 por ciento) están los " Imputables a cualquier de los anteriores", por

no referirse al motivo de la agresión la nota periodística. No obstante, en la muestra de campo, solamente el 10.4 por ciento (2 casos), - correspondió a "desobediencia" (cuadro 19), con lo que se considera - que el maltrato al niño está sólo en algunas de las medidas correctivas.

En la mayoría de los casos el agresor del niño suele encontrarse bajo efectos de enervantes: No apareció en la mayoría de los casos que el agresor estuviese afectado por enervantes y sólo se presenta el indicador en 18 casos (17.66 por ciento), pero se aclara que en 76 casos, (74.50 por ciento), la nota periodística no hace referencia al respecto, pudiéndose inferir que dentro de esa frecuencia, que es alta, se hallen varios agresores que pudieran estar bajo efectos de enervantes en el momento de la agresión. Por otro lado, en la investigación de 19 casos, no se incluyó este rubro, porque no se manejó la información en la integración del estudio social.

3.12 Algunas Evidencias de Maltrato a Niños

MARTIRIZO A LA NIÑA ¡HASTA MATARLA!

¡LA VELEBAN CUANDO LLEGO LA POLICIA!

LOS VECINOS DENUNCIARON EL CRIMEN!



EL CADÁVER DE CAROLITA

LA ASESINA EDITH DE LA VICTIMA

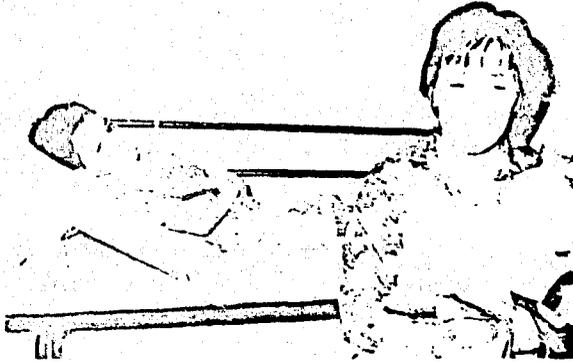
Sus Padres Nada Hicieron Para Salvarla!

PADRE Y MADRASTRA TORTURABAN AL PEQUENITO!

**EL NINITO
YA FALLECIO!**



Marcelino Pacheco Ramirez, de 18 meses de edad, fue asesiado por su padre, Jorge Pacheco, en la población de San Miguel Peras, Zaachila



Medio Mató a su Nieto que Defendía a su Mamá

LA AZOTARON CONTRA LA PARED Y LA BAÑARON CON AGUA FRIA

MATARON A SU HIJA

PARA COBRAR UN SEGURO!



ROMAN LÓPEZ



CRISTINA LÓPEZ EN SU ÚLTIMO MOMENTO DE VIDA



EDOELMA PÉREZ



BOTÍN: UN CUARTO DE MILLON; LA AUTOPSIA DESCUBRIÓ EL CRIMEN!

HABIAN DICHO QUE MURIO DE PULMONIA FULMINANTE!

CITAS BIBLIOHEMEROGRAFICAS

- (1) Romero Cruz, Auner. "Hijos objeto de explotación". LA PRENSA, México, 19 de febrero de 1979, pp.12, 42.
- (2) Sánchez Baños, Víctor. "Inconcebible, pero cierto: Los Padres, Brutales Enemigos de sus Hijos". 2da. OVACIONES, México, 30 de abril de 1979, pp.1a, 6.
- (3) Pérez Martín del Campo, Rafael. "Traumas, Invalidez y hasta - muerte". LA PRENSA, México, 30 de abril de 1979, pp.2, 55.
- (4) Hernández Uribe, Isabel. "Descargan en el hijo la ira de su - frustración". LA PRENSA, México, 30 de abril de 1979, pp.2, 55.
- (5) Ander-Egg, Ezequiel. DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL. Buenos -- Aires, Argentina, 1974, p. 206
- (6) Ander-Egg, Ezequiel. Ibid, p 125.

4. ALGUNAS ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR EL PROBLEMA DEL NIÑO MALTRATADO.

4.1. Acciones Generales.

4.1.1. Proponer y Promover la Creación del Instituto de Protección y Rehabilitación del Niño Maltratado.

4.1.2. Proponer y Promover ante la Cámara, la iniciativa para la creación de la Ley de Protección a la Niñez.

4.1.3. Promover la Asociación de Padres Violentos

4.2. Acciones Institucionales.

4.2.1. Divulgación del Problema

4.2.2. Inclusión dentro de los programas educativos, de los conocimientos de Planificación Familiar, Paternidad Responsable y Convivencia Familiar.

4.2.3. Federalización e Inclusión en el libro de Texto Gratuito, de la Declaración de los Derechos del Niño.

4.2.4. Difusión de los conocimientos del problema a nivel de educación profesional.

4.2.5. Creación de Programas de Adiestramiento o Posgraduado sobre niño maltratado.

4.2.6. Creación de Escuelas para Padres de Familia.

4.2.7. Aprobación de cursos de Planificación Familiar, Paternidad Responsable y Convivencia Familiar.

4.3. Acciones Profesionales.

4.3.1. Las Funciones del equipo.

4.3.2. El Procedimiento que debe emplear el equipo de Trabajo.

"LOS NIÑOS APRENDEN LO QUE VIVEN".
 SI UN NIÑO VIVE CRITICADO,
 APRENDE A CONDENAR.
 SI UN NIÑO VIVE CON HOSTILIDAD,
 APRENDE A PELEAR.
 SI UN NIÑO VIVE CON ACEPTACION Y AMISTAD,
 APRENDE A HALLAR: AMOR EN EL MUNDO.

anónimo.

4. ALGUNAS ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR EL PROBLEMA DEL NIÑO MAL - TRATADO.

Todas las acciones dirigidas a las soluciones de problemas deben enfocarse hacia los periodos prepatogénicos y patogénicos y/o a los aspectos preventivos, curativos y rehabilitatorios. Las acciones que se plantearán en este capítulo, incluyen estos periodos y aspectos, pero deben partir de un organismo que sirva de directriz o que funja como centro generador de soluciones del problema.

Este organismo será la Asociación Pro Derechos del Niño, (APRODENI), ya que ella nació en el Primer Simposium Nacional del Niño Maltratado, además de que el motivo de su creación fue precisamente para la atención del problema.

La APRODENI se encargará de normar, promover y coordinar las actividades que se establezcan dentro de las instituciones nacionales; concientizar a la población y divulgar la existencia del problema a través de publicaciones de libros, folletos, boletines, enriquecidos con las experiencias individuales de quienes se aboquen al problema.

La APRODENI, es una organización de reciente formación que requiere de un patronato que la dirija y la pueda sostener, además de la cooperación de personas preparadas y del público en general.

Actualmente participan dentro de la asociación, abogados, pediatras, psiquiatras, profesores y trabajadores sociales (voluntarios). Las funciones no están bien delimitadas pero se está trabajando en equipo.

Dentro de la asociación y las Instituciones que intervengan en la solución de este problema, el Licenciado en Trabajo Social deberá:

- 1.- Promover, Diseñar, Programar y Aplicar el proceso de la investigación científica que permita exponer objetiva y racionalmente el origen del problema.
- 2.- Diseñar las políticas que busquen las soluciones al problema.
- 3.- Educar y Orientar a la población para formación de una conciencia crítica en relación al problema.
- 4.- Participar con los equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios en la Planificación, la Programación y la Administración de los servicios para la atención del problema.
- 5.- Planear y Organizar a los grupos voluntarios y de "Padres Violentos", intra y extrainstitucionales para lograr la concientización del problema.
- 6.- Asesorar y Supervisar los programas que se establezcan en las Instituciones.



4.1. Acciones Generales.

4.1.1. Proponer y Promover la Creación del Instituto de Protección y Rehabilitación del Niño Maltratado.

Existen en nuestro país instituciones cuya función es de tipo médico y que la atención se sitúa precisamente en el niño enfermo. Estas instituciones no han logrado la promoción de la familia. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), organismo muy importante en el Distrito Federal, no incluye dentro de sus programas, ninguna acción hacia la niñez maltratada; ya que la intervención que realiza es de otra índole.

Los Hospitales Infantiles dependientes del Departamento del Distrito Federal, en donde es frecuente la atención de niños maltratados, ha existido la limitación de sólo descubrir el problema sin tener la oportunidad de proteger al niño y rehabilitarlo junto con el agresor ya que dentro de su labor no están contempladas estas acciones.

En el Estado de Morelos, existe la casa hogar "Nuestros Pequeños Hermanos", cuya atención se encamina a niños abandonados y huérfanos. El asilo se sostiene de "cooperación" de algunas personalidades, sobre todo extranjeras, sin recibir subsidio estatal.

Por los motivos enunciados, la APRODANI, deberá proponer a las autoridades gubernamentales la creación del Instituto de Protección y Rehabilitación del Niño Maltratado, pero para hacer dicha propuesta la asociación deberá fundamentarlo con un estudio concienzudo que proporcione una población considerable de niños agredidos, en donde, no quede otra alternativa más que protegerlos de los agresores. Asimismo la asociación deberá sugerir algunas de las políticas que deban adoptarse. El Instituto incluirá en su programa, la participa-

ción activa de los padres y de la familia en general buscándose la educación e integración familiar y procurando la responsabilidad paterna y materna.

Al Instituto de Protección y Rehabilitación del Niño Maltratado, se canalizaran los niños que hayan recibido atención médica en las instituciones del Sector Salud, también a los niños que canalicen las Instituciones del Sector Jurídico considerados algunos como infractores de la Ley o los que hayan sido reportados por cualquier persona que descubra el maltrato, o a los niños que la asociación atienda. El Instituto, deberá tener al niño en calidad de protegido durante las primeras setenta y dos horas posteriores a su descubrimiento, mientras se realiza la investigación social, psicológica, y jurídica, para dictaminar la procedencia de la rehabilitación del niño, del agresor y de la familia, dentro del seno del hogar, o la permanencia definitiva del niño dentro del Instituto y la pérdida de la patria potestad del agresor: padre o madre, cuando no exista otra alternativa.

4.1.2. Proponer y Promover ante la Cámara, la iniciativa para la creación de la Ley de Protección a la Niñez.

Es urgente y necesaria la creación de la Ley de Protección a la Niñez, cuyas leyes deberán ser expedidas a nivel federal. Estas deben abarcar todos los aspectos de ayuda al niño, sea moral, educativa, material, psicológica, de auxilio a los niños víctimas de actos antisociales, entre otros.

Con la creación de esta Ley, deben quedar derogados todos los artículos que existen en perjuicio del niño como lo es el artículo 294 del código penal que antes se expuso y que a continuación se transcribe: "Las lesiones inferidas por quienes ejerzan la patria potestad o la

tutela, y en ejercicio del derecho de corregir, no serán punibles si fueren de las comprendidas en la primera parte del artículo 289, y - además el autor no abusare de su derecho de corregir con crueldad o - con innecesaria frecuencia." La derogación de este artículo se fundamenta en que con el mismo, se justifica el uso de la crueldad hacia - los niños con el pretexto del "derecho de corrección", pero en ninguna parte de la Constitución Mexicana se contempla la autorización de agredir a ningún ser humano y mucho menos a un niño. De no ser derogado este artículo, lo menos que se debe hacer es reformarse, incluyendo la penalidad para los responsables de la lesiones, aún cuando estas sean leves y sanen en menos de 15 días, ya que estas son las más frecuentes. En caso de no considerarse la reclusión del agresor, deberá ser sancionado con amonestación severa del juez y/o con exhortación de que en la reincidencia del maltrato al niño se aplicaran sanciones mayores.

Una vez que se haya obtenido la aprobación de la Ley de Protección a la Niñez, la APRODINI, se encargará de difundirla y divulgarla, ya - que las leyes que no son conocidas, no son respetadas y pasan a ser letra muerta.

El Instituto Nacional de Protección a la Infancia, publicó en 1975, - una compilación de Legislación sobre Menores, con objeto de facilitar el acceso al conocimiento de la legislación aplicable a los menores, - pero sin revisar, analizar y reflexionar su funcionalidad pues permanece vigente desde 1931, como es el Código Penal, que contiene el artículo 294, antes citado.

4.1.3. Promover la Asociación de Padres Violentos.

Con el registro que se haga de los casos detectados, se formaran los grupos de los padres agresivos, a quienes con terapia y dinámica grupal, se les haga crear conciencia de su problema y establecer comunicación y ayuda mutua en todos los aspectos, pero sobre todo, intervención en los momentos de crisis.

Recientemente, un grupo de damas voluntarias se organizaron para fundar la Asociación de Padres Anónimos, que funciona con terapia grupal. La desventaja que existe es que esta agrupación sólo ha podido reunir un sector de padres de los que disfrutan de una posición económica social mejor y no se ha alcanzado integrar a los padres de zonas marginadas; por lo que lo más conveniente es que los grupos se formen dentro de las mismas comunidades (colonias), utilizando como recursos las escuelas y maestros, las iglesias y los sacerdotes y -- principalmente los líderes de las comunidades.

4.2. Acciones Institucionales.

Dentro de las distintas instituciones: centralizadas, descentralizadas y privadas, se buscará promover su participación y cooperación, de acuerdo a los programas que cada una tenga establecidos.

4.2.1. Divulgación del Problema.

La Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía, el Fondo Nacional para Actividades Sociales (FONAPAS), ~~El Ministerio de Educación~~, entre otros, podrían cooperar estableciendo, dentro de los medios de comunicación masiva, la divulgación del problema mediante: programación especial en radio, televisión y cine, de los anuncios que se refieren a la crueldad al niño y de la exposición del tema de la agresión a la niñez.

En una radiodifusora se escuchan anuncios relativos al tema como --

ejemplo el del que invita al padre a no ridiculizar al hijo.

En la televisión, se han presentado algunos programas que hacen alusión al tema. Pero el cine aún no hace eco para apoyar estas actividades.

La prensa por su parte, a principio del año ¹⁹⁷⁹ estuvo publicando notas de niños maltratados, con el fin de divulgar y despertar la conciencia del público, pero al parecer, no lograron su cometido y ya para mediados del año, fueron disminuyendo dichas publicaciones, a pesar de que no había terminado el Año Internacional del Niño.

4.2.2. Inclusión dentro de los programas educativos, de los conocimientos de Planificación Familiar, Paternidad Responsable y Convivencia Familiar.

La Secretaría de Educación Pública, podría incluir, dentro de sus programas de educación secundaria, toda la información relativa a los aspectos de la Planificación Familiar, Paternidad Responsable y Convivencia Familiar, con el objeto de iniciar el proceso de concientización respecto a las obligaciones que tiene el adulto frente al niño, la importancia de la integración y armonía familiar.

4.2.3. Federalización e Inclusión en el libro de Texto Gratuito de la Declaración Internacional de los Derechos del Niño.

También la SEP, podría autorizar a la Comisión Nacional para la Elaboración del Texto Gratuito, la inclusión de los Derechos del Niño, ya que con ello se permitirá que el niño conozca y haga valer sus derechos ante el adulto, además de preparar a futuras generaciones para que se logre romper el círculo vicioso de agresor-agredido, que ha venido prevaleciendo y que como política de la estructura social

se mantiene para conducir a los círculos de opresor-oprimido y explotador-explotado.

4.2.4. Difusión de los conocimientos del problema a nivel de -- educación profesional.

La Universidad Nacional Autónoma de México, así como las universidades estatales y particulares, deberían incluir en sus planes de estudios de las escuelas a nivel profesional, que tengan relación con el problema, (Medicina, Derecho, Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, entre otras), los conocimientos generales del problema, lo que no deberá ser un breve resumen del tema,

El cuerpo médico, posgraduado en Pediatría deberá incluir el concepto del "Síndrome del Niño Maltratado", para resaltar la atención del problema.

4.2.5. Creación de Programas de Adiestramiento o Posgraduado sobre Niño Maltratado.

Las Instituciones del Sector Salud, deberán crear programas de adiestramiento o de posgrado, que proporcionen los conocimientos sobre actuación y manejo del problema, para todas las disciplinas profesionales que son afines al tema.

4.2.6. Creación de Escuelas para Padres de Familia.

Las Instituciones de Bienestar y Seguridad Social, deberán cooperar, organizando Escuelas para Padres de Familia, tomando en consideración que todos los padres de familia, necesitan ciertos conocimientos, ya que se debe tomar en cuenta que por un hecho biológico la persona se diploma para ser padre, pero en la mayoría de los casos, se desconocen las implicaciones que encierra la paternidad y la maternidad.

Los contenidos educativos de dichas escuelas serían: Higiene Prenatal, Etapas de la Niñez, La Adolescencia, Planificación Familiar, Paternidad Responsable, Salud Física, Mental y Social de los Padres, Educación Moderna, entre otros.

4.2.7. Aprobación de cursos de Planificación Familiar, Paternidad Responsable y Convivencia Familiar.

El Departamento del Distrito Federal, los gobiernos estatales y municipales, a través de las Oficinas de Registro Civil, deberán proporcionar estos cursos y exigir su aprobación como requisito para contraer matrimonio.

El Código Civil establece que para contraer matrimonio la pareja debe reunir algunos requisitos que al cumplirlos puede unirse legalmente. En el supuesto que señala la ley, dentro de dichos requisitos está el que deben hacerse un examen médico para integrar el certificado de salud que asegure que la pareja no padece ningún tipo de enfermedad contagiosa ni hereditaria. El examen en sí es muy superficial y la obtención del certificado es muy fácil en la mayoría de los casos, tal vez porque no se presta la importancia debida a este requisito, ya que se persigue que la descendencia de la pareja sea sana. Por ello, el examen no sólo debe detectar enfermedad contagiosa o hereditaria sino también mental y además la exploración conciente y profunda hacia la inclinación del adulto al niño.

4.3. Acciones Profesionales.

Dentro de algunas de las Instituciones antes mencionadas, se integraran los equipos interdisciplinarios o multidisciplinarios que se aboquen a la atención del problema o a la atención del agresor-agredido familia.

4.3.1. Las funciones del equipo consistirán en: Confirmar los casos de agresión y/o abandono del niño; Desarrollar un plan de acción y vigilar que éste se cumpla; Formular decisiones en forma conjunta con la familia, para evitar repercusiones en la integridad de la misma, sin descuidar el mayor interés que lo representa el niño.

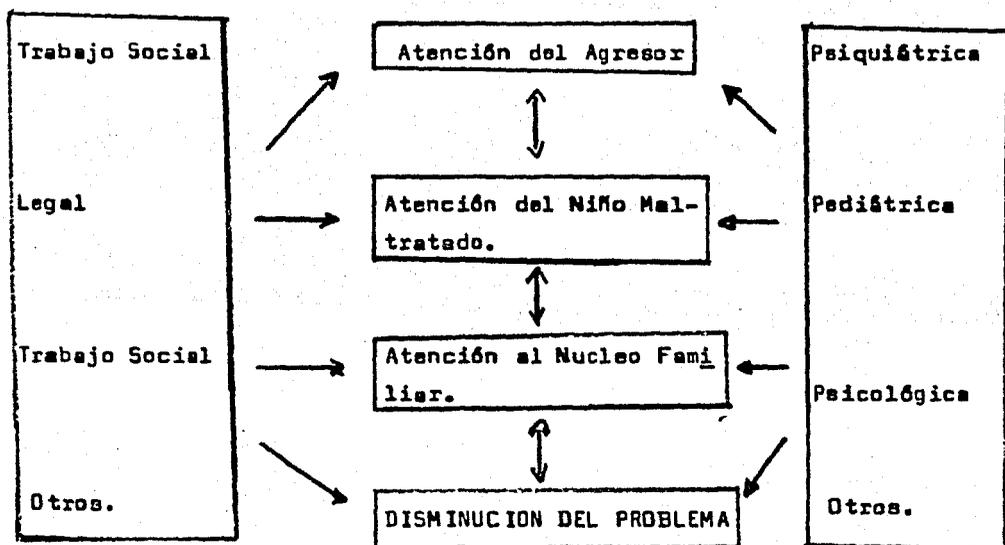
El diagrama correspondiente a las funciones del equipo es el siguiente.

ACCIONES PROFESIONALES TENDIENTES A DISMINUIR EL PROBLEMA DEL NIÑO MAL TRATADO: FUNCIONES DEL EQUIPO.

SOCIALES

PROBLEMA

MEDICAS



4.3.2. El procedimiento que debe emplear el equipo de trabajo es de enfocar hacia: Diagnóstico Precoz, Tratamiento del Problema, Limitación del daño al niño y Rehabilitación del Agresor-Agredido.

a) Para establecer el diagnóstico del Niño Maltratado se debe partir de la sospecha de su existencia. La mayoría de los médicos que atienden a estos niños, no la toman en cuenta y aceptan tranquilamente la versión que proporcionan los padres sobre "accidentes" y los médicos interesados en actuar sólo como terapeutas pasan por alto el deber y compromiso que tienen con la protección del niño, que sufre cualquier tipo de violencias iniciales o reiteradas.

Es muy difícil establecer el diagnóstico temprano, sobre todo porque las agresiones se dan intramuros, es decir, dentro del hogar, sin testigos; y los agresores no fácilmente aceptan su culpabilidad. Aunado a esto, se carece de capacidad para identificar a los agresores y los niños vulnerables al problema. Por este motivo, no se puede evitar que ocurran abusos graves.

b) Para poder identificar el maltrato al niño se deben considerar las siguientes circunstancias:

- Discrepancia entre la historia y el grado de lesión física.
- Intervalo prolongado entre el momento de lesión y la búsqueda de atención médica.
- Historia de traumatismos repetidos y tratados en diferentes clínicas.
- Respuestas de sumisión inapropiada de los padres ante consejos del equipo, incluyendo desinterés y abandono del niño hospitalizado.

Los hallazgos clínicos en el niño maltratado, con frecuencia son los siguientes:

- Lesiones peribucales.
- Olor a alcohol.

- Fracturas en niños menores de tres años.
- Signos de lesiones frecuentes como cicatrices o descubrimiento de viejas fracturas a través de rayos equis.
- Lesiones extrañas como: mordeduras, quemaduras de cigarrillos o con hierro de marcar, señales de azotes, tatuajes con alfileres y otros.
- Enfermedad avanzada, no atendida.
- Traumatismos en zonas perineales o genitales.
- Quemaduras bien delimitadas de segundo y tercer grados.
- Hematomas subdurales.
- Fracturas frecuentes de cráneo.
- Rotura de vísceras (órganos internos).

Como características distintivas en la conducta de los responsables de la agresión al niño, con respecto a las lesiones, a menudo se encuentran:

- Actitud evasiva y contradictoria respecto a las circunstancias que concurren en la lesión.
- Resistencia a la información voluntaria en cuanto a las lesiones.
- Dura crítica y manifestaciones de cólera contra el niño lesionado.
- Falta de interés y preocupación en cuanto a las lesiones, tratamiento o pronóstico.
- El presunto culpable rara vez toca o mira al niño.
- Respuesta inapropiada o ausencia de la misma ante el llanto del niño.

En la conducta del niño maltratado, frecuentemente se pueden observar las siguientes características:

- Puede llorar desesperadamente durante el examen médico o bien, apenas se queja y mueve.
- No mira a los padres en busca de apoyo o protección.

-Muestra recelo ante cualquier contacto con adultos.

-Se halla siempre en acecho como presintiendo un peligro.

Todo lo anterior puede constituir un valioso instrumento para el equipo y para elaborar el diagnóstico.

c) Es importante, después de identificar y diagnosticar el caso, elaborar un registro o archivo, porque es la única manera de poder cuantificar la magnitud del problema y porque de esta manera se puede tener control de los casos y lograr la formación de los grupos de "padres violentos". Asimismo, debe procederse a hacer la notificación a las autoridades judiciales. Para evitarse la pérdida o la diversificación de comunicados y falta de interés ante el mismo por parte de las agencias del ministerio público, debería crearse en el DIF, dentro de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, un Departamento de Servicio Jurídico para que directamente sean reportados los casos a éste, evitando el inútil papeleo burocrático y permitiendo con ello la acción jurídica inmediata para la solución al problema, sea ésta: la reclusión en la cárcel, centro de salud mental o amonestación severa e indicación de tratamiento psico-social para el agresor; auxilio a la familia y la determinación de separación parcial o total del niño de su hogar.

d) El tratamiento estará supeditado al tipo de lesiones encontradas y muchas veces se requerirá de la intervención del cirujano, psicólogo, trabajador social y de los procedimientos de medicina física y rehabilitación, y en fin del equipo de especialistas, ya que el problema -- del niño maltratado es multidimensional en su etiología, por lo que es necesario que su tratamiento sea dirigido por un equipo integrado por especialistas en diversas disciplinas. En general, el equipo básic

co estará compuesto por: Trabajador Social, Pediatra, Psiquiatra, -
 Paidopsiquiatra, Psicologo y Enfermera dentro de la Institución y es-
 taran coordinados con abogados, educadores, y representantes de la -
 comunidad, así como la familia del niño.

e) El procedimiento que deberá emplearse en el tratamiento será de -
 acuerdo a las siguientes etapas:

Primera etapa: El primer paso para el tratamiento del niño golpeado,
 es la hospitalización, en el niño abandonado es asilarlo, por lo me-
 nos durante setenta y dos horas. El segundo es que en ese lapso de -
 tiempo, se canalice a la pareja (padre y madre), cuando ellos son los
 agresores, con el trabajador social y con el psiquiatra, para que ca-
 da especialista proporcionen el tipo de atención que requieren con-
 objeto de lograr la reeducación. Cuando exista resistencia por par-
 te de los padres a cooperar en la solución del problema, se procede-
 rá a buscar la intervención jurídica. Y cuando persista el maltrato,
 se solicitará a los juzgados de lo familiar o a la Procuraduría de -
 la Defensa del Menor, la suspensión o la pérdida de la patria potes-
 tad del agresor y la separación definitiva del hogar del niño y el -
 castigo o tratamiento psiquiátrico, según dea el caso para el agre-
 sor.

Segunda etapa: Ante la cooperación de la pareja, se procederá a ha-
 cer el registro del caso y control por parte de Trabajo Social, me-
 diante visitas a domicilio y observación de dinámica familiar. Se da-
 rá tratamiento individual a los padres, psiquiátrico y social. Se --
 controlaran con orientaciones a los agresores, para que estos en sus
 "arreques emocionales", antes de agredir al niño, reciban ayuda de
 la Asociación de Padres Violentos y de los especialistas.

f) Para limitar el daño al niño, mientras se logra rehabilitar o reeducar al agresor, las medidas que se deben de adoptar son:

- Colocación del niño en Hogares Sustitutos, pudiendo ser estos: el hogar de parientes o amigos de la familia.
- Retorno al hogar, en el seno de su propia familia, con régimen de supervisión domiciliaria.
- Colocación definitiva del niño en el Instituto de Protección y Rehabilitación del Niño Maltratado, en donde se le proporcionará un servicio integral.

g) Talvez, en algunas situaciones sea necesario ingresar al agresor en una institución para que logre su rehabilitación con un tratamiento eficaz, sobre todo cuando se le haya valorado como un enfermo mental, lo que sería lamentable ya que la familia quedaría desamperada económicamente, si éste fuera el sosten de la misma. Por lo que la solución al problema más acertada es la que logre la integración y armonía familiar, pues el niño requiere más de una buena familia, bien constituida, que de un buen equipo de especialistas.

CONCLUSIONES:

- 1.- La estructura de nuestro país, está caracterizada básicamente por la dependencia, fluctuación, desequilibrio y centralismo, lo que propicia la existencia de problemas tales como: explosión demográfica; pobreza y miseria; desempleo, subempleo y ocupación deficiente; salarios insuficientes y malas condiciones de trabajo; concentración de la riqueza en pocas manos y/o desigualdad del ingreso; prostitución y alcoholismo; bajo nivel sanitario; analfabetismo masivo y semialfabetismo; subalimentación o alimentación deficiente; viviendas insalubres; corrupción política; ancianidad desvalida; vagancia y mendicidad; niñez descuidada, abandonada y explotada; entre otros.
- 2.- Estos problemas afectan a la inmensa mayoría de la población mexicana, particularmente a la niñez, por las condiciones de inferioridad y las limitaciones inherentes a esta etapa de la vida.
- 3.- Entre los principales problemas que gravitan sobre nuestros niños, se encuentran las diferentes formas de agresión a las que se encuentran sometidos constantemente, encubiertas principalmente por las medidas correctivas-educativas. Esta situación es la que dificulta el estudio y control del problema.
- 4.- La indefinición del buen trato al niño, frente a su maltrato, representa un problema conceptual, fundamental para la investigación de lo último.
- 5.- El maltrato al niño, ha sido considerado principalmente en su esfera

física, por ser la forma de agresión más evidente, no obstante, existe la agresión emocional y social, cuyas lesiones no son fácilmente perceptibles, pero no por ello, menos lesivas.

6.-A través de la evolución histórica de este problema, el papel que juega la familia y los diferentes ambientes del niño, resultan determinantes, siendo el ámbito familiar en donde se generan las mayores agresiones.

7.-En nuestro país, el problema empieza a ser tratado aunque no existen en materia jurídica, leyes o decretos que sancionen el maltrato al niño. En el plano institucional, existen organismos abocados a la asistencia a la niñez, principalmente médica, educativa, así como correctiva, en los casos de niños infractores.

8.-A nivel Internacional, la Organización de las Naciones Unidas, proclamó en 1959, la Declaración de los Derechos del Niño. El Instituto Interamericano del Niño, se ha dedicado a revisar y vigilar la legislación de menores, vigente en los países miembros y la misma ONU, proclamó el año de 1979, como el Año Internacional del Niño, organizando diferentes eventos. No obstante, hasta el momento no se observan acciones concretas, que beneficien a la niñez mundial.

9.-El presente estudio tuvo limitaciones por:

- Haberse realizado sin apoyo Institucional.
- Requerir, para que sea más completo, la participación de un equipo interdisciplinario.

- 10.- La falta de uniformidad en la información periodística, resultó ser una limitante ya que sesgó la información en un porcentaje muy elevado.
- 11.- En base a las características del problema estudiado, se considera que las acciones encaminadas a la solución del mismo, se darían a través de:
- a) Acciones Generales: Deberán dirigirse a Proponer y Promover la creación del Instituto de Protección y Rehabilitación del Niño Maltratado, Proponer y Promover ante la Cámara, la iniciativa para la creación de la Ley de Protección a la Niñez.
 - b) Acciones Institucionales: A través de la Asociación Pro Derechos del Niño, coordinar a las distintas Instituciones encargadas del bienestar social del país, para que participen en las distintas actividades propuestas en el Capítulo 4 del trabajo.
 - c) Acciones Profesionales: Las que se refieren a la participación conciente y comprometida de los distintos profesionales que se involucran dentro de la atención al problema, principalmente los Licenciados en Trabajo Social.
- 12.- En México, en las Instituciones del Sector Salud no se incluye el diagnóstico de Síndrome del Niño Maltratado, motivo por el cual no se puede apreciar su magnitud.

SUGERENCIAS:

- 1.- Resulta utópico lograr un cambio en las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr la justicia social nacional que beneficie a la niñez, principalmente. Sin embargo, la población puede contribuir con su participación cotidiana, con su estudio constante y conciencia creciente, para transformar la situación de abandono, desinterés y maltrato del niño, a la atención del mismo.
- 2.- Preparar a las generaciones venideras sobre el conocimiento amplio de la etapa de la niñez.
- 3.- La participación del Licenciado en Trabajo Social, para promover iniciativas de ley hacia la protección del niño, específicamente a lo que a maltrato se refiera.
- 4.- La integración del Licenciado en Trabajo Social y del Técnico en Trabajo Social, en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, dentro de los programas de Desarrollo y Bienestar Infantil.
- 5.- Todas las Instituciones que se encargan de la Protección, de la Asistencia y en general del Bienestar y Seguridad Infantil, deberían realizar periódicamente, estudios de la situación social de la niñez, para que en base a ello, programen sus actividades.

6.- Deberían demostrar en las Instituciones mencionadas, los conocimientos y la capacidad de que disponen los Licenciados en Trabajo Social, con objeto de que ellos, ubiquen su función y la importancia que tiene el Trabajo Social Institucional.

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA

Aguilar, A. y Kitsu, M.

EL SINDROME DEL NIÑO GOLPEADO:

Memorias de la I Jornada Médica del IMSS, México, 1968.

Alvarez del Real, María Eloisa.

PENSANDO EN SU NIÑO.

Edit. América, México, 1977.

Amara, G.

LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA EN LA FAMILIA.

Edit. Hospital Infantil de México, México, 1973.

Ander-Egg, Ezequiel

DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL.

Edit. Ecro-Ilph, Argentina, 1974.

Ander-Egg, Ezequiel

EL SERVICIO SOCIAL EN LA ENCRUCIJADA.

Edit. Publicación de la UMETS, México, 1971.

Ander-Egg, Ezequiel

SERVICIO SOCIAL PARA UNA NUEVA EPOCA.

Edit. Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 2da. edic. 1968.

Anderson, Carmen y Grossgerge, Marcela

EL NIÑO ¿PRESENTE SIN FUTURO? DRAMATICA REVELACION.

Edit. Posada, Número 177, México, 1976.

Arango, Abelardo

CLINICAS PEDIATRICAS DE NORTEAMERICA.
Edit. Interamericana, México, 1975.

Baena Paz, Guille~~x~~
mina

MANUAL PARA ELABORAR TRABAJOS DE INVESTIGA--
CION DOCUMENTAL.
Edit. UNAM, Facultad de Ciencias Polfticas y
Sociales, México, 1973.

Banco Nacional de
México.

MEXICO EN CIFRAS
Folleto, México, 1977.

Bullejos, José

METODO PARA LA REDACCION DE TESIS PROFESIONA
LES.
Edit. UNAM, Facultad de Economía, México, 3a.
edic. 1966.

Carmona, Fernando y
otros autores

EL MILAGRO MEXICANO
Edit. Nuestro Tiempo, Colección Latinoameri--
cana ayer y hoy, México, 7a. edic., 1978.

Colegio Nacional de
Trabajadores Sociales.

BIENESTAR SOCIAL
Edit. CNTS, Revista No 4 año 1, México, 1972.

Di Pego, Gerald-Hu--
rwood Bernhardtj

NACIDA INOCENTE: EL DRAMA DE LOS REFORMATO--
RIOS JUVENILES.
Edit. Roca, México, 1976.

Foncerrada, M. Miguel

ASPECTOS SOCIALES DE LA PREVENCIÓN DE LOS
PROBLEMAS DE CONDUCTA.

Memorias del Primer Congreso Interamericano
de Medicina de la Seguridad Social, México,
1969.

Foncerrada, M. Miguel

EL DIAGNOSTICO DEL SINDROME DEL NIÑO GOLPEA
DO.

Revista de la Clínica de la Conducta, SEP, -
Vol. IV, México, agosto, 1970.

Frers, Ernesto

HISTORIA DE KAREN: EL EXTRAORDINARIO DESAFÍO
A LA MUERTE DE KAREN ANN QUINLAN.

Edit. Roca, México, 1978.

Friedlander, W.A.

DINAMICA DEL TRABAJO SOCIAL

Edit. Pax México, México, 1975.

Gallardo Clark, María
Angélica

METODOLOGIA PARA EL TRABAJO SOCIAL.-TEORÍA -
PRACTICA.

Edit. Imprenta Universitaria, ETS, Monterrey,
Nuevo León, México, 1972.

Gonzalez Casanova,
Pablo.

LA DEMOCRACIA EN MEXICO

Edit. Serie Popular Era, México, 3a edic. 1969

Gonzalez Parra,
Fernando

2a. OVACIONES

Diario, enero a junio, México, 1979.

Harris, Thomas A.

YO ESTOY BIEN, TU ESTAS BIEN: GUIA PRACTICA DE ANALISIS CONCILIATORIO.

Edit. Grijalbo, México, 1973.

Instituto Nacional de Protección a la Infancia.

COMPILACION DE LEGISLACION SOBRE MENORES

Edit. INPI, México, 1975.

Lewis, Oscar

ANTROPOLOGIA DE LA POBREZA: CINCO FAMILIAS.

Edit. Fondo de Cultura Económica, traducida al español por Emma Sánchez Ramírez, México, 6a edic. 1969.

Lewis, Oscar

LOS HIJOS DE SANCHEZ

Edit. Joaquín Mortiz, México, 12a edic. 1973.

López, M. I. y Escamilla, A.

EL SINDROME DEL NIÑO GOLPEADO

Revista de Psiquiatría, Vol. 6 Núm. 2 México,-- 1976.

López Robles, María del Carmen

EL MENOR INFRACTOR, LA DESINTEGRACION FAMILIAR-Y LA TRABAJADORA SOCIAL ESPECIALIZADA.

Tesis: SEP, DGEI, Escuela Normal de Especialización, México, 1972.

Marcovich Kuba Jaime

EL MALTRATO A LOS HIJOS: EL MAS OCULTO Y MENOS-CONTROLADO DE TODOS LOS CRIMENES VIOLENTOS.

Edit. Edicol, México, 1978.

Harris, Thomas A.

YO ESTOY BIEN, TU ESTAS BIEN: GUIA PRACTICA DE ANALISIS CONCILIATORIO.

Edit. Grijalbo, México, 1973.

Instituto Nacional
de Protección a la
Infancia.

COMPILACION DE LEGISLACION SOBRE MENORES

Edit. INPI, México, 1975.

Lewis, Oscar

ANTROPOLOGIA DE LA POBREZA: CINCO FAMILIAS.

Edit. Fondo de Cultura Económica, traducida al español por Emma Sánchez Ramírez, México, 6a edic. 1969.

Lewis, Oscar

LOS HIJOS DE SANCHEZ

Edit. Joaquín Mortiz, México, 12a edic. 1973.

López, M. I. y Escamilla, A.

EL SINDROME DEL NIÑO GOLPEADO

Revista de Psiquiatría, Vol. 6 Núm. 2 México,-- 1976.

López Robles, María del Carmen

EL MENOR INFRACOR, LA DESINTEGRACION FAMILIAR- Y LA TRABAJADORA SOCIAL ESPECIALIZADA.

Tesis: SEP, DGE, Escuela Normal de Especialización, México, 1972.

Marcovich Kuba Jaime

EL MALTRATO A LOS HIJOS: EL MAS OCULTO Y MENOS- CONTROLADO DE TODOS LOS CRIMENES VIOLENTOS.

Edit. Edicol, México, 1978.

Melotti, Umberto

SOCIOLOGIA DEL HAMBRE

Edit. Fondo de Cultura Económica, México, -
1969.

Mendizabal, Miguel
Othon de y otros -
autores

LAS CLASES SOCIALES EN MEXICO/ ENSAYOS DE LA
COLECCION: LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES.
Edit. Nuestro Tiempo, México, 3a. edic. 1972

Nagéra Pérez, Hum-
berto

EDUCACION Y DESARROLLO EMOCIONAL DEL NIÑO
Edit. La Prensa Médica Mexicana, México, -
2a edic., 1972.

Neill, A. S.

SUMMERHILL.-UN PUNTO DE VISTA RADICAL SOBRE
LA EDUCACION DE LOS NIÑOS.
Edit. Fondo de Cultura Económica, México, -
6a reimpression 1972.

Ortiz Wedgymar, Ar-
turo

INTRODUCCION A LA INVESTIGACION SOCIOECONO-
MICA.
Edit. Trillas, México, 1974.

Padilla Aragón, --
Enrique

MEXICO: DESARROLLO CON POBREZA.
Edit. Siglo XXI, México, 3a edic. 1971.

Pardinas, Felipe

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION EN
CIENCIAS SOCIALES.
Edit. Siglo XXI, México, 11a edic. 1973.

Pimentel Aguilar,
Ramón

¿QUE ES LA INFLACION? ¿ARMA SECRETA DEL IMPERIALISMO?

Edit. Posada, Colección Duda Semanal, México, 1975.

Reséndiz Martínez,
Juan

TRINCHERA NACIONAL

Revista Mensual, # 50, México, junio de 1979.

Riojas, U. y Manzano,
C.

ASPECTOS RADIOLOGICOS EN EL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO

Memorias de la I Jornada Médica del Hospital de Pediatría, México, 1974.

Saavedra, V.

ANATOMIA DE LA FAMILIA/ HOMBRES EN CONFLICTO.

Edit. Sano, México, 1972.

Sajón, Rafael

NUEVO DERECHO DE MENORES

Edit. Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1967.

Sentseles, Mario

LA PRENSA

Diario, México, publicaciones de enero e junio de 1979.

Secretaría de Programación y Presupuesto

LA POBLACION DE MEXICO, SU OCUPACION Y SUS NIVELES DE BIENESTAR.

Manual de Información, México, 1979.

Scherer García, Julio

PROCESO

Semanario de Información y Análisis, Números:-
154, 147, 134, México, 1979.

Schmitt, Barton D. y
Kempe, C. Henry

EL NIÑO MALTRATADO: TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN -
DEL SÍNDROME DEL NIÑO APALEADO.
Edit. folia Traumatológica Geigy, México, 1975.

Schreiber, Flora Rha
ta.

SYBIL/ HISTORIA VERIDICA DE UNA MUJER POSEIDA -
POR DIECISEIS PERSONALIDADES DIFERENTES.
Edit. Pomairé, México, 1977.

Singer, Robert D. y
Singer, Ana

PSICOLOGIA INFANTIL: EVOLUCION Y DESARROLLO
Edit. Interamericana, México, 1971

Tello, Carlos

LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO: 1970-1976
Edit. Siglo XXI, Colección Económica y Demográfica,
México, 2a edic. 1979.

Ugarte, Hector Ma-
nuel

DINAMICA DE LA CONDUCTA HUMANA
Edit. Fournier, México, 1968.

Valenzuela, Rogelio

MANUAL DE PEDIATRIA
Sin editorial, México, 9a edic 1975.

Vernon, Raymond

EL DILEMA DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO
Edit. Diana, México, Traducción de René Cárdenas,
4a impresión, 1970.

Vesterdal, Jorgen

EL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO
Revista Anales Nestlé, Vol. 114, México, 1972.

Wagner Robin, S.

SARA T. -RETRATO DE UNA JOVEN ALCOHOLICA.
Edit. Roca, México, 1978.

Wences Reza, Rosalio

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y LOS PROBLEMAS NA
CIONALES.
Edit. Nuestro Tiempo, Colección Pensamiento-
Político de México, México, 1971.

Wionczek, Miguel y
otros autores

¿CRECIMIENTO O DESARROLLO ECONOMICO?
Edit. SepSetentas, Colección Presente y Futu-
ro de la Sociedad Mexicana, México, 1971.

Zuñiga Macias,
Esther.

LA PARTICIPACION DEL LICENCIADO EN TRABAJO -
SOCIAL Y LA FRUTICULTURA COMO FACTORES DEL DE
SARROLLO DE COMUNIDAD
Tesis Profesional, UNAM, ENTS, México, 1979.